TOMO 149 Montevideo, Jueves 12 de Noviembre de 1942 Núm. 10844

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto-ley. Se reducen los intereses hipotecarios de los préstamos concedidos para la construcción de hoteles en Piriápolis y otros balnearios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 6 de 1942.—Número 13493|933.

Visto el proyecto de decreo-ley enviado en consulta al Consejo de Estado por mensaje de fecha 25 de Setiembre último, sobre reducción de la tasa de los intereses de los préstamos concedidos para la construcción de hoteles;

Atento a lo opinión favorable emitida por el Consejo de Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay para reducir al cuatro por ciento (4 %), la tasa de los intereses que se abonan actualmente por los préstamos vigentes otorgados en las condiciones comunes, que gravan establecimientos hoteleros situados en el Balneario de Piriápolis, así como los de esa localidad que se encuentran comprendidos en la ley número 9138 del 21 de Noviembre de 1933.

Cuando se trate de préstamos acordados por las leyes número 9496 del 14 de Agosto de 1935, número 9579 del 20 de Julio de 1936 y número 9920 del 14 de Mayo de 1940 sobre hoteles ubicados en la misma localidad, la tasa del interés podrá reducirse al tres por ciento (3 %).

Art. 2.° El tipo de interés de los préstamos especiales concedidos sobre hoteles ubicados en las demás localidades de la República, podrá reducirse al cuatro y medio por ciento (4 ½ %) para los que han sido realizados de acuerdo con la ley número 9138 y al tres y medio por ciento (3 ½ %) los que correspondan a las otras leyes citadas.

Tratándose de hoteles gravados con préstamos comunes y situados en zonas balnearias, también podrá reducirse el tipo de interés al cuatro y medio por ciento (4 ½ %), beneficio que no regirá en este caso para los ubicados dentro de la planta urbana de Montevideo.

Art. 3.° La reducción autorizada por los artículos anteriores regirá durante el término de tres años, a partir del último vencimiento del corriente año.

Art. 4.° La comisión que corresponde al Banco se reducirá, durante el plazo de tres años, en un cincuenta por ciento (50 %) y se cargará a los fondos de la ley 9496 de 14 de Agosto de 1935.

Art. 5.° Durante el plazo señalado por el artículo 3.° quedará suspendido el servicio de amortización ordinaria de los préstamos referidos, pero se mantendrá el servicio de amortización de los títulos en circulación que respondan a dichas operaciones.

Art. 6.° Los vencimientos y la vigencia de dichos contratos hipotecarios quedan automáticamente prorrogados por tres años, a partir de la fecha de suspensión de la amortización ordinaria.

Art. 7.° El Banco liquidará a cada deudor en las fechas indicadas en el artículo 3.°, los servicios vencidos de interés y amortización sin recargos punitorios, formando una cuenta separada, cuyo monto se considerará como ampliación del préstamo primitivo y gozando de iguales garantías, pagadero sin interés en el plazo para su amortización qeu se fija en cinco años, abonándose las cuotas conjuntamente con las del préstamo original.

Art. 8.° La diferencia de intereses así como los quebrantos que produzcan las operaciones amparadas por esta ley, serán imputados a los fondos provistos por la ley del 14 de Agosto de 1935, sin perjuicio de las contribuciones a cargo del Estado establecidas en los artículos 3.° de la ley del 20 de Julio de 1936; 1.°, inciso 2.° de la ley del 21 de Noviembre de 1933 y artículo 1.°, inciso 2.°, de la ley de 14 de Mayo de 1940.

Art. 9.° Con excepción de aquellas operaciones que se expresan en el artículo siguiente y de las convenidas antes de la promulgación de esta ley y que se encuentran en trámite de escrituración, el Banco no concederá nuevos préstamos especiales durante el plazo de dos años.

Artículo 10. Durante el plazo señalado el Banco concederá nuevos préstamos especiales solamente en los siguientes casos:

A) Cuando el préstamo se destine a la construcción de hoteles en playas que puedan reputarse de evidente interés turístico y que no cuenten con servicio de ho-

Los Indices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 3.er trimestre de 1942 en el N.° 10.827 (22 de Octubre).

teles adecuados a juicio del Banco y el que será otorgado previo pronunciamiento favorable de la Comisión Nacional de Turismo.

B) Cuando se soliciten ampliaciones de los préstamos vigentes destinadas a la realización de obras que se consideren necesarias a juicio del Banco para la explotación del establecimiento y siempre que no se aumente su capacidad de alojamiento.

C) Cuando se soliciten préstamos al amparo de la ley del 21 de Noviembre de 1933 destinados principalmente a mejorar las condiciones de alojamiento de las poblaciones de la República. A este efecto podrá reforzarse el fondo autorizado por el artículo 1.° de dicha ley con las sumas necesarias, las que serían imputadas a los fondos provistos por las leyes número 9579 del 20 de Julio de 1936 y 9920 del 14 de Mayo de 1940.

Estos préstamos así como los escriturados después del 1.° de Julio de 1942, no gozarán de los beneficios que acuerda esta ley, rigiendo para los mismos las limitaciones, tipo de interés y demás condiciones estipuladas en las leyes respectivas.

Art. 11 El Banco podrá fiscalizar la explotación de los hoteles comprendidos en la presente ley y reglamentar la contabilización de sus operaciones en forma que le permita constatar fehacientemente la gestión y resultados financieros de su explotación.

La falta de cumplimiento, a juicio del Banco, a lo dispuesto por el mismo a este respecto, dará lugar, si aquél lo considerara conveniente, a la toma de posesión del inmueble gravado.

Art. 12. Regirá para todas las operaciones comprendidas en esta ley, lo dispuesto en el artículo 6.° de la ley número 9920 del 14 de Mayo de 1940.

Art. 13 Exonérase del pago del impuesto de contribución inmobiliaria y adicionales y por el término de cinco años, a los establecimientos hoteleros ubicados en el Balnerio de Piriápolis, y por los años 1943 y 1944 a los situados en otras playas fuera de la planta urbana de Montevideo.

Art. 14. En los casos en que los establecimientos hoteleros gravados en el Banco Hipotecario del Uruguay se encuentren arrendados, para tener derecho sus propietarios a los beneficios que acuerda el presente decreto-ley, deberán reducir el precio del arrendamiento en una suma equivalente a la diferencia de intereses acordada por el mismo. En los que se arrienden en el futuro, el Banco tendrá derecho a intervenir en la fijación de las condiciones del arrendamiento, todo esto sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley número 9920.

Art. 15 Gozarán, además, de los beneficios que otorga este decreto-ley los que hayan adquirido o adquieran del Banco Hipotecario propiedades destinadas a hoteles, construídas de acuerdo con las leyes citadas.

Art. 16. La franquicia que acuerda el artículo 5.° se considerará de carácter facultativo debiendo los deudores que no deseen acogerse a sus beneficios, declararlo por escrito antes del primer vencimiento posterior a la promulgación del presente decreto-ley.

Art. 17 El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la conformidad de cuatro de sus miembros, podrá acceder a las solicitudes sobre las franquicias y exenciones que se establecen en este decreto-ley teniendo en cuenta las circunstancias y antecedentes de cada caso.

Art. 18. En los hoteles que tienen concesiones para explotar juegos de azar, el Directorio del Banco Hipotecario exigirá que los beneficios del juego unidos a los beneficios del hotel se inviertan en primer término en el pago de los servicios hipotecarios adeudados.

Si las utilidades de los hoteles en estas condiciones, cuando estén explotados por sus propietarios sumadas a los beneficios del juego, alcanzan a cubrir el monto de los servicios normales de interés y amortización no regirán para ellos las ventajas que acuerda la presente ley.

En el caso de que los propietarios de hoteles o arrendatarios de los mismos, cedieran a otras firmas la explotación de los juegos de azar, se considerará como utilidad del juego a los efectos de este artículo, el precio que el cesionario reciba por la transferencia de sus derechos.

Art. 19 Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **JAVIER MENDIVIL.**

Consejo de Estado.

Montevideo, Octubre 29 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 25 de Setiembre último, sobre reducción de la tasa de los intereses de los préstamos concedidos para la construcción de hoteles.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

2

... una partida para el pago de servicios por licencia

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Noviembre 6 de 1942.—Número 7180|931.

Vista la precedente nota de la Contaduría General, dando cuenta de la necesidad de ampliar la partida de setenta mil pesos ($ 70.000.00) que fijó el artículo 5.° de la ley de 6 de Agosto de 1931, para pago de servicios por licencia;

Considerando: que es necesaria la ampliación citada con el fin de poder atender las erogaciones que demanda ese servicio en las dependencias del Ministerio del Interior, Institutos Penales, Consejo del Niño, Dirección de Impuestos Directos, etc.,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Amplíase en cuarenta mil pesos ($ 40.000), por el corriente ejercicio, la partida de $ 70.000.00 que fijó el artículo 5.° de la ley de 6 de Agosto de 1931, para el pago de servicios por licencias.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **JAVIER MENDIVIL.**

3

Decreto. Se fijan los aforos para la exportación de productos del país a regir en el trimestre Noviembre-Enero

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Número 364|940.

Vistos los aforos para los productos de exportación propuestos para el trimestre comprendido entre el 1.o de Noviembre al 31 de Enero próximo;

Atento a lo dispuesto por las leyes de 13 de Mayo de 1921; 14 de Diciembre de 1923 y 20 de Noviembre de 1929,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país a regir para el trimestre comprendido entre el 1.o de Noviembre y 31 de Enero próximo:

Lana sucia, aforo, 100 kilos	$ 85.00
Lana semilavada, aforo, 100 kilos	" 85.00
Lana lavada, aforo, 100 kilos	" 85.00
Cueros lanares en general, aforo, 100 kilos	" 44.00
Cueros vacunos secos, aforo, 100 kilos	" 40.00
Cueros vacunos salados, aforo, 100 kilos	" 42.00
Sebo en bruto, incluso derretido, primer jugo, aforo, 100 kilos	" 20.00
Sebo natural comestible, aforo, 100 kilos	" 32.00
Oleo estearina, aforo, 100 kilos	" 30.00
Astas vacunas, aforo, 1.000 kilos	" 80.00
Huesos industriales, aforo, 1.000 kilos	" 58.00
Huesos comunes, aforo, 1.000 kilos	" 35.00
Huesos comunes y mezcla de carne y otros productos triturados o molidos con más del 12 o|o de fosfatos, aforo, 1.000 kilos	" 40.00
Cueros lanares pickelados, aforo, 100 kilos	" 45.00
Cueros lanares pelados a estufa, aforo, 100 kilos	" 10.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **JAVIER MENDIVIL.**

4

Decreto. Se establece la intervención de agrónomos o veterinarios en la avaluación de semovientes, como previa a la tramitación de expedientes sucesorios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Número 1129|942.

Reglamentando el decreto-ley del 16 de Octubre del presente año, por el cual se modifica el artículo 23 del

decreto-ley del 1.o de Julio próximo pasado, relativo a la avaluación de semovientes incluídos en el cuerpo de bienes sucesorios a los efectos del pago del impuesto de herencias;

Atento a las dificultades que pudiera originar la vigencia inmediata de las nuevas disposiciones, debido a su incompleta difusión o al mecanismo más adecuado para aplicarlas;

Considerando la conveniencia de prever la situación de los expedientes sucesorios en trámite durante la vigencia de los preceptos del artículo que se modificara,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de Diciembre de 1942, ninguna autoridad judicial o administrativa podrá dar trámite a expedientes sucesorios que contengan avaluación de semovientes, realizada a los efectos del pago del impuesto de herencias, si dicha avaluación no estuviera firmada por técnico competente, ingeniero agrónomo o veterinario.

Art. 2.o Los expedientes sucesorios que hayan debido regirse por las disposiciones del artículo 23 no modificado, del decreto-ley del 1.o de Julio de 1942, podrán ser diligenciados de acuerdo con el régimen anterior a la fecha mencionada, a cuyo fin las dependencias de la Dirección de Agronomía o de Ganadería correspondientes deberán devolverlos a su oficina de origen.

Art. 3.o A los efectos de lo preceptuado en el artículo 1.o de este decreto, los ingenieros agrónomos o veterinarios que desearen realizar avaluaciones de semovientes en los juicios sucesorios, deberán probar su capacitación como tales ante el Juzgado en que radiquen los expedientes respectivos, registrando para ello su correspondiente título profesional, que será debidamente anotado, conjuntamente con su firma y domicilio.

Art. 4.o Serán considerados funcionarios fiscales a los fines de la disposición pertinente del decreto-ley que se reglamenta los Fiscales de Hacienda y el funcionario que designe la Dirección General de Avalúos, en Montevideo, y los Fiscales Letrados y los Jefes Técnicos de empadronamiento Inmobiliario, en los demás Departamentos.

Art. 5.o Los técnicos correspondientes de la Dirección de Agronomía o de Ganadería, llamados a dictaminar sobre avalúos de semovientes de acuerdo con el decreto-ley respectivo, deberán expedirse dentro de un plazo máximo de quince días.

Art. 6.o La partida de mil pesos ($ 1.000.00) para los gastos en el presente año, de los técnicos regionales, a que se refiere el decreto-ley que se reglamenta, se pondrá a disposición del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** —JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se hacen designaciones en la Dirección de la Propiedad Industrial

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 30 de 1942.—Número 1475|42.

Visto el decreto-ley de esta fecha, por el que se sustituye, en el Presupuesto General de Gastos vigente, la planilla de la Dirección de la Propiedad Industrial (ítem 5. 08); y

Atento a lo que establecen los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Diciembre de 1940 y 4 de Febrero de 1941, sobre nombramiento y ascensos de los funcionarios públicos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase, para ocupar en la Dirección de la Propiedad Industrial (ítem 5.08), los cargos que a continuación se indican, a los siguientes señores: al señor Bernardo Hugo Tedesco para el de Jefe Examinador, categoría III, grado 11; al señor Manuel Gómez para el de Jefe de Despacho y Archivo, categoría III, grado 11; al señor Amadeo Dardo Ortiz para el de Encargado de Informes y Resoluciones, categoría III, grado 9; al señor Eduardo Pintos Martínez para el de Encargado de la Mesa de Entrada y Trámite, categoría III, grado 9; al señor Alejandro Devincenzi Amaro para el de Archivero, categoría III, grado 8; al señor José María Infantozzi para el de Encargado de Recaudaciones y Pagos, categoría III, grado 7; al señor Adolfo Linardi Montero para el de Encargado del Fichero, categoría III, grado 7, a la señorita Laura Aubriot para el de Auxiliar de 1.a, categoría IV, grado 6; a la señora Magdalena Declero de Legar para el de Auxiliar de 1.a, categoría IV, grado 6; a la señora Amelia Fradiletti de Rodríguez para el de Auxiliar de 1.a, categoría IV, grado 6; a la señorita Natividad Olivera Calamet para el de Auxiliar de 2.a, categoría IV, grado 5; a la señorita Julia A. Alonso para el de Auxiliar de 2.a categoría IV, grado 5; al señor Juan Carlos Quartino Morales para el de Auxiliar de 2.a, categoría IV, grado 5, a la señorita Olga Delgado Vergueiras para el de Auxiliar de 2.a, categoría IV, grado 5; a la señorita Mirtha Dumón para el de Auxiliar de 3.a, categoría IV, grado 4; a la señora Elvira Rodríguez de Richero para el de Auxiliar de 3.a, categoría IV, grado 4; al señor Pascual Rubén Perna para el de Auxiliar de 4.a, categoría IV, grado 3, al señor Atilio Torello para el de Auxiliar de 4.a, categoría IV, grado 3, y al señor Epifanio Gómez para el de portero, categoría IV, grado 4.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se da un plazo a los afiliados a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos para solicitar el reconocimiento de servicios anteriores.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 28 de 1942.—Número 2995|939.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo ha creído siempre y así lo ha resuelto en distintas oportunidades, que deben ser reconocidos, dentro de lo posible, todos los servicios prestados por aquel que trabaja y produce en favor de la sociedad: ya sean ellos civiles, escolares, o de servicios públicos, etc.; pero las leyes respectivas de previsión social han tenido la necesidad imperiosa de marcar términos para el reconocimiento de esos servicios anteriores prestados con relación a las leyes que los amparan.

Estos plazos se han establecido siempre con el propósito de saber en épocas precisas cuáles serían las erogaciones a cargo de las distintas Cajas en tiempo determinado y cuáles las entradas con que hacer frente a tales obligaciones.

La práctica ha exigido muchas veces que por ecuanimidad y justicia esos plazos se vayan prorrogando, a fin de que no existan situaciones de privilegio entre unos y otros afiliados, según la ley que los ampare en cada caso.

Recientemente fueron contemplados los afiliados a la Caja Civil en actividad, por decreto-ley del 2|9|942 y anteriormente lo habían sido los patronos fijándose un nuevo plazo para el reconocimiento de servicios anteriores a la ley de 3|1|1941, que establece la afiliación patronal obligatoria.

Sólo quedarían por contemplar los demás afiliados a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, empleados y obreros en actividad comprendidos por leyes que la integran, ya que éstos no pueden ser perjudicados en sus derechos jubilatorios con relación a los demás afiliados, cuyos plazos fueron prorrogados en distintas oportunidades.

La autoridad especializada en la materia, o sea el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, ha estudiado con detención el caso que se plantea y después de oír a la Administración respectiva, ha solicitado del Poder Ejecutivo se dicte una resolución de amparo a los empleados y obreros en actividad, comprendidos por las distintas leyes que rigen la expresada Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

En tal sentido, el Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitir en consulta al Consejo de Estado el adjunto proyecto de decreto-ley, por el que se prorroga el plazo para el reconocimiento de servicios anteriores a los empleados y obreros en actividad, afiliados a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos y a

aquéllos que reingresen y cumplan lo preceptuado por el artículo 11 de la ley de 11 de Enero de 1934.

Con tal motivo, reitero a ese Alto Cuerpo, las seguridades de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 28 de 1942.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión favorable del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.º Los empleados y obreros comprendidos en las diversas leyes que rigen la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, dispondrán del plazo improrrogable de 6 meses, a contar desde la fecha de vigencia del presente decreto-ley para solicitar el reconocimiento de los servicios anteriores que deban serle computados.

Art. 2.º Tienen derecho a los beneficios del artículo anterior, solamente las personas que se encuentren en actividad o que reingresen a ella posteriormente, cumpliendo los plazos a que se refiere el artículo 11 de la ley de 11 de Enero de 1934.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

CYRO GIAMBRUNO.

7

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se faculta a la Suprema Corte de Justicia la distribución de un rubro presupuestal para gastos de los Jueces de Paz rurales, por instrucción de sumarios, etc.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 28 de 1942.—Número 899|942.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

Tengo el honor de dirigirme a la Corporación de su presidencia, remitiéndole en consulta un proyecto de decreto-ley, por el cual se atribuye a la Suprema Corte de Justicia la distribución del rubro asignado por el artículo 25 de la ley de Prórroga del Presupuesto General de Gastos de 26 de Diciembre de 1941, a la planilla de esa Suprema Corte, ítem 12.42 "Para gastos de los Jueces de Paz rurales, por instrucción de sumarios, etc.".

La iniciativa de referencia ha sido promovida por la Suprema Corte de Justicia, fundándose en que la finalidad que se tuvo presente por el legislador al incorporar la partida de $ 47.520.00 a la ley de 26 de Diciembre de 1941, fué con el propósito de socorrer a los Jueces de Paz que se presumían más pobres y con entradas notoriamente insuficientes. En la práctica, agrega la Suprema Corte de Justicia, se ha visto frustrado ese noble motivo legal, y es en tal virtud que solicita la facultad de hacer la distribución equitativa del citado rubro.

El Poder Ejecutivo comparte y hace suyos los fundamentos de la gestión de la Suprema Corte de Justicia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi consideración más distinguida. —**ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión favorable del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.º Sustitúyese el artículo 25 de la ley de 26 de Diciembre de 1941, por el siguiente:

"Incorpórase al ítem 12.01 Suprema Corte de Justicia la siguiente partida de gastos:

Grupo 2.00. Retribución de servicios. Para gastos de los Jueces de Paz que determine la Suprema Corte de Justicia, por instrucción de sumarios, sin obligación de rendir cuenta ($ 480.00 anuales cada uno) total .... $ 47.520.00

Art. 2.º Comuníquese, etc.

CYRO GIAMBRUNO.
JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se autoriza a los Museos Histórico Nacional y de Bellas Artes a facilitar, en calidad de préstamo, determinadas telas pictóricas, a efecto de celebrar con ellas una exposición.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 28 de 1942.—Número 3264|942.

Visto que la Comisión Nacional de Bellas Artes proyecta celebrar en Montevideo, una exposición de los retratos del pintor Cayetano Gallino, realizados en Montevideo a partir del año 1833;

Atento a que la mencionada Comisión Nacional solicita, a efecto de llevar a la práctica la exposición de referencia, se autoriza a los Museos de Bellas Artes e Histórico Nacional, a facilitarle en préstamo y por el término de quince días las telas que posean del mencionado pintor;

Atento a lo establecido en el apartado 2.º de la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de Junio de 1941; y

Considerando: que dada la alta finalidad artística y cultural que se persigue, corresponde resolver de conformidad con lo que se solicita,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorizar al Museo Histórico Nacional y al Museo Nacional de Bellas Artes, a facilitar a la Comisión Nacional de Bellas Artes, en calidad de préstamo, las telas que respectivamente posean, del pintor Cayetano Gallino, a efecto de celebrar con ellas, una exposición en Montevideo.

2.º Las Direcciones de los mencionados Museos tomarán las providencias pertinentes, a efecto de asegurar el reintegro de las obras aludidas en el mismo estado en que fueran facilitadas a la Comisión Nacional de Bellas Artes.

3.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

9

Resolución. Se recomienda a los organismos del Estado el cumplimiento de disposiciones que establecen el procedimiento para la escrituración de los bienes que adquiera el Estado.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 31 de 1942.—Número 3243|924.

Atento a que esta Secretaría de Estado tiene conocimiento de que algunos organismos del Estado celebran contratos de adjudicación de bienes inmuebles u operaciones de otro carácter, cometiendo su autorización a escribanos particulares, a quienes también se confía el estudio de la titulación respectiva;

Atento a que los decretos de 5 de Octubre de 1908, 24 de Mayo de 1909, 12 de Agosto de 1912, 29 de Setiembre de 1915 y R|S. de 27 de Mayo de 1919, disponen que dichas escrituras deben ser extendidas en los protocolos de la Escribanía de Gobierno, tratándose de operaciones realizadas en la Capital, y en el de los Escribanos Actuarios de los Juzgados Letrados de Primera Instancia, cuando aquéllas se efectúan fuera del Departamento de Montevideo;

Que en lo que se refiere al estudio de títulos, las mismas normas establecen que debe ser hecho por esos funcionarios, y el Fiscal de Gobierno en Montevideo, y con la colaboración de los Fiscales Letrados Departamentales los demás Departamentos de la República;

Atento a que es propósito de este Ministerio corregir aquella práctica, que configura una transgresión del régimen jurídico-administrativo que estructuran los preceptos citados,

SE RESUELVE:

Artículo 1.º Recomendar a los organismos del Estado el fiel cumplimiento de los decretos de 5 de Octubre de 1908, 24 de Mayo de 1909, 12 de Agosto de 1912, 29 de Setiembre de 1915 y 27 de Mayo de 1919, estableciendo el procedimiento para la escrituración de los bienes que adquiera el Estado y para el estudio de la titulación respectiva.

Art. 2.º Al efecto publíquese y comuníquese por circular a quienes corresponda.

Art. 3.º Archívese. — CYRO GIAMBRUNO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 30 de Octubre de 1942.

Confirmar la aceptación de la propuesta del señor Antonio Francovig de las obras de ampliación del edificio de la escuela rural número 23 de Quebracho; aprobar en todas sus partes el contrato ad referéndum por $ 7.395.53.

—Idem ídem ídem del señor Vicente Ferme, de las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 20 de Arenal; ídem ídem por la suma de $ 16.422.00.

—Idem ídem ídem del señor Tarcisio Tomaduz, ídem ídem escuela rural número 43 de Puntas de San Juan; ídem ídem por $ 13.134.54.

—Idem ídem ídem del señor José García de los trabajos sanitarios en el edificio de las escuelas de 2.o grado números 53 y 100 de Montevideo; ídem ídem por la suma de $ 2.466.50.

—Autorizar a la Contaduría General para transferir la suma de $ 4.000.00 asignada por el decreto-ley de 17 de Julio de 1942, artículo 4.o, apartado "A", grupo "b", inciso A), subinciso N.o 3 para las obras de terminación de la Sala de Auxilios de Algorta, a la cuenta que expresa en la resolución respectiva, con destino a la realización por administración, de las obras de terminación de dicha Sala.

—Idem a la Tesorería General para entregar al señor Julio Obst, la suma de $ 90.30, importe de su cuenta por suministro y colocación de chapas y letreros indicadores en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

—Idem ídem ídem al señor Arquitecto Ramón Ricón, la suma de $ 275.00 destinada a solventar los gastos que se le originen con motivo del viaje que tiene que realizar al Paraguay para recibir definitivamente las obras de la escuela "Solar de Artigas".

Idem a la Dirección de Vialidad para ejecutar por administración, la construcción de 16.130 metros lineales de firme en el trozo de carretera Salto-Paysandú, comprendido entre los kilómetros 80.325 y 100.525 y la construcción del trozo de dicha carretera comprendido entre los kilómetros 100.525 y 104.882.97 dentro de la suma de $ 94.909.42.

—Idem ídem ídem para adquirir de la Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., 14 tubos de acero para calderas por pesos 854.98.

—Idem ídem ídem madera dura, postes y pickets por un monto global de pesos 18.324.00, a diversas casas del ramo.

—Autorizar el libramiento de una orden de pago a favor de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., por $ 708.75 importe de su cuenta por suministros al servicio de locomoción de este Ministerio.

—Idem ídem ídem a favor del "Diario Oficial" por $ 65.48, importe de sus cuentas por publicaciones hechas en los meses de Setiembre y Diciembre de 1941, por la Dirección de Vialidad.

—Idem ídem ídem de los señores Crespi Hnos., concesionarios de los señores Neyeloff y Barrandeguy, por $ 1.751.63, importe de los trabajos extraordinarios efectuados en las obras de abastecimiento de agua potable de Piriápolis.

—Idem ídem ídem de los señores Crespi Hnos., concesionarios de los señores Barrandeguy y Neyeloff, por $ 1.342.33, importe del certificado N.o 3, por obras extraordinarias realizadas en las de abastecimiento de agua potable de Piriápolis.

—Idem ídem ídem a favor del Instituto Geológico del Uruguay por la suma de $ 3.000.00, para proseguir los trabajos de perforación que realiza por cuenta de la Dirección de Saneamiento, en la localidad de Solís de Mataojo.

—Idem ídem ídem por la suma de pesos 1.500.00 ídem ídem en La Tuna.

—Idem a la Dirección de Hidrografía para encomendar a los talleres de la Administración Nacional de Puertos, la confección de diversas piezas para la draga A-8 dentro de la suma de $ 574.21.

—Idem ídem ídem a los mismos talleres las reparaciones en las dragas A-10 y A-9 por $ 586.00.

—Idem ídem ídem diversas reparaciones en la draga A-10 por la suma de pesos 692.00.

—Idem ídem ídem varias reparaciones en la draga A-10 por la suma de pesos 712.00.

—Idem a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la C.A.U.R.Y.D., repuestos (pernos y casquillos), por pesos 27.638.40 m|n. argentina, con destino a las dragas a su servicio, quedando autorizada la mencionada Dirección para invertir hasta la suma de $ 13.000.00.

—Idem a la Tesorería General para entregar al señor Guisantes, la suma de $ 251.00, importe de su cuenta por confección y colocación de cortinas y visillos en la sede de esta Secretaría.

—Idem a la Dirección de Saneamiento para efectuar la ampliación y conexión de la red de distribución del servicio de Maldonado, a fin de abastecer de agua a la Usina Eléctrica local y casa del encargado, en la que deberá emplear el material de fundición de que dispone, previo depósito por parte de la U.T.E., de la suma de $ 142.12 importe de la contribución que le corresponde para dicha obra.

—Idem ídem ídem para invertir hasta la suma de $ 700.00 en el pago de las diferencias de jornales a producirse como consecuencia de la aplicación del decreto de 28 de Julio próximo pasado, en las obras que se construyen para el tanque de la Sección Tacuarembó.

—Idem ídem ídem para suprimir el suministro de agua para riego de calles en aquellas localidades y épocas del año en que, a su juicio exclusivo puedan hacerlo las autoridades municipales.

—Idem ídem ídem para construir las conexiones domiciliarias que le sean solicitadas por los propietarios de chalets por cuyo frente pasa la cañería principal de agua corriente instalada en el balneario San Rafael.

—Autorizar a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 19.06, importe del aumento resultante del cambio de diámetro de las varillas de hierro a emplearse en las obras de mejoramiento de la estación de depuración de aguas servidas de la ciudad de Tacuarembó.

—Idem ídem a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de $ 1.540.00 en el pago de los sueldos por el mes de Octubre corriente, del personal de Auxiliares de las Regionales y Oficina Central.

—Idem a la Dirección de Hidrografía para proceder a la ejecución de las obras de embellecimiento del paraje conocido por "Barrancas", adyacente al puerto de Fray Bentos pudiendo invertir hasta la suma de $ 4.000.00.

—Aceptar la propuesta del señor Ingeniero don Miguel Petit García de Zúñiga, para las obras de prolongación de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte (trozo entre los kilómetros 85.775 y 99.690.60).

—Idem y agradecer a la Intendencia Municipal de Maldonado, la cesión del terreno de su propiedad necesario para las obras de tubería de desagüe de la estación de depuración de aguas servidas de San Carlos.

—Pasar a segunda categoría al señor Sobrestante don Julio Samacoitz, actualmente de tercera.

—Aprobar el proyecto formulado por la Dirección de Hidrografía, correspondiente a las obras de la segunda etapa del pabellón de pasajeros a construirse en el puerto nuevo de Colonia.

—Desafectar del rubro que se detalla en la resolución respectiva, la suma de $ 957.00, importe de la economía producida en el suministro de gravilla para la carretera a Juan Lacaze, efectuada por el señor Atilio E. Oleggini.

—Declarar que la Administración se recibe definitivamente de los accesos y puente sobre el arroyo Ceibal, ejecutados por los señores Vanrell y Braga y autorizar a la Dirección de Vialidad para devolver a los mismos la garantía correspondiente.

—Idem ídem ídem de las obras de instalación de calefacción a agua caliente en el edificio del Instituto de Higiene Experimental y autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver a los contratistas señores Ferraro y Noceto, la garantía correspondiente.

—Idem ídem ídem las obras de construcción del puente sobre el arroyo Tala de Los Corrales ejecutadas por el señor Raúl Bonino.

—Idem urgente la expropiación por causa de utilidad pública la fracción de

terreno propiedad de Manuel Pintos para las obras de la Ruta N.o 31, camino Salto-Tacuarembó.

—Idem ídem ídem de los señores Carlos Techera Castro y Mercedes Techera de Barrios, obras de la carretera Rocha-La Paloma, Ruta N.o 15.

—Idem ídem ídem de los siguientes propietarios: sucesión Agustín Rocha, Leonidas Rocha y José María y Claudio M. Damboriarena, para las obras de la Ruta N.o 27, camino Rivera-Vichadero.

—Idem ídem ídem de los siguientes propietarios: Sara Faustina García Gómez de Secco Illa y Ramón Pérez, obras de construcción de los caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco.

—Destinar íntegramente la suma de pesos 25.000.00 que asigna el decreto-ley de 17 de Julio de 1942, para los trabajos de pinturas y revisión de superestructura de puentes en las diversas líneas del Estado.

—Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno de propiedad de los señores Julio César Cabanas y José García Laureiro, necesarias para las obras de construcción de los caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco.

—Idem que la expropiación dispuesta por resolución de 17 de Marzo de 1939, con destino a las obras del tramo Young Bellaco - Tres Bocas, corresponde a un predio de propiedad del señor David A. Cash y libra órden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de pesos 276.62, importe del terreno expropiado.

—Idem urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno de propiedad del señor Ernesto Nicolás Mendiburu, necesaria para la construcción del depósito de distribución de agua de Guichón.

—Idem ídem ídem de las fracciones de terreno de los siguientes propietarios Rodolfo A. Fernández y Antonio F. Braga, necesarias para las obras de construcción de la carretera de Paso de los Toros a Manuel Díaz.

—Idem ídem ídem de los siguientes propietarios: Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay, Dolores Amaro de Siemens y Carlos Meyer, necesarias para la construcción de la carretera de Paysandú a Salto.

—Idem ídem ídem propiedad de los señores Juan y Pedro Desloc, necesarias para las obras de la carretera Paysandú Salto.

—Idem ídem ídem de la sucesión de Juan Cruz Tejería, necesaria para la carretera de Paso de los Toros a Manuel Díaz.

—Idem ídem ídem propiedad de la señora Ana María Bois, necesaria para la carretera de Paso de los Toros a Manuel Díaz.

—Aprobar el proyecto formulado por la Dirección de Saneamiento para la construcción de un depósito de distribución destinado al pueblo de Guichón.

—Idem el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y el señor Carlos M. Bidagaray, para el suministro de 2.000 toneladas de leña al precio de $ 6.48 la tonelada.

—Idem en todas sus partes el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Héctor C. Speranza para la ejecución por la suma de $ 94.778.00, la construcción del edificio del liceo de San Carlos.

—Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de las fracciones de terreno propiedad de Catalina Ruiz de Piñera, necesarias para la carretera Paso de los Toros a Manuel Díaz.

—Dejar sin efecto la resolución de 7 de Agosto de 1942, en cuanto dispone aceptar la donación de las fracciones de terreno propiedad de la sucesión Sara García Lagos de Beců, para las obras de los caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco y declarar expropiadas dichas fracciones por causa de utilidad pública.

Adjudicar a la Elaboradora de Metales S. A., la provisión a la Dirección de Saneamiento de 20.000 kilos de caño de plomo, destinados a las conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, autorizar la inversión de $ 50.00 para gastos de pruebas y análisis del material referido.

—Aprobar el proyecto de hormigón armado y cambio de techo de los salones de la planta alta del edificio a construirse para la escuela número 12 de 1.er grado, de Montevideo.

—Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de una fracción de terreno propiedad de la señora Elena Ramos de Baez, necesaria para las obras de riego del valle del Mataojo.

—Destinar la suma de $ 30.00 para la total terminación, restauración del mobiliario existente y alhajamiento de la propiedad donada al Estado, denominada "Chacra San Ildefonso".

—Mensaje al Consejo de Estado adjuntando proyecto de decreto-ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir una deuda pública nacional hasta de $ 5.500.000.00 valor nominal, que se denominará "Deuda Nacional Vialidad Rural de Cerro Largo", destinada a atender la ejecución del Plan de Obras a realizarse en el Departamento de Cerro Largo y que se detallan en el proyecto acompañado.

—Idm ídem ídem por el que modifican algunas de las prescripciones de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y decreto-ley de 8 de Mayo próximo pasado acordando a dicho Instituto mayor órbita de atribuciones para cumplir con más eficacia el loable servicio de previsión social que tiene asignado por mandato de la ley de su creación.

—Autorizar a la Contaduría Generaal para transferir al fondo "Recursos Especiales", previsto por el artículo 5.o del decreto-ley de 17 de Julio de 1942, apartado "K", la partida de $ 50.000.00 proveniente de la ley 4 de Setiembre de 1940, apartado "D", inciso "i" y asignada para construcción de una escollera atracable en la isla de Flores y declarar asimismo que se desiste de la ejecución de las obras a que se refiere la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Octubre corriente, cuyos importes se dispuso transferir, al fondo "Recursos Especiales".

—Aprobar el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad relativo a las obras de la carretera en la Ruta N.o 26, tramo Melo-Río Branco, trozos comprendidos entre los kilómetros 5.500; 7.000 y 7.570; 10.075 y 15.835; 20.370 y 20.875 al 22.875 y autorizar a la mencionada Dirección para contratar con los señores Neyeloff y Barrandeguy la ejecución de las obras que el mismo comprende dentro de la suma de $ 70.603.01.

—Idem ídem ídem a la carretera Arrayán-Mansavillagra en el trozo comprendido entre los kilómetros 2.100 y 10.476.45 en Ruta N.o 41 y autorizar a la mencionada Dirección para contratar con el señor Tomás Guarino la ejecución de las obras que el mismo comprende por la suma de $ 35.006.62.

—Autorizar a la Dirección de Hidrografía para adquirir de los Talleres de la Administración Nacional de Puertos, dos chalanas por la suma de $ 592.40 destinadas al servicio de las auto-balsas del puerto Romero y Paso de Ramírez.

—Idem a la Dirección de Vialidad para adquirir del ingeniero Juan A. Stella, 2.200 m.3 de gravilla excedente de las obras de la carretera Florida-La Cruz, por el precio de $ 3.100.00.

—Idem a la Dirección de Hidrografía para adquirir de Cassarino Hnos., el material de pintura detallado en el cuadro acompañado a los antecedentes respectivos por $ 559.80; de Turcatti y Casalía, indicado en el mismo cuadro por $ 132.00 y de Estanislao Diez y Cía., el material también indicado en el cuadro adjunto por $ 137.70, con destino a la conservación del depósito de cereales en el muelle de cabotaje del Puerto Nuevo de Colonia.

—Autorizar a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor Miguel Croce como ampliación de contrato la ejecución de las obras de reparaciones en el edificio de las Oficinas Centrales de la Universidad de la República y Facultad de Derecho, dentro de la suma total de $ 7.337.00.

La Secretaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el día 28 de Octubre de 1942.

Se designa Auxiliar de Farmacia del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", al señor Hilario Plaz.

—Se designa Enfermera del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois") a la señora Irma Guida de Martínez.

—Se designan Aprendices de Enfermera del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" a la señora Leonilda Rivas de Rivas y a la señorita María Isabel Ortiz.

—Se designan Sirvientes del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia a las señoritas María Concepción Berois y Gioconda Sacco y al señor Miguel Berreta.

—Se designa con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, Médico de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Nueva Palmira al doctor Otto Fielitz Sandivar.

—Se designa Ayudante de Laboratorio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Saint Bois) al Auxiliar de Laboratorio del mismo establecimiento, señor Luis Irigoyen.

—Se designa Ayudante de Laboratorio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Saint Bois) al Auxiliar de Laboratorio del mismo establecimiento señor Antonio Radice Pappa.

—Se designa Ayudante del Laboratorio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Saint Bois), al Auxiliar de Laboratorio del mismo establecimiento, señor Antonio Pena Maceda.

Se designa para ocupar el cargo de Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia con carácter interino y hasta tanto se proceda a la rea-

lización del concurso correspondiente, al doctor Luis A. Aboyo.

—Se da por terminado el interinato que realiza actualmente el doctor Agustín Varela, como Médico Higienista, Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.

—Se da por terminado el interinato que realiza actualmente el doctor Roberto Cetrángolo, como Médico Higiniesta, Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.

—Se designa para ocupar el cargo de Médico Higienista, Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó con carácter interino y hasta tanto se proceda a la ralización del concurso correspondiente, al doctor Luis Alberto Magnone.

—Se designa para ocupar el cargo de Médico de Servicio de Asistencia Externa con carácter interino y hasta tanto se proceda a la realización del concurso correspondiente, al doctor Agustín Varela.

—Se designa al doctor Aristeo Alfredo Piaggio, de acuerdo con el concurso de méritos realizado, para ocupar el cargo de Médico del Hospital Fermín Ferreira.

—Se designa al señor Otto González Correa para ocupar el cargo de Farmacéutico de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado.

—Se designa al doctor Héctor Franchi Padé, de acuerdo con el concurso de méritos realizado, para ocupar el cargo de Médico Interino (Tisiólogo del Hospital Fermín Ferreira).

—Se designa para ocupar el cargo de Médico Ayudante de Sala, Guardia y Policlínica del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois") con carácter interino y hasta tanto se proceda a la realización del concurso correspondiente, a la doctora Cleopatra Epifanio.

—Se designa a los doctores Ramón E. Marín Pittaluga y Héctor Lieutier para ocupar dos de los cargos de Médicos Ayudantes de Sala, Guardia y Policlínica (Tisiólogos) de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", de acuerdo con el concurso de méritos realizado.

—Se designa para ocupar el cargo de Médico Tisiólogo de Policlínicas y Dispensarios del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira) con carácter interino y hasta tanto se proceda a la realización del concurso correspondiente, al doctor Juan María Casal.

—Se designa para ocupar el cargo de Médico Higienista, Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja con carácter interino y hasta tanto se proceda a la realización del concurso respectivo, al doctor Ricardo Baranda.

—Se designan, de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado, a los doctores Héctor Roselló, José Armando Sciuto, Mario C. Volonterio, Carlos Sayagués y Luis Eduardo Matos para ocupar los cargos de Médicos de Sala y Guardia (Tisiólogos) de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

—Se aumenta a $ 90.00 mensuales la asignación de $ 40.00 que para gastos de locomoción percibe actualmente el Arquitecto de la Dirección de Arquitectura, señor Oscar Brugnini.

—Se aumenta a $ 80.00 mensuales la asignación de $ 40.00 que para gastos de locomoción percibe actualmente el doctor Miguel Sesser.

—Se autoriza la liquidación de los haberes que se le adeudan al Inspector de Quinielas, en el Departamento de Maldonado, señor Raúl T. Echartea, desde el día 8 de Julio próximo pasado, al 27 del mismo mes inclusive.

—Se autoriza al Centro Auxiliar de Salud Pública de Estación Young para utilizar los servicios de la señorita Nélida Magariños, como Dentista de dicho establecimiento, con una asignación mensual de $ 70.00 que se imputará al rubro 1.02, inciso B) "Para extensión de servicios médicos, obstétricos, odontológicos, etc., del ítem 10.56.

—Se autoriza a la Comisión Pro-Pabellón de Cirugía del Centro Departamental de Flores, y de acuerdo con las disposiciones legales, al manejo de los fondos que la misma obtenga.

—Se refuerza el rubro 2.10 E. Gastos del ítem 10.56, en la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos) para la adquisición de material para Transfusiones de Sangre, que se tomarán del rubro 2 10. E. Sueldos del mismo ítem 10.56.

—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para adquirir la cantidad de 70.000 kilos de azúcar para el consumo de sus establecimientos hospitalarios, en sacos simples de 70 kilogramos bruto a (moneda argentina) c|. 4.00 los o|kg. Cif Montevideo, debiendo ser abonados a la firma Carovaglio y Zorraquin Limitada de Buenos Aires.

—Se modifica el artículo 1.o del decreto de 10 de Junio de 1941, fijándose en noventa el número de agencias para el Departamento de Montevideo.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de artículos de ferretería realizada el 5 del corriente.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de Instrumental de Cirugía (Otorinolaringología) realizada el 14 del corriente.

—Se acepta la propuesta de la firma Antonio Peluffo en la licitación de material de sutura realizado el 5 del corriente, por 500 tubos de catgut calibre 00-3|10; 1.000 ídem 0-4|10; 1.000 ídem 1-5|10; 500 ídem 2-6|10 a $ 60 00 o|o marca "Athena".

—Se acepta la propuesta de la firma Carlos Stapff y Compañía en la licitación de artículos de goma, realizado el 5 del corriente, por 360 pares de guantes de goma para cirugía color marrón número 7 a $ 0.95; 360 ídem 7 1|2 a $ 0.95 el par.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de artículos de Barraca, realizada el 5 del corriente.

—Se acepta la propuesta de la firma Aquiles F. Sendic, en la licitación de leña para la colonia Etchepare, realizada el 5 del corriente, por 1.000.000 kilos leña a $ 11.25 los 1000 kilos.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de Instrumental de Cirugía realizada el 14 del corriente.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, del título profesional a favor de la partera señorita Eva Elena Pereira Maeso.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica, denominada "Farmaconal F. U." solicitada por el representante de la misma. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Hipoglos-Oftálmico-Andromaco", "Farmalina F. U.", solicitada por los representantes de las mismas.

—Se aceptan las propuestas de las firmas Angel Curotti y Fuentes y Compañía en la licitación de artículos de electricidad realizada el 13 del corriente.

—Se acepta la propuesta de las Vidrierías Unidas S. A. en la licitación realizada el 13 del corriente, por 10 vidrios comunes 0.42 x 0 42 en $ 7.70; 24 ídem 1.00 x 1.00 en $ 90.50; 50 ídem 0.31 x 0.60 en $ 36 40; 50 ídem 0 40 x 0 50 en $ 36.40; 50 ídem 0.60 x 0.46 en pesos 50.70 y 10 ídem dobles 1.10 x 0.50 en $ 29.00.

—Se acepta la propuesta de la firma Regusci y Voulminot en la licitación realizada el 5 del corriente, por una caldera aquotubular Backock y Wilcox, de procedencia inglesa de segunda mano en perfectas condiciones, sin quemador, chimenea ni bomba de alimentación en pesos 7 350 00 — Lescarboura y Canurro: 1 bomba de alimentación a $ 500 00 — Regusci y Voulminot: 1 recalentador para la instalación de la caldera mencionada en $ 840 00.

—Se acepta la propuesta de la firma Francisco Susena e Hijos en la licitación realizada el 13 del corriente por 17 tazas W. C. salida atrás forma integral inodoros "Reservas" Johnson a $ 22.90 cada uno.

—Se acepta la propuesta de la firma Otto Hess, por agujas para sutura a c|. 7.20 docena Cif por la cantidad de 190 docenas de los siguientes números y tamaños: 10 docenas de c|u. del 1822 números 2, 6, 10, 12, 16, 20, del 1834 número 00, 2, 4, 5, 6, 7, 8, del 1854 números 2, 4, 6, 8 y 10.

—Se acepta la propuesta de la firma Ferratti y Compañía en la licitación de zapatos para hombre y mujer realizada el 13 del corriente, por 200 pares de zapatos para mujer (100 número 36 y 100 número 37) al precio de $ 1.349 el par.

—Se acepta la propuesta de la firma Rodríguez y Compañía en la licitación realizada el 14 de Setiembre próximo pasado, por una máquina de lavar platos en $ 3.450 00 C. A. U. R. Y. D., 1 máquina de pelar papas en $ 580.00 y un motor eléctrico para el mismo en $ 187.00.

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el día 4 de Noviembre de 1942.

Se designa Aprendiz de Enfermero del Centro Departamental de Flores al señor Humberto Robledo.

—Se designa para ocupar el cargo de Nurse Jefe de la Colonia Saint Bois, a la Nurse de la misma, señora Bernardina Pacheco de Puisson.

—Se designa al doctor Fortunato Ramírez para ocupar el cargo de Médico Auxiliar del Hospital Vilardebó, de acuerdo con el concurso de oposición realizado.

—Se designan Aprendices de Enfermeros de la Colonia "Dr. Bernardo Etchepare" a los señores José Maeso y Juan María Martínez.

—Se designa para ocupar el cargo de Nurse del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa a la Nurse del mismo, señorita Isolina Olivera.

—Se designa Auxiliar de Radiología del Servicio de Asitencia y Preservación Antituberculosa (Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois") al doctor Alfonso Giampietro.

—Se designa Auxiliar de Policlínica en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculos (Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois") al doctor José V. Ruibal.

—Se designa Aprendiz de Enfermera del Servicio de Asistencia Externa a la jornalera del Hospital Pereira Rossell, señorita Eloísa Mujica.

—Se designa Nurse del Hospital Pereira Rossell a la Nurse suplente del mismo establecimiento, señorita Delia Cánovas.

—Se designa Practicante de Medicina y Farmacia del Centro Departamental de

Salud Pública de Flores al Auxiliar de Farmacia del mismo establecimiento, señor Humberto Amoroso y para sustituir a éste al señor Alberto Franco.

—Se deja sin efecto el decreto número 5943 de 19 del corriente y se mantiene al doctor Félix Rodríguez Zanessi en el interinato como Médico Ayudante.

—Se deja sin efecto el decreto número 5854 de fecha 20 de Octubre próximo pasado, debiendo continuar la señora Celia Safons de Rodríguez desempeñando el cargo de Visitadora del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes.

—Se resuelve ampliar en la siguiente forma, el artículo 28 de la reglamentación de Licencias y Asistencia de los funcionarios dependientes del Ministerio de Salud Pública, aprobada por decreto número 225 de 25 de Enero de 1935. "Esta reducción del 50 o|o en el horario de trabajo alcanza exclusivamente a las funcionarias que cumplen una jornada de 8 horas. A las que cumplen un horario menor, se les reducirá éste a 4 horas".

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, sobre Buenos Aires (R. A.) a la orden de la Compañía de Productos Agrícolas S. A. para la cuenta corriente con la Sucursal Boca del Riachuelo del Banco de Londres y América del Sud, la cantidad de C$L. 12.042.62.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, del Banco de la República, la letra girada a cargo de este Ministerio por Sociedad Química Rhodia Argentina S. A. de Buenos Aires, por la cantidad de C$L. 4.158.00.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, del Banco de Londres y América del Sud, la letra girada a cargo de este Ministerio por Revai y Co. Ltd., de Inglaterra por la cantidad de £: 230:3:0.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por Clay-Adams Co. Inc. de New York por la cantidad de U$S. 87.15.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que levante previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por Sociedad Química Rhodia Argentina, por la cantidad de C$L. 9.266.40.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar, previa intervención de la Contaduría, sobre Buenos Aires (R. A.) a la orden de la Compañía de Productos Agrícolas S. A. para la cuenta corriente con la Sucursal Boca del Riachuelo del Banco de Londres y América del Sud, la cantidad de C$L. 12.771.00.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que levante, previa intervención de la Contaduría General, del Banco de la República, la letra girada a nuestro cargo, por Charles Spender Ltda. de Redditch, por la cantidad de £ 33:1:4.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar, previa intervención de la Contaduría General, a los señores Frechou Hermanos y Labat, la cantidad de $ 1.518.72.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por Evans Sons Lescher y Webb Ltd., de Liverpool, por la cantidad de £ 36:4:2.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales a favor del Médico Cirujano doctor Alberto Martínez Visca y de la Partera Consuelo Puga de Piriz.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de material de cirugía realizada el día 14 de Setiembre próximo pasado.

—Se aceptan las siguientes propuestas en la licitación de sulfamidados realizada el 13 de Octubre próximo pasado: Mario C. Isolá: 40.000 tabletas sulfatiazol de 0.50 x 500 comp. a $ 22.00 o|oo; 1 kilo sulfatiazol en polvo por 500 gramos a $ 40.50 el kilo; Eduardo Marques Castro y Compañía, 15.000 tabletas sulfopiridina de 0.50 gms. a $ 34.90 o|oo.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de drogas realizadas el 13 de Octubre próximo pasado.

—Se acepta la oferta de la firma Juan Pomi en la licitación para el suministro y colocación de una chimenea de hierro en el Hospital Maciel, en la suma de pesos 1.226.00.

—Se acepta la propuesta de la firma Negri y Quartino en la licitación realizada el 14 de Setiembre próximo pasado, por una báscula por plataforma de 7 metros de largo en $ 2.810.00.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de un aparato portátil para Rayos X y una mesa para exámenes radiológicos Cif Montevideo (Colonia Saint Bois) realizada el 31 de Agosto próximo pasado.

—Se acepta la propuesta de la firma Trabucatti y Compañía por dos chapas de cobre número 14 a $ 3.80 el kilo y 5 barras ángulo bronce 5|8 x 2 M|M| a $ 4.50 el kilo en conformidad al presupuesto emitido.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sulfanasal", solicitada por el representante de la misma. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Noviembre 6 de 1942

Pasan a la Cámara de Industrias los expedientes denominados: "Fabricación de carburo de calcio", acta 847 del señor Federico C. Crocker, de Montevideo. — "Aparato filtrante de gas", acta 5633, de Abram Droz, de Portugal. — "Un gasógeno", acta 5629, del mismo. — "Ceniceros para gasógenos y aparatos similares", acta 5630, del mismo. — "Match-Futbol de Mesa", acta 5585, del señor Angel A. Pastori, de Montevideo. — "Puertas flexibles para gasógenos y otros aparatos", acta 5631, del señor Abram Droz, de Portugal.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto., y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Jueves 12 de Noviembre de 1942 — Núm. 10844

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 1ª días .... " 7.00

Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20

Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	" "	50.000	"	50.00	" "
"	"	50.001	" "	100.000	"	70.00	" "
"	"	100.001	" "	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	" "	300.000	"	120.00	" "
"	"	300.001	" "	400.000	"	135.00	" "
"	"	400.001	" "	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 12 100 metros de paño, destinados a la confección de capotes para las Policías de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 11 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Noviembre 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.31-10427-v.nov.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 6 600 metros de paño gabardina y 6 200 metros de tartán, destinados a la confección de uniformes para las Policías de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 766, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 13 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct 31-10428-v nov 12

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir 1.500 cajones para envases de 0.80 x 0.70 x 0.60, según muestra, y 1.500 escarapelas modelo reglamentario, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra, en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov 9-10712-v nov 19

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir 60.000 kilos de azúcar molida en sacos de 50 kilos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov 9-10713-v.nov 19

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adjuirir 400 cajones de aceite comestible y 8.000|4 latas de aceite comestible, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número [illegible] todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1942

(Cuenta corriente) Nov 5 10597-v nov 16

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de un pabellón destinado a casinos, comedores, enfermería, etc., en el Cuartel del Regimiento de Caballería número 5 en el camino Cuchilla Grande, de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 10.00 (diez pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Cerrito 306, todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 21 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los licitantes labrándose el acta respectiva. — Montevideo Octubre 24 de 1942. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) ...247-v.nov.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de pavimentación con tosca de la plaza de armas del cuartel en construcción en el camino Maldonado (kilómetro 14) de acuerdo con la memoria descriptiva y plano que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Cerrito 306 todos los días hábiles.

Las propuestas se presentarán en esta oficina el día 17 de Noviembre próximo a la hora 15 en que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.4-10505-v.nov.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 119

Llámase a licitación para el suministro de 6.000 kilos de estopa blanca (borra de algodón) para limpieza, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres correspondientes, serán abiertas el 5 de Diciembre de 1942 a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corrientee) Nov.11-10775-v.nov.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 22

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de armamentos y equipos de gases para la Guardia Penitenciaria.

Pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apertura de propuestas en Ellauri número 306 el día 12 de Noviembre próximo a las 14 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.4-10490-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la confección de uniformes del personal de Vigilancia y Porteros de estos Institutos.

Pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 18 de Noviembre en curso a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.10-10746-v.nov.18.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 21

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de equipos y uniformes para la Guardia Penitenciaria.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apertura de propuestas en Ellauri 306, el día 12 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.4-10491-v.nov.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio correspondiente al año mil novecientos cuarenta y tres, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 15 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.7-10575-v.dic.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión y confección de juegos educativos para la enseñanza de ... de que son autores los señores Roberto Abadie Soriano y Humberto Zarrilli, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 1.o de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.5-10572-v.dic.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan 2 representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo de los señores HUGO TRIMBLE y DANILO S. PAIS, que renunciaron.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 2 de Diciembre próximo de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes señalado para dicho acto. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.10-10743-v.nov.14.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICION

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a concurso de oposición para la provisión definitiva del cargo de Jefe de Trabajos de Micrografía.

Las solicitudes de los aspirantes en el sellado de ley se recibirán en esa oficina hasta el día 27 de Febrero de 1943 a las 11 horas pudiendo en ella los interesados consultar "bases" generales y especiales y demás antecedentes que deseen.

(Cuenta corriente) Nov.6-10581-v.nov.13.

INSTITUTO NACIONAL DE LA ALIMENTACION

LICITACIONES

Primer llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos combustibles el día y hora que se indican: Licitación número 36. Combustibles. Día 16 de Noviembre a la hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos Generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.9-10706-v.nov.16.

INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"

(Estación Estanzuela - Departamento de Colonia)

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro a este establecimiento de los siguientes artículos: 15.500 bolsas nuevas número 117, para trigo; 1.500 bolsas nuevas número 130 para avena; 40 fardos de 6 ovillos grandes hilo sisal; 20 kilos hilo patente, italiano, en madejas grandes, para coser bolsas.

Al fabricarse las bolsas se estampará un sello a dos tintas con el membrete de este establecimiento, de forma de óvalo, de 37 por 26 centímetros, cuyo texto será: Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela".

La entrega de dichos artículos deberá hacerse poniéndolos sobre wagón Estación Central, entre el 5 y 10 de Diciembre del año en curso, siempre mediando 15 días entre la fecha que se haga el pedido y la entrega de los artículos.

El pago lo efectuaremos en el mes de Febrero próximo venidero.

En las propuestas, que pueden hacerse por uno, varios o todos los artículos y que serán aceptadas por cada uno que más convenga o rechazadas todas, debe incluirse una muestra de 10 centímetros cuadrados de la arpillera a emplear y una hebra de todo el largo de la madeja de hilo patente. Para el hilo sisal se indicará marca, procedencia, peso y metraje del ovillo y contenido de aceite, debiéndose entregar este artículo cinco días después de recibir el pedido.

Las propuestas se presentarán o enviarán en sobre cerrado, hasta el 20 de Noviembre del corriente año a este Instituto, indicando, a tinta en el frente del sobre "Licitación de bolsas e hilos".

En tal fecha, a las 19 horas, se abrirán, pudiendo concurrir los interesados que deseen. — La Estanzuela, Noviembre 4 de 1942. — Sec. Economato y Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.9-10705-v.nov.17.

IMPRENTA NACIONAL

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Adquisición de papel para diario en bobinas, cartones para estereotipia, cartón, carrocería para camión y venta de recortes de papeles.

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario en bobinas (licitación número 14), cartones para estereotipia (licitación número 15), cartón (licitación número 16) y carrocería para camión (licitación número 17) y venta de recortes de papeles (licitación número 18), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 12 y 30 a las 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1942 a la hora 14 para la licitación número 14, a las 14 y 30 para la número 15, a las 15 horas para la número 16 a las 15 y 30 para a número 17 y a las 16 para la número 18. — Montevideo Octubre 29 de 1942. — Carlos Mandillo, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.31-10453-v.nov.12.

U. T. E.

LICITACION N.o 1786

Cables telefónicos troncales

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Enero de 1943 a las 10 horas, para proveerse de dos cables telefónicos troncales con los accesorios correspondientes, con un total de 9.430 metros, 1 cable con 319 pares y el otro con 368 pares, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.10-10747-v.nov.20.

U. T. E.

LICITACION N.o 1854

Arcilla refractaria

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Enero de 1943, a las 10 horas para proveerse de 400 toneladas de arcilla refractaria, admitiéndose en trozos grandes, en tamaño chico o molida y completamente limpia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12.30 a 17.30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.9-10704-v.nov.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 1852

Cables armados de baja tensión

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Diciembre de 1942 a las 10 horas para proveerse de 22.750 metros de cables armados, subterráneos, de 220 voltios: 2.500 metros de 3 x 16 mm.2 de sección y 20.250 metros de 3 x 120 mm.2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00.

La propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.29-10313-v.nov.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

LUIS NOCETO, uruguayo, arquitecto, domiciliado en la avenida San Martín número 3127, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de "Planillas para Cálculo de Pies de Madera" (expedien-

te 6237|1942. Resolución del Ministerio de Industrias Setiembre 22 de 1942) y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Nov.10-10733-v.nov.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

WALTER STRATTA, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Sierra número 1542, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una colección de "Interpretaciones judiciales, de bibliografía jurídica, de doctrina y de leyes y decretos" ordenada en forma de fichas que comprenden Derecho Civil, Comercial, Procesal, Penal y Administrativo, y de las que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4 73 Nov 10-10740-v nov.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

PASCUAL GRAZIANI italiano profesor de contabilidad, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2377 solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que es autor, titulada "Tratado práctico de contabilidad ganadera y agrícola", y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Nov 3-10447-v nov 12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

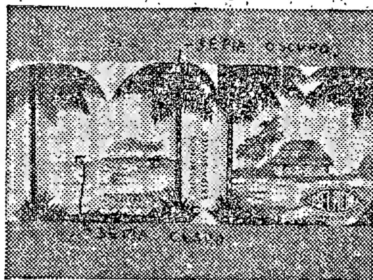
MARIO COPETTI, uruguayo, ingeniero, domiciliado en la calle Canelones número 2078, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de la que se declara autor, titulada "Tablas sinópticas de aritmética y geometría" para ingreso y primer año de Enseñanza Secundaria, y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Nov.5-10512-v.nov.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 39505

Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores P. Carvalho y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

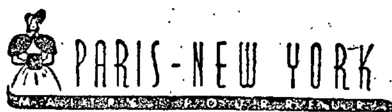


para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Oct.31-10412-v.nov.12.

ACTA N.o 39476

Montevideo, Octubre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Harry Schonberg de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"PARIS - NEW YORK".

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.31-10277-v.nov.13.

ACTA N.o 39576

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la señorita Olga Zuccarino, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"EMAIL DIAPAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.10-10725-v.nov.20

ACTA N.o 39572

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"PROMOTRON"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.10-10728-v.nov.20.

ACTA N.o 39575

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la señorita Olga Zuccarino, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9 40 Nov.10-10724-v.nov.20.

ACTA N.o 39573

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.10-10726-v.nov.20.

ACTA N.o 39574

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Borden Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

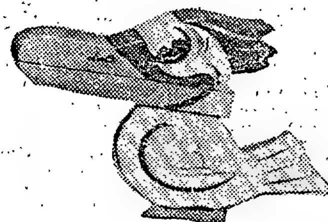


para distinguir artículos de la clase ... (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.10-10727-v.nov.20.

ACTA N.o 39511

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Rubén Carámbula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 21.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov 5-10524-v nov 16

ACTA N.o 39566

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CLIMAX"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 14.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov 6-10552-v.nov 17.

ACTA N.o 39558

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GOODYEAR WELT"

para distinguir artículos de la clase 14.a (calzados de todas clases).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov 6-10553-v nov.17.

ACTA N.o 39551

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"HAND - METHOD"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov 6-10551-v.nov.17.

ACTA N.o 39553

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

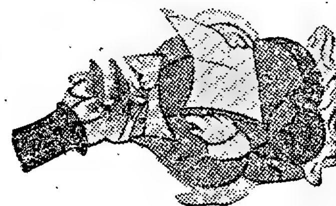
"XPEDITE"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 9.a, 11.a y 14.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7 00 Nov 6-10556-v.nov.17.

ACTA N.o 39513

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Rubén Carámbula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 21.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7 00 Nov 6 10546 v nov 17.

ACTA N.o 39578

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la Ferresmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"TERMOLIN"

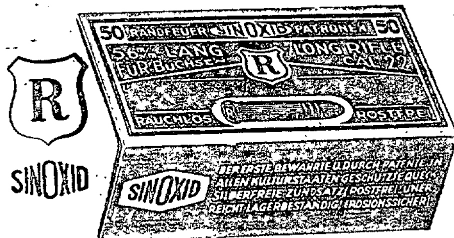
para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.9-10685-v.nov.19.

ACTA N.o 39562

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el ar- se ordena la presente publicación por diez se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov 9-10719-v.nov.19.

ACTA N.o 39577

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores José Sestieri y Humberto Scazzochio, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ALPHA"

para distinguir artículos de la clase 23.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.9-10684-v.nov.19.

ACTA N.o 39552

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"STITCHDOWN"

para distinguir artículos de la clase 14a. (calzados de todas clases).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov 9-10555-v.dic.19

ACTA N.o 39554

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

"UNITEDSHOE"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 11.a, 14.a, 15.a y 17.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov 6-10557-v.nov.17

ACTA N.o 39569

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la firma Anilinas Alemanas, Sociedad Anónima, Sucursal Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PERLURAN"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.5-10525-v.nov.16.

ACTA N.o 39563

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, en su calidad de apoderado del señor Juan Jiménez Cabrera, ha solicitado el registro de la marca

"REJUVENOL"

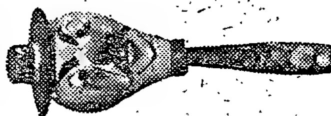
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.5-10529-v.nov.16.

ACTA N.o 39514

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

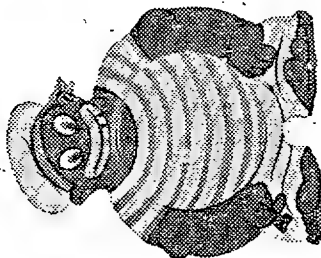
para distinguir artículos de la clase 21.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10547-v.nov.17.

ACTA N.o 39512

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 21.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10548-v.nov.17.

ACTA N.o 39565

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GOODYEAR"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 9.a, 10.a, 11.a, 14.a y 15 (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10560-v.nov.17.

ACTA N.o 39555

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"IVI"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 11.a y 14.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov 6-10558-v.nov.17.

ACTA N.o 39568

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CLECO"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 14.a (correas de tejidos y de cueros y artículos para la fabricación de calzados).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10559-v.nov.17.

ACTA N.o 39550

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la firma Gerona, Echavarren Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LUGEL"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.5-10513-v.nov.16.

ACTA N.o 39571

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Renner y Techt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"PETROGAS"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.7-10624-v.nov.18.

ACTA N.o 39548

Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Con esta fecha la razón social Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



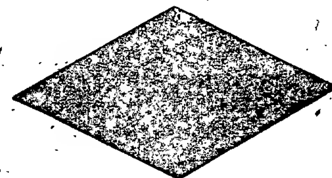
para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates de todas clases y naturaleza).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$11.80 Nov.7-10674-v.nov.18.

ACTA N.o 39567

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



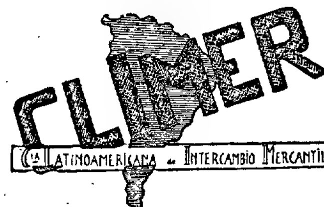
para distinguir artículos de las clases 6.a y 14.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.7-10612-v.nov.18.

ACTA N.o 39557

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Osmar Benjamín Caraballo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.7-10613-v.nov.18.

ACTA N.o 39524

Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Con esta fecha la "Elektrische Glünlampefabriken Joh. Kremenezky A. G." ha solicitado la renovación de la marca

"SATOR"

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov 4-10493-v.nov.14.

ACTA N.o 39543

Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ernelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.20 Nov.3-10474-v.nov.13.

ACTA N.o 39533

Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Carrau y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Oct 31-10289-v.nov.13.

ACTA N.o 39591

Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Vitivinícola del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VITIVINICOLA DEL URUGUAY"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.11-10801-v.nov.21.

ACTA N.o 39590

Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Vitivinícola del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"KALISAY"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.11-10802-v.nov.21.

ACTA N.o 39586

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"APIALGIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.11-10766-v.nov.21.

ACTA N.o 39583

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



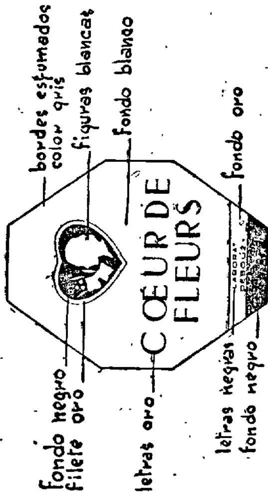
para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.11-10800-v.nov.21.

ACTA N.o 39507

Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio Fucito de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"COEUR DE FLEURS"

par adistinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.20 Oct.31-10398-v.nov.12.

ACTA N.o 39536

Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Pascual de Luca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"REINA VICTORIA"

para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Oct.31-10298-v.nov.12.

ACTA N.o 39504

Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores P. Carvalho y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.20 Oct.31-10431-v.nov.12.

ACTA N.o 39506

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio Fucito, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"CHINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Oct 31-10391-v.nov.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 852

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Gerardo Adroher y Lorenzo Adroher (hijo), de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación, grabado e impresión de discos gramofónicos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 Nov.11-10767-v.nov.21.

ACTA N.o 5671

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por "International General Electric Company of New York, Ltd.", de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Control del encendimiento de lámparas de descarga eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

v.nov.18

ACTA N.o 5672

Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Para La Industria Química en Basilea, Basle (Suiza), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de sulfonamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 Nov.6-10610-v.nov.17.

ACTA N.o 5668

Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Antonio Víctor Diego y Pedro Sassi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en calzados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 Oct.31-10397-v.nov.12.

ACTA N.o 5670

Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Bence, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Una cámara de combustión y generador de energía calorífica a partir de combustibles pulverulentos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 Oct.31-10444-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 215

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de refacciones en la Morgue, Depósito y Desinfectorio del Hospital de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 6-10577-v.nov 14

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 24 - 1942

Llámase a licitación pública, por cuenta de la Intendencia Municipal de Rivera, para la ejecución de las obras de pavimentación en las calles Sarandí entre las de Julio Herrera y Obes y Bonifaz, calle Monseñor Vera entre las de Sarandí y Agraciada, calle Agraciada entre las de Monseñor

Vera y General Artigas y calle General Artigas entre las de Sarandí y Agraciada, de la ciudad de Rivera.

Los planos y pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas hábiles.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de Noviembre corriente a las 15 horas, en la Dirección de Vialidad. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.10-10749-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 23 - 1942

Se llama a licitación pública para la construcción de los accesos al puente sobre el arroyo Colorado Grande en el Departamento de Canelones, ruta número 33.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 24 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.4-10503-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 22 - 1942

Se llama a licitación para la ejecución de las obras de la carretera Rocha - La Paloma, ruta número 15, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.31-10411-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 13 - 1942

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil quinientas toneladas de leña en rolos y astillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.31-10410-v.nov.12.

MUNICIPALIDADES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 110

Llámase a licitación pública para la adquisición de 24 a 30 toneladas de emulsión asfáltica, colas o similar, material destinado a la Dirección de Vialidad para la ejecución del tratamiento superficial de los paseos centrales de la avenida General Flores, de acuerdo al Plano de Mejoras Edilicias años 1942 - 1943, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2025, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 16 del mes corriente a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.11-10777-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN CARLOS PAGANINI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 592 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Leonardo Martínez, José Rausellos y Ramona Avellevra de Rausellos, se hace pública esta petición previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$8.40 Nov.11-10804-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso, Catalina Silvori, José Antonio Rodríguez, José Angel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Co[illegible], se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así como se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Oct.19-9821-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E. GAYRAUD, en su carácter de propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General procedentes del expresado local los restos de don Francisco Sapino y Ramón Garfio, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Oct.24-10131-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA D. DE PEREZ PETIT y otros como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio, Angel Casimiro, Teresa Grasso, Maria Giuffra, Lorenzo Raggio, Luisa D. de Visso y Francisco Repetto se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Ag.-8952-v.nov.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MARIA ANZORENA DE ARRIVILLAGA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 310 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Anzorena.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 4 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Nov.11-10786-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera última vez por el término de diez días para la confección de valores destinados al Municipio de Colonia para el año 1943, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán ser formuladas en sellado de ley se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la Dirección de Secretaría el día 4 de Noviembre a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 4 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.9-10692-v.nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION DE CHAPAS ADICIONALES DE PATENTES DE RODADOS

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días para la confección de cuarenta y dos mil chapas adicionales de contralor del impuesto de patentes de rodados, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados.

Las propuestas se abrirán el 13 de Noviembre próximo a las 10 horas en la Dirección de Secretaría y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 29 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.3-10477-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

LUIS PRANDI MORETTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 283, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Isabel E. de Moretti.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 7 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Oct.14-8641-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
NUEVO LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente a licitación pública para la construcción de doce nichos en el cementerio del pueblo de Casupá, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en Secretaría hasta el día viernes veinte del corriente mes a las nueve horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 6 de 1942. — Pablo Mazón, Intendente Interventor. — José R. Ziriarte Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-10748-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Modificación del artículo 16 de la ley de Patente de Rodados

Artículo 16. Las chapas de matrícula o circulación se pagarán en la siguiente forma:

A) Chapas de automóviles y camiones particulares el juego $ 2.80.
B) Chapas de automóviles y camiones de alquiler el juego $ 2.40.
C) Chapas de motocicletas cada una pesos 1.40.
D) Chapas de vehículos de tracción a sangre y remolques cada una $ 1.10.
E) Chapas para bicicletas cada una pesos 0.80.
F) Chapas adicionales o rodados a tracción mecánica cada una $ 0.35.
G) Chapas adicionales o rodados de tracción a sangre y bicicletas, cada una $ 0.25.

— Maldonado, Octubre 19 de 1942. — Américo Bazzano.

(Cuenta corriente) Oct.26-10196-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que por decreto de 8 de Octubre corriente se ha declarado urgente la expropiación con destino a la instalación de cámaras atmosféricas en Piriápolis, un terreno ubicado en la 3.a sección judicial de Maldonado, propiedad de la sucesión Francisco Piria, compuesto de una superficie de una hectárea lindando al Noreste, Sureste y Noroeste, con padrón número 1255 y al Sureste con camino a Las Flores.

Los que se consideren con derecho al terreno expropiado podrán examinar el plano correspondiente y presentar sus observaciones a la Oficina Técnica Municipal de Maldonado en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Maldonado, Octubre 16 de 1942. — Américo Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.28-10283-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
RECTIFICACION DE ALAMBRADOS Y DESVIO DE CAMINOS

EDICTO. — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código, se hace saber que doña ZARAGOZA ALVAREZ se ha presentado solicitando permiso para rectificar alambrados desviando el camino de Paso Hondo de Averías a empalmar con el departamental de Merinos, y éste en el frente Noroeste de campo de la solicitante en el límite con Alvarez Hermanos y Juana Texidor de Alvarez. El campo de doña Zaragoza Alvarez se encuentra en la 9.a sección judicial del Departamento. Los antecedentes de este asunto se hallan en la oficina a disposición de los interesados. Y se cita y emplaza a todos los que tuviesen qué oponerse a los desvíos proyectados a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Setiembre 25 de 1942. — José Sica Chourinto, Secretario.

$15.60 Oct.3-9212-v.nov.9.

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE UN NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD

MARIA LUISA LEYZAGOYEN DE UTHURBURU se ha presentado a esta junta solicitando un duplicado del título del nicho número 338, del cementerio público local, que se encuentra registrado a nombre de Francisco Leyzagoyen.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Rosario, Noviembre 5 de 1942. — Martín Fuica, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.

$12.00 Nov.11-10787-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 4.000 chapitas "pass - partout" para vehículos de tracción mecánica y 2.000 chapitas "pass - partout" para vehículos de tracción a sangre, destinadas al ejercicio 1943.

Las propuestas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Contaduría Municipal hasta las 10 horas del día 13 de Noviembre entrante, en que se procederá a la apertura de las mismas cualquiera sea el número de licitantes, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 30 de 1942. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Mpal.

$8.25 Nov 5-10521-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

AVISO

Se hace saber al comercio minorista de los centros poblados del Departamento, que el Intendente - Interventor Municipal de Soriano, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Auxiliar de Subsistencia y las atribuciones que le confiere el decreto del Poder Ejecutivo, de 29 de Agosto próximo pasado, ha fijado los siguientes precios para su venta al público, a los artículos de primera necesidad que a continuación se detallan:

Arroz Carolina a $ 0.27 el kilo.
Arroz de primera, a $ 0.22 el kilo.
Arroz de segunda, a $ 0.21 el kilo.
Arroz de tercera, a 0.20 el kilo.
Kerosene, a $ 0.13 el litro. — Mercedes, Noviembre 6 de 1942. — Carlos Molinari, Intendente - Interventor.

$6.00 Nov.11-10788-v.nov.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 11 de Noviembre de 1942

4.a Sección

RICARDO TUZIO 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1086, y MIGUELINA CARDOZO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1086.

GERSCH MILMANN, 50 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Soriano 780, y HENIA FICHTELBERG, 52 años, viuda, polaca, domiciliada Soriano 780.

ENRIQUE JACOBSOHM, 24 años, soltero, pintor, alemán, domiciliado Soriano 934, y HORTENSIA LUCIA LOEB, 19 años, soltera, alemana, domiciliada Durazno 1027.

ARMENGOL SCARSI, 36 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San José 1018, y MARIA DELFINA ARDOGUEIN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 919.

PRIMO SEVERINO BACCHETTA, 64 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Juan C. Gómez 1480, y MARIA ELISA OLIVERA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada San José 825.

5.a Sección

RAMON JUSTO PREGO ALONSO, 30 años soltero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1366, y YOLANDA L. SANGUINETI BASSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1276.

15.a Sección

ALFREDO JUAN DELGADO, 25 años soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado J. M. Blanes 1041 y MARIA GLORIA CARLOTA SALAVERRI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2113.

18.a Sección

JUAN PEDRO ETCHEVARRIA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 623 y RENEE DE L'HARPE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidal 768.

CARLOS ALBERTO CUENCA HERRAN, 35 años soltero, empleado, oriental domiciliado en el boulevard España 2976 y ALICIA DA CAMARA ARRARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Graceras 917.

MARIO FRANCISCO MAZALI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2465, y PAULINA VEGA 33 años soltera, brasileña, domiciliada Carlos Berg 2465.

JOSE MARIA MONTERO 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado B. Blanco 1116, y MARIA INES ALGORTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira 3276.

20.a Sección

GODOFREDO ALANIZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 16, y MARIA ELENA DILASCIO 29 años, soltera oriental, domiciliada Santa Lucía 16.

ABELARDO RECUERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ado Suárez 146 y HAYDEE E. SOCA, 31 años, soltera, oriental domiciliada Ado. Suárez 146.

JOSE MATO 37 años, soltero, comerciante español, domiciliado S. Martínez 4090 y DOLORES BURGO, 26 años, soltera española, domiciliada S. Martínez 4090.

JOSE BREGLIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4030 bis y GUIDA VALERIANA VIERA 25 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 117.

PEDRO N. SERVETTI 27 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado C. de la Vega 4095, y GLADYS FERRERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4095.

$2.00 P|p. v.nov.13.

Montevideo, Noviembre 10 de 1942

12.a Sección

CELESTINO BUSCIOLANO LAZO, 38 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Mariano Soler 3136, y CONCEPCION CIANCIULLI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3136.

JULIO BRUNOLDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4014, e ISOLINA ALONSO, 24 años, soltera oriental, domiciliada Ramón Márquez 2929.

FELIPE ORESTES SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1536 y MERCEDES OLIVERA 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1536.

14.a Sección

ALBERTO JOSE DIAZ, 34 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado Millán 3465, y MIRTHA FEDORA GUIMARAES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1282.

ENRIQUE ESTEBAN MAY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2634, y ZULMA ABIDEL GREGORIA LLANES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2634.

ARISTIDES MIGUEL PERALTA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 914, y DORA IDA CARBONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 915.

21.a Sección

JUAN BENJAMIN OLIVER, 41 años, soltero, comercio español, domiciliado Ganaderos 4258, y MARIA OTILIA SANZ, 35 años, soltera, oriental domiciliada en Ganaderos 4258.

VIRGILIO BIANCHI TOST, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado avenida Garzón 887, y CARMEN BERMUDEZ DOLDAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Garzón 887.

ANAURELINO MENESES, 34 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado avenida Peñarol 4643, y MERCEDES GAHN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merim 4476.

ROGELIO EUSTAQUIO ORAMAS, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marconi 1375, y MARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Marconi 1324.

$2.00 P|p.-v.nov.12

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDRES CALIMERIO PASOLINI y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. 681. Lo. 8. Fo. 347), padrón número 76.392 (setenta y seis mil trescientos noventa y dos), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10778-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NEFFA (LEONOR) u otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 266. Lo 9. Fo. 319), padrón número 140.888 (ciento cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los señores Julio Neffa, Nilano Neffa y Juan Neffa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10779-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEREZ (BALTASAR). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 343. Lo. 9. Fo. 342), padrón númer 67.895 (sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco), se cita, llama y emplaza a don Baltasar Pérez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1912. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10789-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PATETTA (DANTE) Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 346 Lo. 9. Fo. 343), padrón número 67.225 (sesenta y siete mil doscientos veinticinco), se cita, llama y emplaza a don Dante Patetta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.10-10745-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso

so - Administrativo de primer turno, de fecha diez de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA), ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 293. Lo. 9. o 286), padrón número 42.114, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil y a doña Josefa Martínez de Gil y a sus sucesores don Juan, Manuel, María, Josefa y Francisco Gil Martínez y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942 — D. González Ferreira. Escribano.

Nov.7-10645-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Expropiación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro contra Sucesión SERAPIA VEGA DE LATASTE. Urgente toma de posesión. Expropiación del inmueble número 1.595" (Lo. 7. Fo. 775), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley número 10.032, de 16 de Julio de 1941, se hace saber que en los mencionados autos se dictó el siguiente decreto: "Número 7445. — Montevideo, 2 Octubre 1942. — Téngase presente lo expuesto. Y proveyendo el escrito de fojas 10; atento a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.032, de 16 de Julio de 1941, dese a la parte compareciente la posesión del inmueble a que se refiere, fijándose para la desocupación efectiva del bien el término de noventa días. Para la notificación de los interesados, líbrese despacho y procédase del mismo modo, en lo sucesivo, si fuere necesario. Y publíquese por edictos que se certificarán en autos. Al otrosí: como pide. Y anótese el depósito. — Larghero". Se hace constar: 1.o Que el importe de la suma consignada asciende a $ 69.000'00; 2.o Que el bien cuya posesión se concedió es el ubicado en la 5.a sección judicial del Departametro de Durazno, empadronado con el número 1.595 (p.), en la margen izquierda del río Negro entre la cañada Santa Rosa y arroyo Tala; 3.o Que, a estar a lo expresado por la parte actora, es propietaria de dicho bien la sucesión Serapia Vega de Lataste y arrendatario del mismo Atiliano Abella. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.11-10776-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos "(Lo. 8 Fo. 61), se emplaza a Guillermina García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.204 situado en la calle Pablo Pérez entre Industria y Elcano; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo Octubre 28 de 1942 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

Nov.7-10646-v.dic 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra sucesión Agustín Mezzano. Número 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 593) se emplaza a la sucesión de Agustín Mezzano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 28.652, situado sobre la línea Sur de la calle Horacio entre avenida Larrañaga y Presidente Oribe: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Setiembre 16 de 1942 C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Oct 7-9389-v.nov.12

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JULIAN MARTIRENA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 732), se emplaza a Julián Martirena, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 49.492, situado sobre la línea Oeste de la calle Jenner entre Edison y José M. Silva: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.20-9895-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 9. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 523), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381, situado sobre la línea Oeste, de la calle Victorica entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

$5 00 Oct.13-9573-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 695), se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96 991 situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionads autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.17-9771-v.nov 21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión JUAN B RIBAS SELLARES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 713) se emplaza a los sucesores de Juan B. Ribas Sellares a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 92.988 situado sobre la línea Este de la calle Patria entre Ibiray y Coloñ: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 5 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Oct 17-9773-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión AGUSTIN MEZZANO Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 526) se emplaza a la sucesión de Agustín Mezzano a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 28 652, situado sobre la línea Oeste de la calle Presidente Oribe entre Horacio y Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9384-v.nov 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 11. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 525), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381, situado sobre la línea Oeste, de la calle Victorica entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.13-9574-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EMILIO ALVAREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 698), se emplaza a Emilio Alvarez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 122.662, situado en la calle Francisco Plá entre O. de Zárate y General M Rodríguez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9385-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 8. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo 522) se emplaza a Clara Torterelo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torteroló de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.553, situado sobre la línea Sur de la calle Juan F. Santos, entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.16-9731-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN SINTES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 491) se emplaza a Juan Sintes, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 81 308, situado sobre la línea Sur de la calle Kock entre Burgues y R. Márquez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Oct.7-9388-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo 606), se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.992, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct 16-9732-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo tur-

tencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI. Número 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 621), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.559, situado sobre la línea Norte de la calle Juan Carrara entre Santos y Victoria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.16-9733-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión MANUEL LOPEZ DIEGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 592), se emplaza a la sucesión de Manuel López Dieguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 106.602 situado en la calle Bustamante esquina Barrozo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.7-9386-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 12. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 526) se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75 381-75.382, situado sobre la línea Sur, de la calle Gronardo entre Santos y Victoria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.7-9390-v.nov.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA ESTEVEZ DE CALVO FELIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.11-10781-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JALILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.11-10765-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO CIPRIANI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y a la vez suyo como "Cipriano" debe decir "Cipriani". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Nov.9-10693-v.nov.25.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su madre doña MARIA CRISTINA PIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 65 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$16.00 Nov.9-8116-v.oct.1.o. Nov.9-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRODIN CODONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.9-10690-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SUAREZ AMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.9-10682-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CAPELO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.9-10683-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MOUCHES o MAUCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.7-10654-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.7-10655-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CURBELO DE GUERE o GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.7-10656-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIANA ISABEL COSTA DE CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.7-10657-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO ANTONIO o GABINO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.7-10658-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAZZINI GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.7-10659-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO FLORENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.7-10660-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones siguientes: de don DANIEL D'ISABELLA o DANIEL SABELLE, de don RAFAEL DI LORENZO o DILORENZO o ANGEL RAFAEL DI LORENZO o RAFAEL DE LORENZO, de doña DOLORES o MARIA DOLORES DI LORENZO y de doña CELESTINA TANCREDI o CELESTE TANCREDI o CELESTINA TANGREDE o CELESTINA TANGREDI o CELESTINA TANCREDO o CELESTINA TANGRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario.
$10.80 Nov 6-10603-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.7-10661-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL PEREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.6-10604-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FELIPE GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov 5-10535-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIO MONTANS DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.5-10536-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AMELIA BORDACHAR y de don MANUEL MARTIN o MARTIN BORDACHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Nov.5-10530-v.nov.16.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don FRANCISCO RAFAEL COMPIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.5-10531-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BOZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.5-10532-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA FAREGNA DE MALVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.5-10533-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN AGUSTIN BERGERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Juana Clavijo y la de nacimiento de su hijo Juan María, pues donde en ellas figura su apellido como "Bergzero" debe decir "Bergero". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.5-10511-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado y en autos "Sucesiones de LIBORIA BIRRIEL DE ABREU y otros" se ha presentado don Juan Pablo Lavagnini, con personería acreditada en los mismos, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Melania Abreu, pues donde en ella dice "Melania Abreu de Quintas" "de estado casada", "hija de don Carlos Abreu" debe decir "Melania Abreu" de estado soltera" "hija de don Carmelo Abreu". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.60 Nov.5-10272-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de CAYETANO MINGRONE o MINGRONI" se han presentado Rosa Mingrone y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del causante con doña Carmen Triunfo, pues donde el apellido de la esposa figura como Triunfe debe decir "Triunfo"; 2.o Las de nacimiento de María Elena y Rosa Mingrone pues donde figura el apellido de la madre como Renzi debe decir "Triunfo"; 3.o La de nacimiento de Pascual Mingron pues donde el apellido de la madre figura como Renzi debe decir "Triunfo"; 4.o La de nacimiento de Abel Hilde Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Rollo, debe decir "Triunfo"; 5.o La de nacimiento de Juan Humberto Mingroni, pues donde el nombre de la madre figura como Carmela debe decir "Carmen". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.50 Nov.5-10472-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO NIN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.31-10402-v.nov.12.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "JOSE OTERO Y DE LAS CUEVAS (Concurso necesario)" se cita a los acreedores de José Otero y de las Cuevas para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 16 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas o a las 9 y 30 horas si rigiere el horario matutino, previniéndose que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$13.00 Oct.15-9667-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos Vicenta Mendez Ruiz contra CASIANO RAMON MENDEZ Divorcio unilateral, se cita, llama y emplaza a don Casiano Ramón Méndez a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Oct.30-10362-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MOLINA DE BALLESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Oct.29-10289-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ALFONSO MANUEL BASILIO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 67.867 (sesenta y siete mil ochocientos sesenta y siete) para el pago de la contribución inmobiliaria, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner inscripto con el número 7586 el 14 de Julio de 1942 en la Dirección General de Avalúos, comprende una superficie de trescientos setenta metros noventa y siete decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la calle Carlos Crocker, por donde lleva el número 2472, entre las de Asilo y José Antonio Cabrera, 41 metros 65 centímetros al Noroeste, por donde linda con el padrón 67868 propiedad de Rogelio Hernández; 9 metros 11 centímetros al Noreste, por donde linda con el padrón 67850 de Enrique Introini y 42 metros 5 centímetros al Sureste por donde linda con el padrón 67866, propiedad de Isabel Cavalli de Metallo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Oct.17-9756-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO HELVETICO SILVA o ITALO SILVA y MONTI o MONTE o ITALO SILVA Y MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Oct.16-9717-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA ELHORDOY DE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.3-10467-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Manuela E. Martínez contra JOSE VANOLI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don José Vanoli a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.40 Oct.16-9741-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROLETTI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.3-10468-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTO HUGO SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.3-10469-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO o PEDRO A. o PEDRO ALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.3-10470-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.3-10471-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN GABRIEL PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.3-10455-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.3-10453-v.nov.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: LORENZO PROSPERO ROSSO, domiciliado en Misiones número 1198 (escritorio 21), al señor Juez digo: Que vengo a producir información para el título de escribano con el testimonio de los señores Diego C. Muguruza y Dardo Salgado, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso se me expedirá testimonio — Lorenzo P. Rosso" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.75 Nov.3-10395-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MARTINEZ DE CEBALLOS y BOLIVIO GREGORIO CEBALLO o CEBALLOS o POLINIO CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.11-10773-v.nov.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de segundo turno: CARLOS HUGO MIRANDA, domiciliado en Colonia 826 (apartamentos números 68 - 69), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio de los señores Norberto V Sala y Walter Bacino, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expida testimonio. — Carlos Miranda" A los efectos legales se publica. — Montevideo. Noviembre 4 de 1942. — Gustavo R Laborde. Actuario.

$6.00 Nov.9-10720-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MARIA BRIGNONE DE RAMOS o MARIA JULIANA BRIGNONI DE RAMOS o MARIA BRIGNONE DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942 — Luis E Fontana, Actuario.

$4.50 Nov 7-10669-v.nov 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 5 de 1942 , Luis E Fontana Actuario

$3.75 Nov 7-10670-v.nov.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO BOLAÑO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Noviembre 5 de 1942 — Luis E Fontana Actuario

$3 75 Nov 7-10671-v.nov 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VICENTE BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 4 de 1942 — Luis E Fontana, Escribano.

$3 75 Nov 7-10615-v.nov.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MACIA DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre de 1942 — Luis E Fontana. Actuario Adjunto.

$3 75 Nov 7-10616-v.nov 18

Emplazamiento

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados "JOSE LORENZO DE LA IGLESIA. Quiebra Calificación" (Lo 7 Fo 212), se cita y emplaza al señor José Lorenzo de la Iglesia para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que le represente Montevideo, Octubre 26 de 1942 — Luis E Fontana Actuario Adjunto

(Costas) Nov.6-10579-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO o ALBERTO MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 4 de 1942. — Luis E Fontana Escribano

$3 75 Nov.6-10606-v.nov.17

Quiebra

JUDICIAL De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que el comerciante de esta plaza, don DOMINGO MARTINEZ ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Guido Di Lorenzo, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días — Montevideo, Octubre 26 de 1942 — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.6-10578-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Noviembre 3 de 1942 Luis E Fontana, Actuario

$3.75 Nov.6-10596-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942 — Gustavo R Laborde Actuario

$3 75 Nov 6-10566-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA TORTE DE CAMURATI o ANTONIA MARIA TORTT DE CAMURATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo Octubre 29 de 1942 — Luis E Fontana, Actuario.

$4 50 Nov 6-10541-v.nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ DE LOUREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 31 de 1942 — Luis E Fontana Actuario.

$3 75 Nov 6-10545-v.nov.17

Emplazamiento

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) doctor Amadeo Landó dictado en los autos caratulados "Julio César Bianchi contra MARIA RIZZO Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Rizzo para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 19 de 1942 Luis E Fontana Actuario.

$7 20 Oct.9-9486-v nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) doctor don Amadeo Landó dictado en el expediente caratulado "Ana María Janssen contra JOSE SANTIAGO STEVENS Divorcio" (Libro 38 Folio 661) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Santiago Stevens para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 17 de 1942 Luis E. Fontana, Escribano

$8 40 Oct.31-10403-v.dic.5

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERRUTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Setiembre 19 de 1942 — José F. Rossi. Actuario.

(Gestión Fiscal) Set 21-8878-v oct 17 — Oct 28 v nov 26

Segunda copia de escritura

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor FRANCISCO VILARO como Presidente del Directorio de La Central Metalúrgica Sociedad Anónima solicitando que, previos los trámites legales respectivos, se mande expedirle segunda copia de la escritura que autorizó el veintiuno de Enero de 1932, en esta ciudad, el escribano César de Ferrari inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 172 al folio 106 del libro 166, por la cual el señor Francisco Branda transfirió a la Compañía Metalúrgica Branda, S. A., denominada actualmente "Central Metalúrgica, S. A." el activo y pasivo de la misma y en el activo se incluyó el siguiente inmueble. Un solar de terreno edificio y demás mejoras ubicado en la décimonovena sección judicial de este Departamento, señalado con el número uno compuesto de doscientos noventa y seis metros cuarenta y un decímetros, lindando así once metros de frente al Oeste a la avenida General Flores, veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros al Norte que por formar esquina son también de frente a la calle Santa María (hoy Rivadavia); diez metros sesenta y seis centímetros al Este lindando con el solar dos de Antonio y Vicente Branda y veintisiete metros treinta y tres centímetros al Sur confinando con Mario del Río padrón número 100.123 Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Francisco Branda y a los señores Antonio J y Vicente Branda anteriores propietarios de este bien cuya segunda copia se requiere y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en este expediente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Octubre 19 de 1942 Luis E Fontana Escribano.

$28.80 Oct.23-10094-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MANUEL MORALES y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a don Ramón Chans, sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a y en el inmueble que se describe Un terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 18 a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 29682, con un área según título de 814 metros 04 decímetros cuadrados y según mensura y plano del agrimensor Juan B Solari de Marzo del corriente año, tiene un área total de 992 metros 57 decímetros cuadrados, así deslindada 22 metros 83 centímetros al Oeste, a la calle Francisco Aráncho (antes Guairapitá ex 2 a 18 de Julio) 17 metros 51 centímetros al Este con el padrón 29721, de Ramón Couto 45 metros 70 centímetros al Norte con el padrón 29683 de Antonio García y una línea quebrada al Sur, lindando con los padrones 29728 134989 al 134991 y 58508 de Bernardino Cabezas Juan P Rossi Hermán A Sereijo, Wáshington E. Ulvia y Juan Casachiello, respectivamente. — Montevideo, Octubre 14 de 1942 — José F Rossi Escribano

$21 60 Oct.22-9990-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente rotulado "HUMBERTO L. COPPOLA Prescripción" se cita, llama y emplaza a María Teresa Rodríguez Paredes Domingo Paredes, Pascuala García Santiago Gianelli Pascual Gervasio Juan Mazzino Juan Bautista Santiago Cayetano y Esteban Chiappe María Rosa Fortunata Chiappe de Chiappe, Teresa Chiappe de Luni Próspero Luni María Mazzino de Chiappe Ramón Mizón, Rosa Cándida de Brito Patricio Antonio Francisca Paula Luis Francisco José y María de la Gloria de Moura y Brito; Rufina Juana, María Teresa y Primitiva Rodríguez; Banco de Crédito, Carlos Bassi Félix Eguzquiza, Marcelo Umberto Melián Vicente Carrara, Graciana Beriot de Carrara Catalina Elvira, Josefina, Isabel María, Emilia, Ana Marcelina Leopoldo y Sofía Carrara, Julián, Dominga y José Paz a sus herederos o sucesores y sin excepción a todas las personas que por cualquier título y concepto pretendan o se consideren con derecho a todo o parte de los terrenos ubicados en la 12 a sección de este Departamento sean los comprendidos en las fracciones señaladas con las letras A B C, D E F y G en el plano trazado por el Ingeniero Miguel L. Costa el 8 de Enero de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre de 1928 y aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Montevideo el 29 de Octubre de 1928 en el expediente número 30201, y que según dicho plano tiene una superficie total incluída la parte tomada por las calles que circundan dichas fracciones 28 228 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados y excluída la superficie de esas calles queda una superficie útil de 17 452 metros 78 decímetros y que en conjunto se deslindan

así: al Nordoeste la avenida San Martín y además el triángulo del solar 1 y parte del 2 de la fracción C que la trente al Noroeste a la calle José L. Terra y Suroeste a la calle Pugnalini por formar esquina al Nordeste confina con Juan Massino, Isaac Sallinas, sucesión Lorenzo Giorello y Pedro Larghero y terreno destinado a plaza al Sudeste confina con el Banco Territorial del Uruguay y José Garrido y al Sudeste linda con la sucesión de Serafín González García Luis Costa Norberto Valerio Pedro Soleri Juan Rodríguez José Pavone, calle Pugnalini, Manuel Costa y José Garrido, estando comprendida dentro de las referidas fracciones A, B, C, D, E, F y G, las calles doctor Magested José L. Terra, Pugnalini y Guaviyú dando frente como se dijo a la avenida San Martín para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 25 de 1942 José F Rossi Actuario.

$43.20 Oct 13-9581-v nov.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso) a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 11 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Nov.7-10620-v.nov.18

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Salisbury (Juan D.) contra COLORETTI (ROSA P.) Juicio ejecutivo Hipotecario" se cita, llama y emplaza a María Coloretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir los derechos que en esta ejecución pretenda tener dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en estos autos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1942 — Carlos María Trianón. Actuario

$10.80 Nov.7-10633-v.dic.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 13 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.6-10609-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER QUIROGA DE VICTORA, ELENA MARIA VICTORA QUIROGA y de JULIO ALBERTO VICTORA o VICTORA QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct 10-9500-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.9-9455-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN COMOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.3 10456-v.nov.13.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, dictado en el expediente "NOYA CORRALES (JOSE). Incapacidad", se ha declarado incapaz a José Noya Corrales, designándose curador del mismo al doctor José María Estapé. — Montevideo, Mayo 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.31-10412-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA LEON PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.31-10435-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO ANTONIO o VITANTONIO o VICTOR ANTONIO o VICTOR GIARDULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1942 —Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct.21-9935-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SALVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Oct 20-9880-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WENZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 29 de 1942 — Carlos María Trianón Actuario

$6.00 Oct.10-9536-v.nov.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES o SANTIAGO BRAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Emilio Braun y a Enrique y Julio Metzger, sus herederos o sucesores, para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario

$9.60 Nov.11-10799-v.dic.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de MANUEL MOSEGUE y de EVARISTA RODRIGUEZ, donde los contrayentes, respectivamente, aparecen con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista", y donde la madre de la compareciente aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios"; B) En la partida de nacimiento de María Teresa Mosegue, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegui" y "Evarista", y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Barrio debe decir "Barrios"; y C) En la partida de nacimiento de María Irma, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista", y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.11-10643-v.nov.27.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TRIFONA DE LEON DE FONTES, PETRONA ALBICULA FONTES DE BONILLA y PETRONA ELIRA BONILLA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Gregorio Bonilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir sus derechos en las expresadas sucesiones, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 Nov.9-10698-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don PEDRO GUMERSINDO ORUS ONSALO y de doña ANSELMA SANTALIESTRA, donde dice "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos noventa y nueve"; y B) En el acta de hijo natural legitimado de Jorge Osvaldo Francisco Orus Onsalo, donde dice "Anselma Santaliestra, de cincuenta y un años" debe decir "Anselma Santaliestra de cuarenta y un años". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Nov.7-10642-v.nov.24.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por sentencia de este Juzgado, de fecha Setiembre treinta del corriente año se rehabilitó al fallido don CESAR MANFRINI. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.6-10598-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO FARREIRO o BARREIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 29 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.5-10504-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña AIDA ELENA CAFFERA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Ida Elena debe decir Aída Elena y donde el padre de la prenombrada aparece con el apellido de Cafferetes debe decir Caffera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.20 Nov.3-10451-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERRONE DE OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

$3.75 Nov 3-10450-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente caratulado "Tajes Eloísa, Hermelinda Tajes y José M. Ferrari contra los sucesores de PRUDENCIO TAJES y SATURNINA CACERES. Prescripción N.o 2721, Lo. 31 Fo. 394", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y a proseguir el juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los sucesores y causahabientes a cualquier título, y modo de los consortes Juan Francisco Tajes, Luciana Fonseca o González de Tajes, del derechohabiente de estos causantes, Ascensión Sainz de la Peña, viuda de Máximo Tajes y al propio General Máximo Tajes, a los padres de éste, consortes Prudencio Tajes - Saturnina Cáceres y a todos los que se consideren con derecho a un solar con edificio y mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana número 292, empadronado con el número 519, identificado en plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Agosto de 1910, registrado con el número 4320, compuesto de metros 117.02, encerrados así: metros 11.75 de frente al Noreste, a la calle Vázquez, entre las de Uruguay y Mercedes; 10.84 al

Sureste, con parte de propiedad de Tomás de la Fuente, padrón número 520; al fondo, al Suroeste, línea quebrada de tres tramos: el primero de metros 3.79; el segundo de metros 1.30 hacia el Norte, y el último de metros 7.96 hasta alcanzar la línea que será referida, lindando con parte de propiedad padrón número 517, de Luisa Mujica de Rodríguez y metros 9.54 al Noroeste, con propiedad padrón número 518, de Francisco Provenza. Montevideo, Octubre 22 de 1942. Raúl Calcagno, Actuario.

$26.40 Nov.6-10540-v.dic.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don ROQUE FRANCISCO VILLA estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Francisco debe decir Roque Francisco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.29-10334-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOCADIO o LEOCADIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.60 Oct.20-9879-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.60 Oct.14-9621-v.nov.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don MIGUEL CAMPIGLIA y de doña MARIA CABRERA, donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Campín debe decir Campiglia; B) En la partida de nacimiento de Ramón Félix Campiglia, donde el padre del inscripto, el inscripto y el abuelo paterno del mismo aparecen con los apellidos de Campín, Campín y Camping, respectivamente, debe decir Campiglia; C) En las partidas de nacimiento de José Nicanor Francisca María Luisa Francisca y Maximiano Cándido Campiglia, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con el apellido Campín debe decir Campiglia; D) En la partida de nacimiento de Josefa Campiglia, donde el padre, el abuelo paterno y la abuela materna aparecen respectivamente con los apellidos Campilla, Campilla y Lozano debe decir Campiglia, Campiglia y Luzardo; E) En la partida de matrimonio de Ramón Antonio Félix Campiglia y de Aída Tabárez, donde el contrayente el padre y la madre del mismo aparecen, respectivamente, como Antonio Roque Trías Campiglia, Antonio Roque Campiglia y María Alvano Trías debe decir Ramón Antonio Félix Campiglia, Miguel Campiglia y María Cabrera y donde la contrayente y la madre de la misma aparecen como Aída Díaz y María Díaz debe decir, respectivamente, Aída Tabárez y Juana Díaz; F) En la partida de defunción de Ramón Antonio Félix Campiglia donde el extinto y el padre del mismo aparecen como Antonio Campilla y Miguel Campilla debe decir, respectivamente, Ramón Antonio Félix Campiglia y Miguel Campiglia; G) En la partida de nacimiento de María Celia Campiglia, donde el padre, la madre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen como Antonio Roque Trías Campiglia, María Alvano Trías y Antonio Roque Campiglia debe decir, respectivamente, Ramón Antonio Félix Campiglia, María Cabrera y Miguel Campiglia y donde la madre y la abuela materna de la inscripta aparecen como Aída Díaz y María Díaz debe decir, respectivamente, Aída Tabárez y Juana Díaz; H) En la partida de nacimiento de Blanca Lila Campiglia, donde el padre, la madre y los abuelos paternos de la inscripta aparecen como Antonio Roque Trías Campiglia, Aída Díaz, Antonio Roque Campiglia y María Alvarez Díaz Trías debe decir respectivamente, Ramón Antonio Félix Campiglia, Aída Tabárez, Miguel Campiglia y María Cabrera y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el nombre de María debe decir Juana; I) En la partida de nacimiento de Miguel Antonio Campiglia, donde el padre del inscripto aparece como Antonio Campiglia Trías o Antonio Roque Trías Campiglia debe decir Ramón Antonio Félix Campiglia; J) En la partida de nacimiento de Uberfil Campiglia, donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Antonio debe decir Ramón Antonio Félix. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1942.

$27.75 Nov.26-10177-v.nov.12.

Emplazamiento

[illegible] de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO ETCHEPARE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad de la mujer le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) su esposa doña Dominga Barú. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Nov.3-10295-v.dic.[illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIANO o CASIANO EMETERIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.11-10782-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.11-10783-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA GARCIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.11-10784-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "ANIBAL B. GARINO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Aníbal Bonifacio Garino, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Bonifacio debe decir Aníbal Bonifacio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov.11-10785-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILA SAN JUAN DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.10-10734-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "CARLOS A. BRUCCIAMONTE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Antonio Brucciamonte, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Brucemunte debe decir Brucciamonte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov 9-10687-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Raúl Rodríguez contra la sucesión de POLEAO o POLION MARTINS. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Poleao o Polion Martins, representados por doña Ana Luisa, casada con Felipe Martins; don Carlos, doña Dolores, doña Martha Martins y a doña María Luisa Martins, casada con don Plinio Augusto da Silva para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Nov.9-10688-v.dic.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELMA o TELMA JUANA VERACIERTO LALINDE DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.9-10689-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL CERES o CERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.7-10628-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA RIZZO DE DELPIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov 7-10629-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIMOTEO SULIMAN MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov 3-10458-v.nov.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE AMARAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.20 Oct.13-9565-v.nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL NEIMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.23-10061-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO SANCHEZ o SANCHEZ SARRIA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.5-9278-v.oct.16. Nov.11-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN NICOMEDES NAVARRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.11-10774-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE GARCIANDIA y VICTORIANO GARCIANDIA. Sucesiones. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Angela Micaela Carciandía de Martínez solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. donde dice Bartolo García, Micaela Iriereguí y Angela debe decir Bartolo Garciandía, Micaela Yéregui y Angela Micaela, que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.

$5.25 Nov.11-10810-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Núñez Ursula contra JULIO REICHMAN MUELLER. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al demandado Julio Reichman Mueller para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942 — José Tomás Pereira. Actuario.

$8.40 Nov.11-10805-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO VALERIO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días á deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov 11-10812-v nov 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANUNCIACION PETRICONE DE D'ELISEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 4 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.

$4.50 Nov.11-10811-v.nov.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo. Noviembre 4 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.06 Nov.10-10729-v.dic.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don Esteban D. Ruiz en autos "BANCHERO CARLOS A., LORENZO y MARIA LUISA Rectificación de partidas" se hace público que por ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1 o La de matrimonio de sus padres don Lorenzo Banchero y doña Luisa Stratta, pues donde el apellido del primero aparece como "Banquiero" debe decir "Banchero"; y 2 o Las de nacimiento de los comparecientes. en las que su apellido aparece como "Banquiero" debiendo ser "Banchero" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 17 de 1942. — José Tomás Pereira. Escribano.

$6.75 Nov 9-10681-v.nov 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON LEITES, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Noviembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Nov.9-10091-v.nov.19 Dic 9-v dic.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos "PINI CATALINA TERESA Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento y matrimonio de la nombrada señora, estableciéndose que donde el nombre de la [illegible] primera y el de la contrayente en la segunda figuran diciendo "Catatina" y "Teresa" respectivamente, deben decir Catalina Teresa. — Montevideo. Noviembre 4 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.

$5.25 Nov.7-10641-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión, de don VALENTIN CARAMBULA o VALENTIN CARAMBULA (hijo) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 20 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.7-10664-v.nov.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA MAYADA Y VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.

$4 50 Nov.7-10653-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA FLORENTINA MONESTIER DE FISNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 21 de 1942 — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.50 Nov.5-10537-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en los autos "Pagola Luis F. contra MARIA HERMINIA CONTRERAS Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza a doña María Herminia Contreras de Pagola por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los principales de divorcio que se propone iniciar el compareciente, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — José T Pereira, Actuario.

$9.60 Nov.6-10600-v.dic.11.

Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A Osvaldo Santini, en autos "BAYLEY STEWART ESTER Incapacidad" se hace público que por auto de Junio 17 de 1941 se designó curador interino de la presunta incapaz Ester Bayley Stewart al doctor Agustín Minelli, y por el de Junio 27 del corriente año le fué discernido el cargo. — Montevideo. Diciembre 22 de 1941 — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.50 Nov 8-10567-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIO o LUCIANO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.5-10538-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CLARA FLORES DE FLORES, de don LAUREANO o MATIAS LUCIANO FLORES y de don ROLANDO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Mayo 27 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Nov.4 10481-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BLANCO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.31-10429-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA VALLEBONA DE COURTOISIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.31-10436-v.nov.12.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra "VICTORIO MANZUR y COMPAÑIA el señor Victorio Manzur, componente de la ex razón social mencionada, solicitando su rehabilitación — Montevideo Octubre 29 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario

$3.75 Oct.31-10435-v nov 12.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "CROVETTO ANDRES Segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Crovetto solicitando se expidan segundas copias de las siguientes escrituras: A) La de fecha 27 de Junio de 1932, autorizada por el escribano Eduardo Vero, por la que doña Catalina Guadalupe, Josefa Luisa Adelaida y Pabla María Magdalena Queirolo se constituyeron deudores del nombrado Andrés Crovetto por la suma de $ 28 000 00, por el plazo de cuatro años con la garantía hipotecaria de un solar y edificios que contiene situado en la calle Mercedes números 914 al 918, cuyo documento fué inscripto en el Registro de Hipotecas de la 1 a sección con el número 1087 del libro 98; y B) La de fecha 27 de Agosto de 1936, autorizada por el escribano Alberto D Tuboras e inscripta con el número 1210 a fojas 524 del libro 110 del citado Registro por cuya escritura fué prorrogado el plazo de dicha hipoteca por un año, con opción a otro Y a sus efectos se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días: bajo apercibimiento de ser declaradas nulas y sin valor legal las primeras copias de las escrituras de hipoteca y prórroga citadas. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.30-10391-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "RIOS FELIPE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece como nacido en el año 1901, debe decir año 1894, por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Oct.29-10301-v.nov 16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Bautista Julia Basilisa contra JOSE ELISEO CORREA Divorcio unilateral" se cita y emplaza a don José Eliseo Correa, para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct 29-10280-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BEATRIZ o AMELIA BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.28-10214-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz,

en autos "CAIAZZO ADELINA ANTONIA Rectificación de partidas", se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, asistida de su esposo Vicente Santiago Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que, donde el apellido aparece como "Calasso" debe decir "Caiazzo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Oct.26-10198-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "RUIZ DE LUZURIAGA DE LLAGUEIRO PETRONA LAURA y RUIZ DE LUZURIAGA DE MINER JUANA UBALDA. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas señoras intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Pedro Llagueiro con Petrona Laura Ruiz de Luzuriaga de Llagueiro, y de Severino Miner con Juana Ubalda Ruiz de Luzuriaga de Miner, estableciéndose que donde la madre de los contrayentes aparece como María Tartaglia y María Tartalia respectivamente debe decir Juana Flores; y 2.o De nacimiento de los hijos de Pedro Llagueiro y Petrona Laura Ruiz de Luzuriaga de Llagueiro, llamados Germán, Juan Carlos, Teresa Laura y José Pedro, estableciéndose que donde el nombre de la abuela materna figure como María Tartaglia debe decir Juana Flores. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.75 Oct.26-10182-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA BERECIARTUA DE BORIE-RRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.24-10145-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MATHE o MATHE BEUGRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.22-10028-v.nov.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARTOLA TORIBIO Incapacidad" se hace público que por resolución de fecha 11 del actual, se ha designado curador interino de la persona y bienes del presunto incapaz Toribio Artola, al doctor Fernando E. Filliol, al que se le discernió el cargo por resolución de 19 del corriente mes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.15-9236-v.nov.16.

Fallecimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MONTENEGRO VARGAS RAFAEL Fallecimiento" se hace público el deceso del nombrado Rafael Montenegro Vargas, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.11-8304-v.oct.8 Oct.13-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA CAVIGLIA o CABILLA o CAVILLA DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.17-9798-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TURI DE DEL GUERCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.24-10144-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE S. QUIROGA o FELIPE SANTIAGO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.9-10680-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN TILVE o VALENTIN TILVE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.9-10677-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MANUELA FIGUEROA DE ALONSO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ricardo Alonso y de nacimiento de su hijo Ricardo Walter, por aparecer en ellas la interesada con el nombre de "María" en lugar de Manuela que es el que le corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.00 Nov.9-10686-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LANZA o FELICIA MARIA LANZA FIORITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.7-10652-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.7-10617-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña ROSA GAGGERO DE CLAVARINO, estableciéndose que donde aparece con el nombre de Prudencia debe decir "Rosa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.7-10675-v.nov.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "MARIA JOSEFA PENA PIÑEIRO. Sucesión" (Libro 27. Folio 380), se cita y emplaza a doña Aurea y Carmen Pena por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen en estos autos se les nombrará curador de bienes que las represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Nov.6-10602-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a los señores Santiago Carlos, Sabina y María Pietra, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Nov.3-10473-v.dic.4.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante RICARDO SMITH, de este Departamento, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio no deben hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Arturo L. Mitchell y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.31-10414-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Haban (Juan) Stopar bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 6 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.10-9526-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JULIO PELUFFO CHERRO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Amalia Minvielli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.10-9525-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Oct.19-8195-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Nov.11-10764-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA TOBLER DE HOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$6.00 Oct.30-10354-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN VOLANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Minas número 1681. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$4.50 Nov.10-10722-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección judicial de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FERNANDO SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Minas número mil seiscientos ochenta y uno. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$4.50 Nov.4-10478-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "Angel Cappi Segovia contra EMILIANO HERNANDEZ. Por medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Hernández para que comparezca ante este Juzgado a reconocer la firma del recaudo en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$7.20 Oct.22-10004-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ARMINDA DE ALVARES SOARES o JOAQUINA ARMINDA PINTO SOARES, citándose a la vez a los que se consideran acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 7 de 1942. — Ramón D. Queirugá, Actuario.

$8.40 Oct.21-9802-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DURAN DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.7-10651-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS BORDALT y FELIPA SENDIC DE BORDALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 19 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.7-10619-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "INDALECIO FRUCTUOSO VASQUEZ o INDALECIO VAZQUEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Eloísa Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado que en forma legal la represente, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Canelones, Octubre 22 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.40 Nov.6-10580-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 27 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.5-10528-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "María Emilda Duarte contra la sucesión de AMBROSIO GUALBERTO RUIZ. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Ambrosio Gualberto Ruiz para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y, curador, en su caso, de bienes de amparados (aplicación por extensión del artículo 257 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.15 Nov.6-10563-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "VICTORIANO MARTINEZ. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Agustina Richar de Martínez: aparece ésta con el apellido Richar en vez de Richard. De matrimonio de Victoriano Martínez y Agustina Richard: aparece la contravente con el apellido Ricardo en vez de Richard. En las de nacimiento de Victoriano Martínez aparece el apellido materno como Richar en vez de Richard. De Macario Martínez: donde dice Risar debe decir Richard. De Máxima Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Francisca Agustina Martínez: donde dice Risar debe decir Richard. De María Magdalena Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Fabián Sebastián Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Juana Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Felicia Martínez: donde dice Richart debe decir Richard. De Fosendo Pion: donde dice Risad debe decir Richard. De María Luisa Pion: donde dice Risard debe decir Richard. De Ramona Pion: donde dice Richiard debe decir Richard. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.75 Oct.30-10392-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL JUAN o MIGUEL ZINCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Octubre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$7.20 Oct.20-9901-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO SOSA; para que todos los que se consideren con derecho a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, Octubre 17 de 1942. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$4.50 Nov.6-10564-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BROGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 3 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.11-10771-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 5 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.10-10731-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "GIL FLEITAS. Prescripción adquisitiva" (Lo. 20. Fo. 430), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título, a una fracción de terreno de propiedad del referido señor Fleitas, situada en la 8.a sección de este Departamento; padrón número 400, compuesta de una superficie de 805 hectáreas, 3185 metros 77 decímetros, según plano del agrimensor José Entenza, de Mayo de 1942, comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, el arroyo Sarandí del Quebracho y una recta separando con campo de Higinia Silvera de Benítez; al Este, línea recta amojonada separando de la sucesión de Antonio Sosa; al Sur, recta amojonada dividiendo también con la sucesión de Antonio Sosa, y por el Oeste, el arroyo Sarandí del Quebracho, dividiendo de campos de Camilo Saravia y de Braulia Silveira de Aroztegui, respectivamente. Dicho bien lo adquirió por cesión de derechos de todos los herederos de la extinta María Balbina Colacio de Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en Melo, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Nov.7-10631-v.dic.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ETELVINA ALONSO o ETELVINA ALVAREZ DE GONZALEZ. Sucesión" (Lo. 20. Fo. 221), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el apoderado de los herederos de esta sucesión, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Etelvina Alvarez de Quinteros, en el siguiente sentido, pues esta causante cue figura con el nombre antedicho, en la referida partida, es la misma que figura en la partida de casamiento como Etelvina Alonso, casada con Francisco González, que es su verdadero nombre y apellido, el cual debe usarse así. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal expido el presente, que autorizo en Melo, a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 Oct.27-10229-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LARRECUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.5-10514-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "OCTACILIO MOREIRA. Rectificación de partida" (Lo. 10 Fo. 251), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado Moreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido, pues en ella el postulante aparece con el nombre de Octasilia cuando en realidad su verdadero y que siempre usó es Octasilio, y, además, no tiene ninguna hermana que tenga ese mismo nombre. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.75 Nov.5-10521-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados "LINA GAMARRA DE PRIETO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno de propiedad de la nombrada señora, compuesta de 28 hectáreas, 8.008 centiáreas 10 decímetros, situada en Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2795, dentro de los siguientes límites: por el Norte, terreno de Oliverio Fialho, Horacio Caroli y de Aurelio Verdúm; por el Este, terreno de Isabelino Mederos; Por el Sur, de Bernabé Bentancur, de Eleuterio Olivera y de Damaseno Castro, y por Suroeste y Oeste, el arroyo Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represent sus drchos, prsonas y acciones. — Melo, Agosto 19 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.60 Oct.17-9760-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA BARDALLO DE BALBUENA, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la misma a que comparezcan ante este Juzgado

dentro de treinta días a deducir sus derechos con los justificativo del caso. Se expide el presente en papel de actuación a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Noviembre 5 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.11-10792-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA SILVERIA NOVO, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1942. — Melo, Noviembre 5 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.10-10732-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN BAUTISTA PERUGORRIA y doña VISITACION ACUÑA DE PERUGORRIA, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en las mismas, que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 21 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.10-10730-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Juan León Bengoa, dictada en autos "ENRIQUE PLAVAN. Solicitando se le declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos privilegiados y personales, por última vez, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Noviembre 3 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Nov.9-10707-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MONTES DE OCA o MARIA AMERICA MONTES DE OCA DE INDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.9-10742-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MODESTO ESPANTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.9-10702-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PINO DE BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.9-10703-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MELO DE ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Nov.7-10649-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CRIADO PEREZ DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.6-10582-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BURWOOD DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.6-10583-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.6-10584-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 24 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.5-10522-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PIGURINA DURAN HECTOR. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 2253 metros 77 decímetros, siendo sus límites: al Norte, 67 metros 88 centímetros, frente a la calle Manuel de Lobo: al Este, 24 metros 60 centímetros, con la sucesión de Teresa Errecart de Baqué, y al Sudeste, en 70 metros, con errenos del Ferrocarril, a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Octubre 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Nov.6-10542-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO WUICK o WUIEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 23 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.5-10508-v.nov.16.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DUOMARCO JOAQUIN y SABINO PRIETO. Rehabilitación" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sabino Prieto y Joaquín Duomarco, solicitando su rehabilitación comercial. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.5-10509-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct 5-9272-v.oct.16.
Nov.5-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "De Rosa José contra ALBERTO MULLER Cumplimiento de contrato", se emplaza al demandado Alberto Muller por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos: Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$10.50 Oct.23-10081-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BENTANCOUR o BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 16 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.31-10434-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri Actuario.

$6.00 Oct 15-9708-v nov.18.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DIAZ ABELARDO. Rehabilitación", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abelardo Díaz solicitando la rehabilitación comercial. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1776 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Oct.21-9968-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN y don LUIS CAPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Mayo 30 de 1942.

$4.50 Nov.7-10650-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra el PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 1058. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales" se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 1058, situada en esta villa y que linda: al Noreste, con la calle Viena; al Sureste, con la calle Yolanda; al Suroeste, con Campomar y Soulas, y al Noroeste, con don Luis Costabel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-10423-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión LEON CARBAJAL Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don León Carbajal y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 96 (antes 200), situada en esta villa y que linda: al Norte, con doña Teresa Cello de Gianiol: al Este con la calle Tabaré; al Sur, con la calle Senaqué y al Oeste, con don Augusto Costabel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Oct.31-10424-v.nov 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra FELIX LOPEZ Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales" se cita, llama y emplaza a don Felix López y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 1038, situada en esta villa y que linda: al Noreste, con Campomar y Soulas; al Sureste, con Pedro Llorca (hijo); al Suroeste, con la calle Italia y al Noroeste, con Campomar y Soulas. Cítes Antonio Collazo, Ramón Collazo y Campomar y Soulas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de

oficio. — Juan L. Lacaze. Octubre 26 de 1942 — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.31-10425-v nov 12

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados La Sucursal de Impuestos Directos contra CARLOS L. CLAVIJO Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales se cita llama y emplaza a don Carlos L. Clavijo, y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana, empadronada con el número 23 (antes 2471) situada en esta villa y que linda al Norte con don Pedro Solá; al Este, con Antonio Ferro e Hijos, al Sur, con Antonio Ferro e Hijos, y al Oeste con la calle Abayubá, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Juan L. Lacaze Octubre 26 de 1942 — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct 31 10426 v nov 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apetrura de la sucesión de don JOSE MARIA STRATTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 26 de 1942 — Agustín Gazzano Pons, Actuario
$4.00 Nov 6-10586-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz dictada en autos "Rufino Luján contra LUCIA LAGUNA SPAGNOLO o ESPAGNOLO y otros. Ejecución de hipoteca" se cita llama y emplaza a Lucía Laguna de Spagnolo o Espagnolo y los herederos de don Mónico Spagnolo, llamados: Félix, Lucía, Florentina, Antonia, Simón Santos, Rufino, Juana Lola y Graciana Spagnolo o Espagnolo Laguna, Justa Laguna o Spagnolo Laguna y Josefa Spagnolo o Espagnolo Laguna de De los Santos y su esposo don Atiliano de los Santos para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en este juicio ejecutivo de hipoteca, en el sucesorio de Mónico Spagnolo o Espagnolo y para llenar el requisito de la conciliación (artículo 252 del Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio que los represente. — Durazno, Octubre 7 de 1942 — Agustín Gazzano Pons Actuario.
$18 00 Oct.21-9970-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO E MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 13 de 1942 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.21-9920-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct 10-9510-v nov 16

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos "Sucesión ISABEL ROSANO DE LLANES Segundas copias" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Asís Silveira en representación de don Mauricio Teófilo Llanes y otros, solicitando segunda copia, por extravío de la primera de la escritura particionaria de los bienes de don Pedro Rosano y doña Leonarda Díaz, que autorizó el escribano don Belarmino Caetano el día veinticuatro de Abril de mil novecientos veintidós en el paraje Sarandí de los Perros, quinta sección de este Departamento cuya segunda copia se solicita referente al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la quinta sección de este Departamento, empadronada con el número 5185 compuesta de cuarenta y tres hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros y cuarenta decímetros lindando por el Norte con Pedro Rosano; por el Noroeste, con Ramón P. Rosano; por el Noreste, con Carmen Rosano; por el Sureste, arroyo Sarandí de los Perros por medio con Avelina Llanes, y por el Suroeste, con Ramón P. Rosano". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Octubre 8 de 1942. — Agustín Gazzano Pons Actuario.
$22.80 Oct.13-9577-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION FERREIRA DE NOBLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno Setiembre 30 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario
(Gestión Fiscal) Oct.7-9369-v.nov 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARACIOLO FERNANDEZ PELNADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1942 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.7-9395-v.nov 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROSANO DE LLANES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 1.o de 1942. — Agustín Gazzano Pons. Actuario
(Gestión Fiscal) Oct.7-9396-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES GILBERTO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 1.o de 1942. — Agustín Gazzano Pons. Actuario
(Gestión Fiscal) Oct.7-9397-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "SATURNINO T. ROMERO Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos de algún derecho al bien que se describirá, a comparecer ante este Juzgado de Paz de Sarandí del Yí dentro del término de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, quedando emplazados para el juicio conciliatorio El bien sobre el cual recae la acción prescriptiva treintenaria que motiva el emplazamiento es el siguiente: Una parcela de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número sesenta de la planta urbana de esta localidad hoy padrón número trescientos ochenta y tres, compuesta de una superficie de novecientos veinte metros, con veintitrés metros de frente al Suroeste, sobre la calle Rincón entre las de Varela y bulevar Pereira, por cuarenta metros de fondo y que linda: al Noroeste, con Félix Romero; al Noreste, con Sucesión de Luisa Silva, y al Sureste, con Miguel Franquez Este emplazamiento se hace en cuanto haya lugar por derecho. — Sarandí del Yí, Octubre 9 de 1942 — R. Guichón Núñez Juez de Paz.
$19 20 Oct.16-9752-v.nov.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LADEUIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 22 de 1942 — Antonio M Quinteros, Actuario.
$3.42 Nov.11-10592-v.nov.21.

Bien de familia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha presentado HORTENSIO BERATARVIDE solicitando que se declare bien de familia el inmueble de su propiedad, padrón 2164, manzana 141, parte del solar 8 de la ciudad de Trinidad Y a los efectos de la ley número 9770 del 5 de Mayo de 1938 se hace esta publicación — Trinidad, Setiembre 22 de 1942 — Antonio M. Quinteros, Actuario.
(Ley 9.770) Set.30-9079-v.oct.17.
Oct.30-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SENDIC DE IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 17 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$3.54 Nov.6-10593-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 8 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$3.36 Nov.6-10594-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CABRERA y DIONISIO BONIFACIO CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.10-10736-v.nov.20.

Ampliación del estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra. Lo. 24. Fo. 365", y en cumplimiento de los artículos 1685 y 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la quiebra que se ha ampliado el estado de créditos verificados con el señor Amalio Lataste y se encuentra depositado en la Oficina Actuaria, por el término de diez días, a los efectos del artículo 1759 del citado Código. — Florida, Octubre 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.10-10735-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Nov.10-10737-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, saber la apertura de la sucesión de LUISA IGNACIA VILLARRUETA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Nov.10-10738-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANASTASIO MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Nov.10-10739-v.nov 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1942. — Milton Galmés Actuario.
$3.75 Nov.9-10699-v.nov.19.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARARD citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cual-

quier título siguiente: A) Estirpe de Pernardo Gabard Clorinda, Bernardo, Leonardo y María Irma Gabard. Esta última fallecida y le suceden, hijos Nilda, Amalia, Esther, Yolanda, María, Berta, Selva y Violeta Acuña Gabard. B) Estirpe de Cándido Gabard: Zelmira Amelia Roberto, María Esther, Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard C) Estirpe de Pantaleón Gabard Arcadio Moisés, Ramona, Victoria, Francisca, Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo Generoso y Juan Adán Gabard. D) Estirpe de Isidoro Gabard: Odolfo, Ormandio Olmira, Ofelia Olivia y Olfe Gabard Odolfo y Olfe son fallecidos, por lo que se emplaza a sus descendientes que son: de Odolfo, Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard, y los de Olfe, Miguel Angel Walter Juana Evangelina Gladys María y Orosmán Gabard E) Estirpe de Martín Gabard Elvira, Martín Roberto, Fernando, Luis Alberto y Juan Carlos Gabard. F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez Santiago, Elina, Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard y G) A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard: bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil) Florida, Octubre 8 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Oct.30-10373-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en los autos: "MALDANA MARIA ELENA Rectificación de partida, Libro 24 Folio 450" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice Maidano María Elena debe decir Maldana María Elena; donde dice Adrián Maidano debe decir Adrián Maldana; donde dice María Capetillo debe decir María Silva; donde dice Tiburcio Maidano debe decir Tiburcio Maldana; donde dice Ramón Capetillo debe decir "desconocido". — Florida, Octubre 22 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.30-10374-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en autos "JOSE ANTONIO BERAZA Prescripción adquisitiva" (Lo. 21 Fo. 217), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Francisco Miraballes y María Francisca Burgues y sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo situada en "El Soldado" 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y cuatro y compuesta de una superficie de doscientas veintiocho hectáreas, cinco mil cientos treinta y cinco centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados; que se deslindan según título, así: al Norte y Nordeste, con Bartolomé Iriarte, Antonio Miraballes y el arroyo "El Soldado"; al Este, con los nombrados señores, la sucesión de Nicasio Soca, Belarminia Pérez de Miraballes Jerónima Miraballes y Agustín Viscaso; al Sur, José Lamas; al Oeste, este mismo señor Andrés Rodríguez y la sucesión de Nicasio Soca, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en el juicio antes mencionado, iniciado ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$21.60 Nov.7-10672-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Nov.7-10621-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Nov.7-10622-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASAS o RAUL RITO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 17 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.7-10623-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA BODIN DE PIANA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.50 Nov.7-10673-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DE LOS SANTOS y de NICASIA SILVA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Nov.7-10625-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DE LEON DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Nov.7-10626-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA CLAVIJO DE MIGUELES o SATURNINA FILOMENA CLAVIJO DE MIGUELES y de JOSE o BLAS JOSE MIGUELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Nov.7-10627-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GURAYA DE MAZERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 28 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Nov.9-10715-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CALVENTO (hijo) PEMESIO CALVENTO CANTALICIA HERNANDEZ DE CALVENTO y EUSEBIO CALVENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 14 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.9-10717-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LALLERA DE ORQUEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 26 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Nov.6-10588-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIA BATISTA DE ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Nov.6-10589-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA VIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Oct.22-9997-v.nov.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera contra sucesores de CATALINO FARIAS: Ejecución hipotecaria" (Lo. 16, Fo 164 No 680), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Catalino Farías o a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicha gestión, relacionada con la ejecución de hipoteca constituída por Catalino Farías ante el escribano David E. Schweizer el 29 de Diciembre de 1931 sobre el inmueble siguiente: Un terreno con el edificio a construirse y demás mejoras, ubicado en la manzana número 348 de esta ciudad, padrón 3766 superficie de 449 metros 55 decímetros y que linda: al Oeste calle Libertad; al Sur, calle General Artigas ... forma esquina; al Este, Juan Rodríguez, y al Norte, José Todeschini, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 5 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$15.60 Oct.22-9996-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 14 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Nov.9-10718-v.nov.19.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES LARRACHADO o LARRACHAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tienen interés en contestar la acción de investigación de filiación natural y posesión notoria de estado civil que con respecto de la causante entablan Luis, Pablo, Pilar y Elías Larrachado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Octubre 30 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Nov.6-10590-v.dic.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don PEDRO o SANTIAGO PEDRO PASSERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 22 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Nov.3-10463-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Porvenir, Octubre 29 de 1942. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

$3.75 Nov.9-10716-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RECARTE o FERMIN RECARTE LECAROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.6-10573-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión

de FRANCISCA BRESQUE DE SAGRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.6-10574-v.nov.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA LIMA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1942. — Ygnacio Azcovtia, Juez de Paz.

$4.50 Nov.5-10585-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BELANCETE SOUELS DE PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1942. Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.13-9552-v.nov.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaria de CARLOS TECHERA CASTRO o ANGEL CUSTODIO CARLOS TECHERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1942.— Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.11-10768-v.nov.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MACHADO DE PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.11-10769-v.nov.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TAQUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Noviembre 7 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.11-10770-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "Sucesión de MAGDALENA SANCHEZ DE CANDIOTA", se cita, llama y emplaza a Eulogio Sánchez y Carmen Corrales, hijo de Rufino Sánchez y Carmen Corrales, a Lubardino Sánchez Salaberry, hijo de José Lino Sánchez y de Juana Salaberry o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Mayo 25 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$10.40 Nov.10-10750-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA SOSA BATISTA, citándose y emplazándose a todos aquellos que, como herederos de la causante o por cualquier otro título, se consideren con derechos a o contra dicha sucesión, a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir esos derechos en forma legal dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse vacente la herencia y designarse curador de bienes (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Agosto 23 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.90 Nov.10-10751-v.nov.20 Dic.10-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO o CARLOS CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.6-10587-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o FELICIANA ANGELA ESCOBAL o ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.4-10482-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA F. o MARIA FRANCISCA SOLA DE MANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.4-10483-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BARREIRA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set.25-8810-v.oct.19. Oct.24-v.nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AMARAL DE APARICIO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set.25-8811-v.oct.19. Oct.24-v.nov.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Octubre de 1942, recaído en el expediente promovido al efecto, se declaró a don ROGELIO LUCAS RIVAS en estado de incapacidad, siendo designado curador del mismo su sobrina doña María de las Mercedes Píriz Rivas a quien le fué discernido el cargo con fecha veintisiete del corriente mes. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Salto, Octubre 31 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.00 Nov.9-10696-v.nov.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "BIBIANA RODRIGUEZ DE VICTICEL ODITES y MANUEL ARMANDO VICTICEL. Rectificación de partidas" se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: De nacimiento de Bibiana Rodríguez aparece el apellido del padre y de los abuelos como Rodrígues (con ese) cuando debe ser Rodríguez (con zeta). De matrimonio de Belmiro Victicel y Nicanora Rodríguez aparece con el nombre de Nicanora cuando debe ser Bibiana. De nacimiento de Odites Victicel: aparece el nombre de la madre como Nicanora y debe ser Bibiana; de nacimiento de Manuel Armando Victicel: aparece el nombre de la madre como Nicanora Rodríguez cuando debe ser Bibiana Rodríguez, y el apellido es Victicel. — Salto, Octubre 23 de 1942 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$9.00 Oct.30-10347-v.nov.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Suspensión de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado, con fecha 22 del corriente mes y año, ha sido fijada como fecha de la efectiva cesación de pagos del juicio de quiebra de ELEAZAR JACOB GAUDIN, el día 7 de Abril de 1942, y el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. A los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 30 de 1942. Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.75 Nov.9-10697-v.nov.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE FORRISI, solicitando la rectificación de las actas de estado civil que se mencionan: nacimiento de José, Lucía Joseta, Esperanza María Agustina, Alberto Jorge, César Daniel, Ramón José Lino Jacinto Carlos y Francisco Forrisi de matrimonio de José Forrisi y Froilana Basigalupe y Eduardo Forrisi y Remigia Bacigalupe y de defunción de José y Eduardo Forrisi, donde aparecen los apellidos Forrissi, Desebo, Decebo, Desevo, Forrise Labruno, Forise, Labruna, debe decir Forrisi Decibo por ser los verdaderos y por los cuales debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Octubre 24 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.50 Oct.29-10287-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita, llama y emplaza a FEDERICO JUAN WITHERS y a MURIEL INES WITHERS HARVEY, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar en derecho en los autos sucesorios de Natalia Aguirre de Harvey de Gertrudis Harvey de Withers y en el juicio de partición de ambas sucesiones bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 26 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Oct.7-9376-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor JOAQUIN GONZALEZ o a sus causahabientes para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Antonio González y Teresa Zoa Quinteros, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Oct.15-9697 v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN SATURNINO FERREIRA y doña CANDIDA MACHADO DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como también se emplaza a los herederos Eufemio F. y María B. Ferreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Setiembre 21 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Oct.7-9375-v.nov.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto recaída en autos seguidos por señor "Fiscal Letrado Departamental contra el padrón número 728 a nombre de ISABEL B. CUNHA. Cobro ejecutivo de pesos" en demanda por cobro de impuestos inmobiliarios contra la propiedad, empadronada con el número 728, ubicada en Puntas de Mataojo Chico, cuchilla de Haedo de esta sección que linda: Norte y Este, Nicolás Solari, Sur, Marcos Pérez, y Oeste, Oscar Borgean compuesta de noventa hectáreas, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Israel B. Cunha, para que comparezcan por sí o apoderado en forma en dicho juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Cerro Chato, Octubre 24 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-10369-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos, "Expediente 388. Libro 10", se hace saber al público que por sentencia número 1152, de fecha 7 del actual, se ha declarado operada la rehabilitación del fallido casual JULIO FENSTER. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1780 del Código de Comercio

se hace esta publicación. — San José, Octubre 19 de 1942. - Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Nov.4-10487-v.nov.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos respectivos, "Expediente 557. Libro 10. Folio 485" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABELINO MORA, porque el suscripto aparece con el apellido paterno "Suárez" siendo el suyo el expresado de Mora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 26 de 1942 - Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Nov.4-10488-v.nov.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que en este Juzgado "Expediente 519. Libro 10 Folio 475" ha comparecido INDALECIO RAMOS solicitando se decrete la rectificación de su partida de nacimiento dado que en ella aparece con el nombre de "Fructuoso Indalecio" siendo el suyo verdadero el de Indalecio. — San José, Octubre 19 de 1942 - Juanángel L. Gianola Actuario

$6.00 Nov.4-10489-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departametno se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA TERMINE DE SELLANES o AMALIA F. TERMINE DE SELLANES y de SABINO SELLANES o SABINO RAMON SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento - San José Octubre 19 de 1942 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$9.60 Oct.29-10318-v.dic.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EMILIO MARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.4-10494-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA MORALES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1942 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Nov.4-10485-v.nov.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAULA AGUILERA DE HURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1942 — Antonio Camaño Rosa Juez de Paz.

$4.00 Nov.4-10486-v.nov.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO MARCHISIO, ALFREDO A. MARCHISIO o ALFREDO MARCHISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Octubre 29 de 1942. — J. R. Lasa. Juez de Paz.

$4.00 Nov.9-10694-v.nov.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Prescripción adquisitiva

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, número 11171, de fecha 29 de Setiembre de 1942, recaída en el expediente "Año 1942 GUALBERTO LASARTE y otros. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien, propiedad de Juan Gualberto Lasarte y otros que se encuentra en común y proindiviso (y en la proporción que se desprende de los títulos y documentos que obran en autos), de una fracción de campo y sus mejoras situada en la 8.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 619 y que según títulos, tiene una superficie de 2647 hectáreas 4794 metros y según mensura y plano debidamente inscripto del agrimensor don Fernando Visetti, de Marzo de 1942, tiene un área superficial de 2668 hectáreas, 0388 metros 34 decímetros cuadrados cuyo campo está comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, con la sucesión de don José María Barrandeguy con la sucesión Cazal con la que linda en una línea al Oeste, y en parte con el arroyo de las Isletas que lo separa de don Antonio y Juan Vallevegni; por el Sur con doña Margarita Reca de Janer; por el Sureste, con doña Magdalena Milans de Podestá por medio con el arroyo Bequeló; por el Sureste, con don Antonio Anchorena con don Juan Geymonat Bonjour; por el Noreste, camino vecinal por medio, con don Pedro Hors; por el Este, con don Pedro Hors y en parte con el arroyo La Pedrera que lo separa del citado Hors y del Consistorio E. Cosmopolita, y con este último linda otra parte del campo en la dirección Noroeste; por el Oeste, con el arroyo Bequeló por medio con don Miguel Tafernaberry Miguel Garavalde y Magdalena Milans de Podestá, y todo lo que más detalladamente puede emerger del citado plano del agrimensor Visetti, que obra a fojas 292 de autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el bien deslindado anteriormente, cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio caso de no comparecer (artículos 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil) y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 22 de 1942 — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$38.40 Dic.9-10710-v.dic.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o RAMON TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1942 — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$3.75 Nov.6-10607-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ELUTCHANZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 28 de 1942 — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$3.75 Nov.5-10516-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 24 de 1942 — Horacio A. Cazalás Actuario.

$3.75 Oct.31-10121-v.nov.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RENE LAFAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 26 de 1942 — Ramón Costa Pérez. Juez de Paz.

$3.75 Nov.5-10517-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS EVANGELISTA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$3.75 Nov.10-10723-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA MELO o MELLO DE DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1942. - Raúl Ferreira. Actuario.

$3.75 Nov.6-10608-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CURBELO DE MUNZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado - Tacuarembó Octubre 26 de 1942 Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov.5-10519-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA RAMONA RODRIGUEZ DE CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Julio 22 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto. — Tacuarembó. Octubre 22 de 1942 Raúl Ferreira. Actuario.

$3.75 Nov.5-10520-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDES CALDEIRA AMARO o ANATILDES OLIMPIA CALDEIRA DE AMARO DA SILVEIRA, citándose a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 25 de 1942 — Alfredo de Mello Juez de Paz.

$7.20 Oct.7-9393-v.nov.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Quiebra

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 21 de Octubre de 1942, se hace saber que por resolución de la expresada fecha se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de esta ciudad CATALINA MUTRAN, disponiéndose la prohibición de hacer pagos o entregas, de clase alguna, a dicha fallida, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa acreedora. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la referida fallida Catalina Mutran para que los pongan a disposición de este Juzgado, bajo pena de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Se fijó el término de treinta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deben presentar al señor Síndico don Balzac Cruxe Mello, domiciliado en esta ciudad los justificativos de sus respectivos créditos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1942 — Hugo D Goyenola. Actuario.

(Costas) Nov.11-10772-v.nov.27.

Nombramiento de Síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que por resolución dictada en el expediente caratulado: "MANUEL R. CASTILLA. Concurso", se ha designado al señor Valentín Ferreirós, Síndico en dichos autos, y se previene que deberá entregársele a dicha persona todo cuanto pertenezca al concursado. — Treinta y Tres, Noviembre 4 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.50 Nov.11-10806-v.nov.21.

REMATES JUDICIALES

LEANDRO GIMENEZ
(Sarandí, 437)
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Sucesores de Casildo Fernández Chaves contra ELIO MUÑOZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo, a las catorce horas y treinta minutos y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero señor Leandro Giménez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios, ubicada en la "Unión", décima sección judicial de este Departamento, que, según la escritura de hipoteca que dió origen a estos procedimientos, tiene un área de doscientos veintidós metros, diez decímetros, veintiún centímetros setecientos treinta y un milímetros que se deslinda así: doce metros veintiséis centímetros de frente al Norte, a la calle Joanicó entre las de Lindoro Forteza y Plata, por dieciocho metros cua-

renta y seis centímetros y ochocientos cincuenta milímetros de fondo. lindando, al Sur, con la sucesión Bado, al Este, con José Maggi y José Maggi (hijo), y al Oeste, con Antonio Estela y la sucesión Bado. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que no se dispone del título del inmueble y que su perfeccionamiento o expedición de las segundas copias respectivas serán de cuenta del comprador; asimismo será de cargo del comprador el pago de lo que se adeudare por concepto de pavimento y saneamiento y los gastos de derecho de escrituración; 3.o Que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — Carlos María Trianón. Actuario.

$36.00 Nov.11-10762-v.nov.27.

FELIPE S. RODRIGUEZ
JUDICIAL
En Sarandí del Yí

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público, que los días 17 y 18 de Noviembre a la hora 14 en Sarandí del Yí, residencia del escribano Andrés Macchitelli, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero don Felipe S Rodríguez, de todos los muebles, útiles, objetos, autos, carruajes, animales, aves, etc., etc., pertenecientes a la "Sucesión ANDRES MACCHITELLI"

$8.00 Nov.7-10663-v.nov.18.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán los días 16 y 17 de Noviembre a las 14 horas (2 P. M.) en el local calle Pablo de María 1581 por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno en autos "JOSE REGO BURGO Sucesión", las existencias de una casa de compraventa. Informes Misiones 1523 U. T. E. 81.420

$4.00 Nov.6-10599-v.nov 16.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARTINA DE SOUZA DE RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintitrés de Noviembre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo número 523 se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Angel Gazzano, asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente inmueble. Una fracción de campo y mejoras sita en "Bellaco" del Yí octava sección judicial del Departamento de Florida, señalada con el número ocho en plano de los agrimensores Julio Nin Lavalleja y Miguel F Horta de Junio de 1930 y compuesta de una superficie de noventa y nueve hectáreas, deslindada: al Noroeste las fracciones 7 y 5 de Pedro Crisólogo de Souza y Martina Souza de Rodríguez (hoy Juana de Souza) por el Noreste y Suroeste, respectivamente las fracciones 6 y 10 de Alejandrina Souza de Gases y Pascasio de Souza y por el Sureste con campo de la sucesión de Martín San Martín. Está empadronada con el número dos mil trescientos cinco. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 420 serie "29"); B) Que según notas resultantes de los mismos doña Martina de Souza de Rodríguez con la venia marital prometió vender el inmueble a don Armando Mutter en escritura del 27 de Junio de 1938 que autorizó el escribano Arturo F Echevarría estando además embargado por mandato del Juzgado Letrado de lo Civil de cuarto turno según oficio número 9 librado en autos "Mutter Armando con Martina de Souza de Rodríguez y otro. Cobro de pesos". C) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse según apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. E) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al inmueble o deba abonarse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que se cobre originare. F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Juan José de Souza. Actuario.

Nota importante. Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay; sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.534.26, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente). Oct.31-10475-v.nov.23.

ANTONIO MIRALLES
JUDICIAL

Remataré el día miércoles 18 del corriente a las 13 horas, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Fermín Garicoits, dictada en el expediente caratulado "GABRIEL RODRIGUEZ Quiebra" todas las existencias muebles y útiles de este negocio de provisión y bar ubicado en las calle Paysandú y Río Negro. Todo sin base y al mejor postor.

$6.00 Nov 6-10595-v.nov.17.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor Con facilidades de pago En el pueblo Abayubá (entre Colón y La Paz). Una buena casa quinta con pequeña bodega, frente a las calles Sirino 5851 y Cuacziola A 200 metros de la avenida Eugenio Garzón y de la Maltería Nacional. El sábado 14 de Noviembre a las 17 horas, remataré en su ubicación, esta casa quinta que tiene una amplia y buena casa de material compuesta de 11 piezas, cuarto de baño, cocina, etc. dos pozos manantiales. Pequeña bodega de material en buen estado. Cantidad de árboles frutales y viña. Cercada de alambre de tejido. Area total 9.410 metros. Puede visitarse. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Popular del Uruguay contra JUAN JULIO COLOCCI. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día catorce de Noviembre próximo, a las diecisiete horas se procederá por el martillero Alberto Gloodtdofsky asistido del Alguacil y en el lugar de su ubicación a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contenga y se le agreguen empadronada con los números 44.233, 44.234 y 44.325 situada en el pueblo "Abayubá" 9.a sección judicial de este Departamento la que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga levantado el 27 de Junio de 1934 que fué inscripto con el número 427 el 28 del mes y año citados en la Dirección General de Avalúos se compone de una superficie de 9.410 metros 30 decímetros deslindados así: 59 metros 99 centímetros de frente al Sur a la calle Cuacziola; 173 metros 10 centímetros al Este, que por ser esquina son de frente a la calle Sirino (antes llamada Zapicán); 140 metros, al Oeste lindando con las propiedades empadronadas con los números 44.224 al 44.232 y en el Nord Nordoeste confina con el arroyo de Las Piedras. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil el 10 o|o de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios etc. etc. serán de cuenta del comprador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. Montevideo, Octubre 13 de 1942. José Tomás Pereira. Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 8 03 57.

$51.90 Oct 17-10202-v.nov 14

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS", se hace saber al público que en el día 11 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en la ciudad de Canelones (Departamento del mismo nombre), calle José Batlle y Ordóñez número 523 se procederá por el martillero señor Juan Pedro Zipitría, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Canelones a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno ubicado en la sección 1.a del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 879 compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Montevideo, lindando al Norte 36 metros 18 centímetros con el solar número 4 de la causante; al Sur, 36 metros 18 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1 de la causante; 2.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno situado en la misma sección y Departamento que el anteriormente descripto, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros 25 centímetros al Oeste, a calle Montevideo, lindando al Sur, 36 metros 18 centímetros, el solar número 3; al Norte 36 metros 18 centímetros, con propiedad de Amelia, María Luisa Leonilda y Sara Volonté; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1 de la causante. Se hace constar que la numeración, medidas y deslindes de estos lotes (lotes números 3 y 4, respectivamente), precedentemente descriptos, son, según plano del agrimensor señor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Intendencia de Canelones con fecha 2 de Mayo de 1941 y en la Dirección General de Avalúos de Montevideo, con fecha 8 de Mayo de 1941; 3.o Base: $ 2.622.22: Una chacra señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Montevideo el 28 de Julio de 1941, compuesta de una área de 34 hectáreas 9680 centiáreas, empadronada en mayor área con el número 4042 que se deslinda así: 310 metros 70 centímetros, con frente al Sur, al camino del Paso de la Cadera a San Antonio; 1.143 metros 70 centímetros de frente al Este, lindando con camino vecinal; 303 metros 60 centímetros al Norte, lindando con chacra letra "B" y 1.140 metros 70 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Cayetano Clavijo; 4.o Base: $ 2.140.90: Una chacra señalada con la letra "B" en el mismo plano que la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el número 4042, compuesta de un área de 32 hectáreas 0130 centiáreas, que se deslinda así: 653 metros al Sur, lindando con la chacra letra "A" y propiedades de Cayetano Clavijo y Luis Cayetano Clavijo; 534 metros 20 centímetros al Este, con frente al camino vecinal; 551 metros 10 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Vicente Clavijo y otro; y al Oeste, 540 metros 40 centímetros, lindando con propiedad de Claudio Tejera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o Que la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra y los de la compraventa serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso) — Montevideo, Octubre 30 de 1942 — Nicanor dos Santos. Actuario.

$103.20 Nov 6-10492-v.nov 30

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui dictada en el expediente caratulado "Nicolasa Quartino de Carnelli contra ALFONSO LAGUARDA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.798, y que, según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga, en Octubre de 1929 se compone de una superficie de 183 metros 38 decímetros y se describe así: 8 metros 53 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Zubillaga números 1107 y 1109, distando 17 metros 22 centímetros de la esquina que forma esa calle con la de Eugenio Masculino; 21 metros 60 centímetros al Nordeste lindantes con Rosa Berticano; 8 metros 45 centímetros al Nordoeste, limítrofe con Luis Lombardo y 21 metros 60 centímetros al Sudoeste por donde confina con Angela Chiessa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 23 de 1942 — Nicanor dos Santos. Actuario.

Informes: Cerrito 521. Teléf. 8-29-34.

$31.50 Nov.5-10402-v.nov.21.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Irigoyen de Raleta (Luisa) y otros contra VEGA (MARTIN J.) y los sucesores de GONZALEZ BARBOT (RICARDO). Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre próximo a las quince horas y en las puertas del Juz-

gado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por los martilleros Gomensoro y Castells asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con todas las mejoras que contiene, situadas en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje conocido por "Buschental", compuesta la primera, según plano del agrimensor Luis Machado, de dieciocho Abril mil ochocientos noventa y dos y en el que está designada con el número diecisiete y título, de una superficie de cuarenta y dos hectáreas, mil trescientos sesenta metros cincuenta y siete decímetros y linda: por el Norte, con la chacra número dieciocho, de don Antolín Rivera; por el Sur, con el número treinta y cinco, de Isabelino Curbelo; por el Oeste, con la número treinta y cuatro, del doctor Testaseca, y por el Este, con camino vecinal. Y la segunda fracción se compone, según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de mil novecientos veintiuno, de una superficie de noventa y cinco hectáreaes cuatro mil setecientos metros y linda, según el mismo: por el Norte, con una línea de dos mil novecientos cuarenta y un metros cincuenta centímetros, con los señores González Barbot y Vega; por el Sur, tres mil ocho metros cincuenta centímetros, con la sucesión de don Dionisio Salvo, y por el Oeste, una línea de trescientos treinta metros, camino vecinal por medio con campos de los señores González Barbot y Vega, y por el Este, con el río Santa Lucía. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados y la comisión del uno por ciento del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo quinientos veintitrés (tercer piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

Planos e informes: Piedras, 318.

$64.00 Nov.4-10567-v.nov.26.

HUGO BAYLEY MUÑOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra sucesores de EMILIO BACCINO. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el lugar de su ubicación y en un solo lote, por el martillero Hugo Bayley Muñoz, asistido del Alguacil del Juzgado de los siguientes bienes: dos solares contiguos de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con los números 73.917 y 73.918, situados en la "Unión", 11.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 9 y 10, plano de Enero de 1907 del agrimensor Manuel E Avilés, compuestos en conjunto de una superficie total de 378 metros 40 decímetros que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros de frente al Este, a la calle Garay, denominada antes Claudio Restano, estando señaladas las puertas de entrada con los números 4525 y 4529, por 22 metros de fondo, lindando al Oeste, con doña Josefa Fachelli; al Norte, con el solar 8 y al Sur, con el solar número 11. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$29.40 Nov.6-10605-v.nov.21.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Frugoni Antonio contra FERNANDO H. CURTI. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Raúl Aguerrebere, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la manzana 470 del balneario Piriápolis, 3.a sección del Departamento de Maldonado, que es parte del lote número nueve en el plano del agrimensor Benito Bonasso de 20 de Abril de 1912 (hoy número 12 del plano del agrimensor José Maranesi, de 28 de Diciembre de 1934, con un área de 600 metros, que se deslindan así 12 metros de frente al Noroeste, a la calle Gregorio Sanabria; 50 metros al Noreste (Noreste, según título), lindando con el solar número 11; igual medida al Suroeste, por donde linda con el número 10, y 12 metros en su fondo al Sureste (Sureste según título), confinando con el número 4. Padrón actual, número 1311. La venta de dicho inmueble comprende también los edificios y demás mejoras que contenga el mismo. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados, saneamiento, medianería, veredas e impuestos como también la comisión del rematador son de cargo del comprador, y para el caso que éste fuese el ejecutante serán de cuenta de la ejecución la comisión del rematador, pavimentos, medianería, veredas e impuestos municipales que se adeudaren; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$50.20 Oct 27-9881 v nov.20.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Banco de Crédito con MIGUELINA CANCELLO. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 12 de Noviembre próximo, a las 17 horas se procederá, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil, a la venta en remate público en el lugar de su ubicación y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y que se efectúen situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 66335 que se compone de doscientos setenta metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros 20 centímetros de frente al Noroeste a la calle Rivera (hoy 5 de Abril), señalada su puerta de entrada con el número 6, por 29 metros 45 centímetros de fondo lindando: al Noreste con el solar número 62; al Sudeste, con el solar 74, y al Sudoeste, con el solar número 64. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de cuenta del comprador la cuenta de saneamiento y los gastos de escrituración, certificados, registros, el pago del impuesto universitario y cualquier otra deuda que grave con derecho real a la propiedad salvo que éste sea el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$19.10 Oct 23-10050-v nov 12.

GALLO y CANAVERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos "International Harvester Export Company, West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya y Hernández Raffo y Cía. Ltda. Sucesores de HERNANDEZ RAFFO y Cía. Venta de un bien en condominio" se hace público que el día veintidós de Noviembre próximo, a las diez horas, se venderá por los martilleros Gallo y Canaveri, con asistencia del señor Juez de Paz de Cardona a la venta en remate público, por precio que exceda a las bases que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de las fracciones de terreno que se indican a continuación, situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona" 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen y empadronadas en conjunto con el número 21 (antes 11). Dichas fracciones son: A) Fracción señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta de una superficie de 293 metros cuadrados 2760 centímetros cuadrados, lindando: al Norte en 17 metros 85 con Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con calle Santa Isabel; al Sur, en 11 metros, con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una de 10 metros 36, al Oeste, otra de 6 metros 85 al Sur, y otra de 9 metros 85, al Oeste, lindando las tres con el solar número 2. Base: $ 6.000.00; B) Acto continuo: Otra fracción de terreno número 2 del mismo plano, compuesta de una superficie de 257 metros cuadrados 4465 centímetros cuadrados, con los límites siguientes: al Norte, en 9 metros 40, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Oeste, en 20 metros 21, con solar número 3; al Sur, en 16 25 con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una al Este de 10 metros 36; otra al Norte, de 6 metros 85, y otra al Este, de 9 metros 85 lindando las tres con el solar 1. Base: $ 5.000.00; C) Acto continuo: Otra fracción número 3 del mismo plano compuesta de una superficie de 188 metros cuadrados 9635 centímentros cuadrados lindando: al Norte, en 9 metros 35 con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 2; al Sur, en 9 metros 35, con boulevar José C. Cardona y al Oeste, en 20 metros 21, con el solar número 4. Base: $ 3.500.00; D) Acto continuo. Dos fracciones números 4 y 5, conjuntamente, del mismo plano, compuesta, la primera de una superficie de 385 metros cuadrados 0025 centímetros cuadrados lindando al Norte, en 10 metros 05, con la Sucursal Cardona del Banco de la República al Este en 20 metros 21 con el solar número 3; al Sur, en 19 metros 05, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste en 20 metros 21 con el solar número 5; y el segundo, o sea el número 5, con una superficie de 87 metros cuadrados 9135 centímetros cuadrados, lindando: al Norte en 4 metros 35 con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este en 20 metros 21, con el solar número 4; al Sur en 4 metros 35 con boulevard José C. Cardona y al Oeste en 20 metros 21, con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Bases de ambas fracciones, en total: $ 8.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de la venta en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o Que las escrituras de ratificación y de traslación del dominio serán efectuadas por la Oficina de este Juzgado, siendo la comisión y gastos de escritura por cuenta del comprador o compradores; y 3.o Que los títulos se encuentran en el Juzgado de Paz de Cardona, a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$104 55 Oct 28-10248-v nov 21.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en el expediente caratulado "Santino Caserza contra ROMULO BUENAVENTURA, JESUS ISABEL, ALBERTO y GERMAN ANTONIO VIERA NICOLAS, MARIA ISABEL VIERA DE ABELLON, AMANDA V. DE CANOSA; EMILIA V. DE BUGA y JOSEFINA V. DE MACAGNO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, situado en el Reducto, jurisdicción de esta ciudad, empadronado con el número 82.897, compuesto de nueve metros diecinueve centímetros de frente al Norte sobre la calle Trece de Marzo (llamada hoy Vilardebó), por donde la puerta de entrada se designa con el número 1464; veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando: por el Oeste, con la sucesión Salas, y por el Este y Sud con sucesión de don Joaquín Viera (padre). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de las escrituras de ratificación y definitiva, certificados y demás inherentes a las mismas, serán de cargo del comprador así como la comisión legal del rematador; y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Más datos: Treinta y Tres, 1471 (bis).

$36.00 Nov.4-10515-v.nov.20.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos, caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CASIMIRO GOYCOECHEA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, por el pregonero don Juan Pedro López, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la villa de La Paz, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronado, según título, en mayor área con el número 543, señalado con el número 9 de la manzana 11, de una superficie de 274 metros 2850, que se deslinda: 11 metros de frente al Oeste, a la calle de la Junta; 24 metros 935 milímetros al Sur, lindando con el solar 16; igual medida al Norte, lindando con el solar 8, y 11 metros de fondo al Este, lindando con el solar 11. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar

el 10 olo de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, honorarios de escrituras de compromiso y venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por medianerías o cargas análogas serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$28.00 Nov.11-10780-v.nov.26.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra BENITO MARIO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20. Fo. 289), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus anexos, de propiedad del nombrado Rodríguez, ubicado en la manzana número 128 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número 931, el que salió señalado con la letra A en el plano del agrimensor José B. López de fecha 1.o de Setiembre de 1937, el que mide una superficie de trescientos treinta y un metros ocho decímetros cuadrados que se deslindan así: por el Norte, una recta de 41 metros 43 centímetros, separando de terreno de José Giorne; por el Sur, otra recta de 41 metros 34 centímetros, dividiendo de terreno de Clara López; por el Oeste 8 metros de frente a la calle Paysandú, y por el Este, igual longitud, con terreno poseído por Clara López, o sea, el lote B de dicho plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos de derecho; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$39.00 Oct.31-10404-v.nov.18.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra CIRILO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20. Fo. 325), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, de propiedad del nombrado Rodríguez, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, en la manzana número 25, con una superficie de cuatrocientos cuarenta metros dos mil trescientos setenta y cinco centímetros, que se deslindan así: Por el Norte, línea recta de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con terrenos de Concepción Perdomo, Pedro Machado y Alvaro Galvao a igual extensión al Sud, con terrenos de los sucesores de Florencio Barros; por el Este, diez metros veinticinco centímetros sobre la calle Doroteo R. Navarrete, y por el Oeste, igual extensión, con terreno de Raudelinda Varela de Márquez. Dicho bien está empadronado con el número 1510. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos de derecho; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en la ciudad de Melo, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Oct.31-10405-v.nov.18.

OVIDIO ALONSO

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Colonia, en los autos: "Sociedad de Fomento Rural de Conchillas contra ANIBAL RODRIGUEZ. Reconocimiento de cuenta y cobro de pesos", se procederá el día dieciocho de Noviembre de 1942 a las quince horas en el lugar de su depósito en el domicilio de José Frijp y por el rematador don Ovidio Alonso al remate de los siguientes bienes: 1 trilladora "Individual" y 1 tractor "Twyn City", 15-30 H. P. Se previene a los interesados: 1.o) Que la venta se efectuará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que lo son de ciento cincuenta pesos para la trilladora y de trescientos cincuenta pesos para el tractor. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Conchillas, Octubre 30 de 1942. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

$16.00 Nov.9-10701-v.nov.19.

ANTONIO MILANO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados "Banco Español del Río de la Plata contra MAX NICOLAUS PETERSEN. Reivindicación", se hace saber que el día lunes veintitrés de Noviembre en curso, a las 9 horas y 30, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto, a la venta en remate del solar número uno, del inmueble ubicado en ésta sección, empadronado con el número 668, que, según plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, consta de ocho mil cuatrocientos dieciséis metros 24 decímetros y linda: por el Noroeste, con Guillermo Ingold; Noreste, solar dos; Sureste, Juan José Perera, y Suroeste, calle Catalina Hugo. Se previene que la venta será al mejor postor; que el comprador consignará el 10 olo en garantía y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Noviembre 3 de 1942. — R. L. Egaña, Juez de Paz.

$21.00 Nov.5-10518-v.nov.21.

FELIX OSINAGA

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia

VENTA JUDICIAL DE BIENES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "BALBUENA, PEDRO R. y otros. Venta judicial de bienes", se hace saber al público que el día 19 de Noviembre, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero Félix Osinaga, a la venta de los siguientes bienes situados en este pueblo: 1.o Dos solares de terreno con su edificio y cercos alambrados, señalados con los números 3 y 4 de la manzana letra "G" del plano levantado por el agrimensor don Aurelio Lacaze, en 1919, empadronado con el número 209, con una superficie de 1221 metros, lindando: al Norte, con el camino de la Cuchilla; al Sureste, con la calle Tararíras; al Noroeste, con el solar 6, y al Suroeste, con el número 2. 2.o Dos solares de terreno con sus edificios y cercos alambrados, señalados con los números 5 y 6 de la manzana letra "D" del plano del agrimensor antes citado, empadronados con los otros cuatro solares que se describen a continuación, con el número 199, con una superficie de 1312 metros, lindando: al Noroeste, con calle Tararíras; al Norte, con camino de la Cuchilla; al Suroeste, con el solar 4, y al Sureste, con los números 11, 12 y 13. 3.o Cuatro solares sin edificar, con sus cercos, alambrados, designados con los números 11, 12, 13 y 14 del mismo plano, empadronados en mayor área con el número 199, con una superficie total de 2626 metros, lindando, en conjunto al Norte, con camino de la Cuchilla; al Noroeste, con los solares 5 y 6; al Suroeste, con el solar 10, y al Sureste, con calle Porvenir. Se previene: A) Que las ventas se efectuarán en tres lotes y con la base de $ 300.00, para el lote descripto en primer término; de un mil cien pesos, por el descripto en segundo término y de quince centésimos el metro cuadrado por el lote descripto en tercer término, no admitiéndo ofertas que no cubran las bases arriba indicadas; B) Que los mejores postores deberán consignar en garantía de sus ofertas el 10 olo de las mismas siendo de sus cargos los gastos de escrituras, incluso certificados; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Octubre 20 de 1942. — Alfonso Bartolotta, Juez de Paz.

$54.00 Oct.31-10432-v.nov.18.

SEVERINO CARMELO TROTTA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra LEON o SANTIAGO URRUTY. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Severino Carmelo Trotta, acompañado del suscripto Actuario ad-hoc y Alguacil ad-hoc, al remate con la base de ochocientos pesos, del siguiente inmueble: Dos solares de terreno ubicados en la manzana 67 del plano topográfico de esta ciudad, empadronados con los N.os 434 y 429, compuestos ambos solares de una superficie total de 1844 metros, o sean 922 metros cada solar, que se deslindan así: Padrón número 434: al Norte, Faustina C. de Ríos; al Sur, Santiago Urruty; al Este, León Urruty, y al Oeste, calle Lavalleja. Padrón número 429: al Norte, Sebastián González; al Sur, León Urruty; al Este, calle Independencia; y al Oeste, Faustina C. de Ríos. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, Octubre 30 de 1942. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.6-10571-v.nov.23.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "RE ROQUE, JUAN RE, MARIA RE, ROSA MOGLIA o MOLLA o MOGLIA DE RE FRANCISCA JOAQUINA AREVALO DE RE y ANTONIO o ANTONIO A. RE. Sucesiones", se hace saber que el miércoles 2 de Diciembre próximo, de 10 a 11 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla), se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto, a la venta en almoneda, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 del avalúo de los siguientes inmuebles: A) Terreno con edificios, situado en manzana 346, planta urbana de Paysandú, padrón 2425, superficie 933 metros 7.330 centímetros que se deslindan: 22 metros al Este, frente a calle Gran Bretaña (ex Junta E. Administrativa); 42.95 al Norte, con sucesión de J. Greppo; 21.48 al Oeste, con L. Fraschini, y 42.95 al Sur, con sucesión de J. Suárez. B) Suerte de chacra y mejoras, en "Parada Esperanza", segunda sección judicial de Paysandú, padrón 2303 compuesta de 18 hectáreas 4.470 centiáreas, que se deslindan: 433 metros al Norte frente a camino nacional de Las Palmas; 523 metros 60 al Este, con A. Muzzio; 361 metros 30 al Sur, con L. Reggiardo, y al Oeste línea recta con A. Desimoz. Se previene: 1.o) Las bases de venta son: para el inmueble "A" $ 1.000.00; para el "B" $ 2.202.00. 2.o) Quedan excluídos de la venta los dos galpones armazón de madera, techo hierro galvanizado que existen en el inmueble "A". 3.o) El mejor postor, deberá consignar como garantía, al serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma. 4.o) Los gastos y honorarios de las escrituras y los certificados serán de cuenta del comprador. 5.o) Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Octubre 30 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 Nov.5-10591-v.nov.23.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en el expediente "BERNASCONI CARLOS. Sucesión" se hace saber que el día sábado 21 de Noviembre próximo, de 9 a 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio y Zorrilla, se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto, a la venta en almoneda al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de la tasación, de una séptima parte indivisa del siguiente inmueble: Solar con mejoras, situado en la manzana 340 de la ciudad de Paysandú, padrón 2391, deslindándose: 22 metros 335 al Este frente a la calle Junta E. Administrativa; 46 metros 60 al Norte, con Blanca Landó de Pisano; 46 metros 20 al Sur, con Agustín Faggetti; 22 metros 625 al Oeste, con Francisco Engelbrecht. Se previene: 1.o La tasación del inmueble fué de $ 1.500.00; por tanto, la base de la séptima parte a venderse es de $ 142.86; 2.o El postor deberá consignar, como garantía, al serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma; 3.o La Comisión y los gastos y honorarios de escritura y certificados serán de cargo del comprador; 4.o Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Octubre 21 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$25.50 Oct.27-10221-v.nov.13.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "JOSE G. LUJAMBIO.

Quiebra", se hace saber que el día 21 del mes de Noviembre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario de los siguientes bienes: 1.o De las 10 a las 10 y 15 horas: Dos terrenos solares situados en el barrio "España" de la ciudad de Rocha, señalados con los números 2 y 13 en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 5 de Enero de 1927, compuesto el primero de 245 metros 97 decímetros y el segundo de 145 metros 43 decímetros, los que, por ser contiguos, encierran una superficie de cuatrocientos noventa y un metros cuarenta decímetros, lindando: por un lado, calle pública; por otro, con los solares números 3 y doce; por otro, con la calle número 2, y por el otro con el solar número 1. Avaluados en conjunto en cuarenta y ocho pesos; 2.o De las 10 y 20 a las 10 y 35 horas: Dos terrenos solares situados en el mismo barrio "España", designados con los números 20 y 21 en el plano ya citado, compuesto el primero de 280 metros y el segundo de 260 metros, los que por ser contiguos, encierran una superficie de quinientos cuarenta metros, lindando: al frente, calle número 5; por un costado, con el solar número 22; por el fondo, con el solar número 17, y por su otro costado, con el solar número 19. Avaluados en conjunto en la suma de sesenta pesos; 3.o De las 10 y 40 a las 10 y 55 horas: Una fracción de terreno inmediata al barrio "España" compuesta de doce mil quinientos siete metros, lindando: al frente, en 130 metros, calle de diez metros de ancho por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por un costado, en 96 metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Bernardo Merigo; al fondo, en 130 metros, con terreno de Inés V. Lujambio, y por el otro costado, en 96 metros 20 centímetros, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta. Avaluada en setecientos cincuenta pesos cuarenta y dos centésimos; y 4.o De las 11 a las 11 y 15 horas: Otra fracción de terreno también inmediata al barrio "España", compuesta de doce mil ciento treinta y siete metros, lindando: por un lado, calle número 3, por medio, con el barrio "España"; por otro, calle por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por otro, en noventa y seis metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta, y por el otro, con terrenos de Inés V. Lujambio. Avaluada en setecientos veintiocho pesos veintidós centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no pase de las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, para cada uno de los respectivos lotes; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del o los compradores; y D) Que los títulos de los bienes a venderse se hallan agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$72.30 Nov.5-10549-v.nov.21.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos caratulados "LUCAS M. ORIHUELA y otros. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día catorce de Noviembre próximo mil novecientos cuarenta y dos, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se venderá en almoneda pública y a voz de pregonero, que lo es don Juvenal Pereira, y con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes: A) Una fracción de campo destinada a pastoreo, con todas las mejoras que contiene empadronada con el número ciento setenta y seis, compuesta, según título, de mil ciento cincuenta y nueve hectáreas, nueve mil cuatrocientos ochenta y otro metros cuadrados y según plano del agrimensor Juan A. Almiratti, del año mil novecientos veintitrés, de mil ciento noventa hectáreas, dos mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados, setenta y ocho decímetros cuadrados, situada en Arapey, séptima sección judicial del Departamento de Salto, lindando: al Norte y Este, con campos de la sucesión de Secundino Silva (hoy Elsa Revello; al Sur, el río Arapey Grande y campo de Pedro León (hoy Benjamín Viana), y al Oeste, sucesión de José León Panizza; B) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número mil doscientos cuarenta y dos, formando parte de la manzana número veinte y nueve, situado en la segunda sección judicial de la ciudad de Salto, compuesto de veintiséis metros cinco centímetros de frente al Este, a la calle Dieciocho de Julio (hoy avenida General Viera); por cincuenta y nueve metros diez centímetros de fondo al Oeste, lindando al Norte, con la sucesión de don Pablo Arregui, y al Sur, con don N. Manzuela, teniéndose como base para el descripto en la letra A) la suma de treinta y dos pesos la hectárea y para el descripto en la letra B) la suma de tres mil setecientos treinta y tres pesos veinte centésimos, a que ascienden los dos tercios de sus tasaciones. Se previene que no se aceptarán ofertas que no excedan al de las bases fijadas; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta (artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador, y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre quince de mil novecientos cuarenta y dos. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$46.50 Oct.28-10286-v.nov.14.

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Banco de la República contra HECTOR ROSI", se hace saber al público que el día veintiuno de Noviembre próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, el Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con la casa en él construída y lo que es anexo, padrón cinco mil treinta y nueve, ubicado en la primera sección judicial de esta ciudad, barrio denominado "Salto Nuevo", señalado con el número cinco de la manzana treinta y cuatro en el plano levantado por el agrimensor José Principalle en Marzo de mil novecientos diecinueve, inscripto en Junio once del mismo año en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de una superficie de cuatrocientos setenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, los lotes once, doce, trece, catorce y quince del mismo plano; Este, diez metros veinte centímetros, sobre calle Lavalleja; Sur, lote cuatro, y cuarenta y seis metros cincuenta centímetros de fondo al Oeste, lindando por este rumbo con el lote veinticinco. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta (artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil); que serán de su cargo los gastos de escrituraciones, certificados y demás accesorios, y que los títulos del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre diecinueve de mil novecientos cuarenta y dos. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$33.00 Oct.28-10258-v.nov.14.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Sucesión de ALFONSO DIEGO RIVAS. Venta de inmuebles" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado el señor Alguacil, a voz de pregonero, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, paraje conocido por "Tomás Gomensoro" formando parte de la manzana número 48, empadronado con el número 125, compuesto de 47 metros 50 centímetros de frente al Noreste, calle por medio con Juan José Generali; 35 metros 668 milímetros de fondo al Sudeste, con Ramón León; al Sudeste terrenos de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, y al Noroeste calle por medio con Felisberto Goncalvez. B) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el número 457 compuesta de 25 hectáreas 74 áreas 17 centiáreas 62 decímetros, lindando: al Norte sucesión Cándido Mello; al Este, Deolinda A. de Rian; al Sur sucesión Juvenal Alvez; y al Oeste, sucesores de Ceferina Alves de Alvez. C). Un automóvil marca "Ford", 4 cilindros, de 24 H. P. cerrado, empadronado en el Departamento de Artigas con el número 2. Teniéndose como base para los mismos la siguiente: $ 240.00 para el que lleva la letra A). $ 40.00 la hectárea al de la letra B), y $ 600.00 para el referido en la letra C) sumas a que ascienden las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los títulos de los bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Octubre 24 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42.00 Nov.3-10355-v.nov.19.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día cinco del próximo mes de Diciembre a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 730 que consta de un área de noventa y dos hectáreas, ubicada en cuchilla de Haedo de esta sección, lindando: Al Noreste, Nicolás Solari; Noroeste, Marcos Pérez; Este, cuchilla de Haedo, y Oeste, Cándida di Rocha. Se hace constar: 1.o) Que la almoneda la presidirá el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de un mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional ($ 1.472.00) a que ascienden las dos terceras partes de la retasa aprobada en autos. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra DONATO PEREZ. Cobro ejecutivo de pesos", que radican en este Juzgado 4.o) Que serán de cargo del comprador las partes de escrituración correspondientes, certificados, etc. — Cerro Chato, Octubre 23 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz (Gestión Fiscal) Oct.30-10368-v.nov.17.

CESAR E. PEREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados "Banco de San José con JAIME DORF y LEON MIRSKY. Medidas preparatorias" (Lo. 9 o Fo. 431. No 382), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre entrante, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don César E. Pérez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Santa Catalina, 5.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número 18 señalada con el número 49 del plano del agrimensor Lúmem Cabezudo en Abril de 1925, con una superficie de dos mil ciento ocho metros setenta centímetros, que linda: al Este, con camino departamental a Mercedes; al Sur, con el solar 50; al Oeste, calle pública, y al Norte, con el solar 48. Se previene que: 1.o. Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos y 2.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Octubre 15 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Oct.22-10009-v.nov.14.

ANGEL MAZZEOTTI

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Angel de la Fuente, recaído en los autos seguidos por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones contra AMILCAR BARINDELLI, por cobro ejecutivo de pesos" se hace saber que el día sábado 21 del corriente mes, a las 9 horas y 30 y en el local de la calle 25 de Mayo entre las de San José y Florida el martillero don Angel Mazzeotti, con la asistencia del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias y demás existencias pertenecientes al ejecutado que se detallan en la diligencia de embargo corriente a fojas 5 y fojas 6 de los referidos autos detalle que podrá ser examinado en la oficina Actuaria por los interesados. Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse la venta se efectuará al contado — Mercedes, Noviembre 3 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$14.00 Nov.9-10708-v.nov.19.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 96 serie "25", a cargo de JUAN FRANCISCO MURIAS, el próximo 2 de Diciembre, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil novecientos setenta y un pesos ($ 6.971.00), un terreno y mejoras en la "Villa de la Unión", décima sección judicial de este Departamento, padrón setenta mil quinientos cuarenta y cinco, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y

seis metros cinco mil seiscientos ochenta centímetros, deslindado: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Industria, edificio 2686, entre las de Fray Bentos y Juan J. Rousseau, por 33 metros 20 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con finca que fué de la sucesión de Juan Pol; por el Norte, con la de Carmen Naveiro, y por el Sur, con la de Petrona González. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.661.57 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente en las condiciones de los préstamos comunes hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Para hacer uso del préstamo que se menciona en el numeral anterior, deberá abonar previamente el comprador, en su totalidad, la cuenta de pavimento existente; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 5.251.97 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.11-10757-v.nov.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 144 serie "29" a cargo de ELEUTERIO BIRRIEL, el próximo 27 de Noviembre, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José Luis Fiato venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres mil ciento sesenta y nueve pesos (pesos 3.169.00), un terreno y mejoras en la undécima sección judicial de este Departamento padrón sesenta mil quinientos sesenta y cinco señalado con el número 17 de la fracción "P" en plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1897 y compuesto de una superficie de cuatrocientos veintisiete metros noventa y siete decímetros, deslindados: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Celiar, edificio 3159, entre las de Pintado y Marcos Salcedo, distando su punto medio 30 metros 65 milímetros a la esquina de esta última; por 49 metros 882 milímetros de fondo al Sur, lindando por este viento con la sucesión Pérez Vila; por el Este, con el solar 18, y por el Oeste con el 16. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.726.40, más gastos de ejecución B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00), abonando en efectivo; en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a 2.313.13 pesos al día del remate G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Armando Aresti Herve, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.7-10576-v.nov.17.

COMERCIALES

"GASOGENOS DEL URUGUAY SOCIEDAD LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley número 8992 se hace público que. Por escritura autorizada el 8 de Octubre de 1942 por el escribano Eduardo L. Moreno entre los señores doctores José J. Cerdeiras Alonso, Ramón Varela Gladio, señores ingeniero Miguel Petit García de Zuniga, Agustín D. Gorlero, Jaime Cardoso Saavedra, Emilio Lessa, Eugenio Noseda Giordano, Carlos Noseda, Atalia L. Da Próspero Da Cunha, Hugo C. Lupinacci y Manuel Laureano Cantero Astiz se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en esta ciudad, bajo la denominación de "Gasógenos del Uruguay Sociedad Limitada" en el ramo de fabricación y adaptación de gasógenos a vehículos de tracción mecánica, importación, fabricación y venta de repuestos de automóviles y de toda clase de máquinas e implementos de la mecánica en general, con un capital totalmente integrado de $ 32.000.00 dividido en cuotas de 500 pesos. La administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma está a cargo de los socios señores Cardoso Saavedra, Noseda (Eugenio) y Lessa debiendo actuar dos de ellos conjuntamente. El plazo de la sociedad es el de dos años, a contar de la fecha de su constitución plazo que se prorrogará automáticamente de dos en dos años. Dicha escritura se inscribió el 16 de Octubre de este año con el número 23 libro 7.o en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. —Montevideo, Octubre de 1942. — Emilio Lessa. — Jaime Cardoso Saavedra.

$15.00 Oct.31-10101-v.nov.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JOSE MARIA B. PEREZ el almacén de comestibles y lechería sito en la calle Inca número 2033 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — María F. Imia de Camaño.

$5.00 Oct.24-10164-v.nov.12

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que con intervención del contador Pedro Rivero y el escribano Carlos M. Pose el socio Salvador Petito ha resuelto dejar de formar parte en la sociedad Petito Hermanos que en el ramo de panadería y fideería gira en esta plaza, calle Joaquín Requena número 2135, la que en lo sucesivo continuará con los socios JOSE y FRANCISCO PETITO habiendo quedado a cargo de estos dos últimos el activo y pasivo de la misma. A los efectos legales se cita y emplaza a todos los que se consideren acreedores de la citada compañía para que comparezcan con los justificativos de sus créditos al local social dentro del término legal. — José Petito. — Francisco Petito. — Salvador Petito.

$7.00 Oct.24-10162-v.nov.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sucesión Agustín Labadía se ha comprometido vender y escriturar al señor SALO ZIGLER libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Noviembre de este año la carnicería sita en esta ciudad calle Marmarajá número 2157 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Sucesión Agustín Labadía. —Salo Zigler.

$5.00 Oct.24-10108-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que don Constantino Pose ha resuelto vender a don RICARDO RUBEN FERNANDEZ la casa de comercio que se encuentra instalada en la casa número 2820 de la avenida General Flores de esta ciudad de Montevideo y que bajo la denominación de "Universal" gira en el ramo de café bar y cancha de bochas; notificándose a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Juan Carlos Etchemendy Depons, casa número 1341 de la calle Mercedes de esta ciudad, pudiendo hacerlo todos los días desde las 13 horas y quince minutos hasta las 13 horas y 45 minutos. — Ricardo Ruben Fernández. — Constantino Pose.

$7.00 Oct.24-10163-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad comercial colectiva que venía girando bajo la razón social de "Ruiz y Gildé", con domicilio en la calle Uruguay 884 y dedicada a la explotación de un taller mecánico y sus anexos, ha quedado disuelta. El socio señor Berko Gilde se retira de la sociedad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio señor FELIX RUIZ. Los que se consideren con derechos, deberán recurrir al indicado domicilio. —Félix Ruiz. — Berko Gilde.

$5.00 Nov.9-10679-v.nov.28

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad de la fábrica de juguetes y carpintería, que tenemos establecida en la calle Nicaragua 1943. Quedando a cargo del activo y pasivo el socio JAMIL ISSA. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Jamil Issa. — Angel Issa.

$5.00 Nov.9-10678-v.nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que vendí a los señores MILTON REYES y MARIO LLANA BARRIOS el comercio de imprenta denominado "Impresora Moderna" establecido en la calle Mercedes número 1501 de esta ciudad, habiendo constituído en la misma fecha, dichos señores, una sociedad colectiva con el señor Horacio Jacób Pigni la que girará bajo la razón social "Milton Reyes y Compañía. Los interesados deberán presentar sus créditos en la citada dirección. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Adolfo Amit.

$5.00 Nov.9-10721-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

M. Pardo y Antelo avisan que prometieron vender su comercio denominado "Café Coliseo", ramo café y bar con despacho de alcohólicas, establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires 679, al señor GERMAN FIEIRA. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y. C. A." oficina de balances de R. Cereido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 6, primer piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Marcelino Pardo. — Alejandro Antelo. — Germán Fieira.

$5.00 Nov.9-10700-v.nov.28.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA MARTIN CHICO" (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1942 a las 15 horas en la sede de la Bolsa de Comercio, Salón de Gremiales, calle Rincón 454 (primer piso), en esta Capital, para tratar la orden del día que comprende los siguientes asuntos: 1) Dar cuenta de la labor realizada por el Directorio desde el 18 de Marzo de 1937 hasta la fecha de la reunión; 2) Comunicar los resultados del emplazamiento hecho a los acreedores de la Compañía antes de proceder a su distribución final y disolución definitiva; 3) Considerar la eficacia y los beneficios de la gestión del Directorio para pronunciarse sobre su aprobación y determinar la retribución que corresponde votarle; 4) Autorizar al Directorio para que una vez cubierto o hecho efectivo el pago de todas las obligaciones que quedan pendientes por todo concepto, hasta la total disolución de la Sociedad, verifique un prorrateo del remanente líquido entre los accionistas, repartiéndoles un dividendo final; 5) Facultar al Directorio para que solicite de quien corresponda el retiro de la personería jurídica y la cancelación de su inscripción en la matrícula y en el Registro Público de Comercio, haciendo las publicaciones necesarias; 6) Para resolver sobre la última sesión que deberá celebrar el Directorio después de cumplidos todos sus cometidos, a efectos de declararse disuelto y ordenar el depósito de los libros. Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con los propios estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea deben depositar en el escritorio del señor Jorge A. Wilson, avenida General Rondeau número 1681, de esta ciudad y con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, sus acciones respectivas o un certificado que acredite su depósito en algún Banco, y que, para la validez de sus resoluciones se necesita que los concurrentes representen, por lo menos, la mitad del capital social. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — William A. Dallas, Presidente.

$21.00 Nov.10-10752-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se lleva a conocimiento de los interesados que he prometido en venta al señor GUILLERMO AUBERT MEMES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Canelones número 2784 (bis). Los que tengan créditos contra dicha casa deben concurrir a la misma dentro del término de treinta días, conforme a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Antonio Ferolla. — G. A. Memes.

$5.00 Nov.3-10475-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, levo a conocimiento del comercio y del público que he vendido al señor CARLOS MARINO mi comercio que en los ramos de estación de servició y taller mecánico giraba en esta ciudad, instalado en el cruce de las calles Rodó y Manuel Oribe. A tal efecto, los que se consideren acreedores del mismo deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal. — Mercedes, Octubre 14 de 1942. — Carlos Battro.

$5.00 Nov.3-10466-v nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor HECTOR ETCHEBARNE la cantina del Club de Bochas "Nueva Palmira" situado en la calle Nueva Palmira número 1909, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Daniel Picos. — Héctor Etchebarne.

$5.00 Nov 3-10457-v nov 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzaibar 1358, esquina Sarandí, he contratado vender a favor del señor JACINTO FILLOY la casa de comercio que en el ramo de café y restaurant tengo establecida en la avenida General Flores 2924 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Sexto Basci. — Jacinto Filloy.

$5.00 Nov.3-10454-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don JESUS MARTINEZ la carnicería (permiso municipal 732) instalada en la calle Juan Belinzon 59, entre Horacio Areco y Besares (Maroñas). A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que presenten sus justificativos en el estudio del escribano Roque Molla Paraguay número 1031. — Pedro Sierra.

$5.00 Nov.3-10452-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor PASCUAL GONZALEZ el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Italia número 3601 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Manuel Travertino. — Pascual González.

$5.00 Nov.3-10448-v.nov.23.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El 18 de Setiembre de 1942 ante el escribano Juan Alberto Bazerque los señores Angel Eulogio Francisco Levanti, Federico Roberto Bennett Anderson, Jaroslav Schollar, Juan José Iriarte y Angel Desiderio Massa constituyeron la "SOCIEDAD COMERCIAL URUGUAYA ANDERSON LEVANTI y COMPAÑIA LIMITADA". Domicilio: esta ciudad. Capital: $ 40.000.00. Objeto: importación y representación de fábricas nacionales y extranjeras. Duración: 5 años, desde dicha fecha. Administrador: don Jaroslav Schollar. Subadministradores subrogantes, señores Angel E. F. Levanti y Federico R. Bennet. Balances: Diciembre 31 de cada año. Asambleas: dentro de 90 días a fin de cada año para aprobar balances y cuantas veces la Administración considere convocarla. Reservas: A) 5 o|o hasta alcanzar límite legal; B) Porcentaje que disponga la asamblea para previsión o amortización, pudiendo no establecerse. Ganancias y pérdidas: señores Levanti, Bennet y Schollar 30 o|o cada uno; señores Iriarte y Massa 5 o|o cada uno. Inscripción: Juzgado de segundo turno número 138, folio 462, libro 47 de Contratos Sociales. — Jaroslav Schollar, Socio Administrador.

$9.00 Nov.3-10446-v.nov.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad comercial que en el ramo de garaje y taller mecánico denominado "Minerva" giraba bajo la razón social de ABALO y GONZALEZ, con sede en la calle Cerrito número 527, de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Indalecio Máximo González y separado del comercio el socio señor Rodolfo Abalo Gayoso. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Indalecio Máximo González. — Rodolfo Abalo Gayoso.

$5.00 Oct.27-10175-v nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora VICTORINA LESAGE DE COQUEL mi casa de comercio que en el ramo de casa de peinados tengo establecida en esta ciudad calle Ejido 1208. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Irma Zrinski Kurova. — Victorina Lesage de Coquel.

$5.00 Oct.27-10205-v nov.16.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas, S. A." se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del establecimiento calle Constitución número 1948 el día 14 de Noviembre de 1942 a las 13 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de balance y memoria; 2.o Elección de un miembro del Directorio y del Síndico de la Sociedad. — Montevideo, Octubre 23 de 1942.

$5.85 Oct.27-10212 v.nov.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor ROBERTO PEDRO VOITURET del taller mecánico que tengo establecido en la avenida San Martín 3426. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Battista Canel. — Roberto Pedro Voituret.

$5.00 Oct.28-10243-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Ubaldo B. Nario y Jesús María y Narciso Trillo con respecto al comercio de almacén de comestibles establecido en la calle 18 de Julio número 1451 de esta ciudad haciéndose cargo nuevamente del mismo el señor UBALDO B. NARIO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Ubaldo B. Nario. — Jesús María Trillo. — Narciso Trillo.

$5.00 Oct.28-10241-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público a los efectos consiguientes que por escritura autorizada el 3 del corriente por el escribano señor Ramiro Mas y Pardo fué disuelta la sociedad que giraba bajo la razón "AGUERRE ROCA y BARCELO" en esta ciudad, para la explotación de aceites vegetales y medicinales, habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el componente de la misma, ingeniero Rafael Aguerre Escardó. — Florida, Octubre 10 de 1942. — Rafael Aguerre Escardó. — Carlos R. Roca. — Carlos A. Barceló.

$5.00 Oct.27-10185 v nov 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzáibar 1358 esquina Sarandí) he contratado vender a los señores FRANCISCO FELPETO y MARCELINO ALVAREZ el comercio que en el ramo de café, bar y horno de piza tengo establecido en la calle Maldonado 1898 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Nemesio Martínez. — Francisco Felpeto. — Marcelino Alvarez.

$5.00 Oct.30-10352-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Jesús Losada ha prometido vender al señor MANUEL JUNCAL, su establecimiento comercial, en el ramo de tambo y anexos, sito en esta Capital, en casa con frente a la calle Justicia número 2108, citando a los que se consideren sus acreedores, para que se presenten con los justifiactivos de sus créditos, en la calle Ituzaingó número 1439 escribanía Varese), dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Jesús Losada. — Manuel Juncal.

$5.00 Nov.11-10806-v nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que don José Calbelo Vázquez ha prometido vender a los señores don MANUEL COUTO RIEIRO y don ELADIO LOPEZ el comercio que en el ramo de panadería tiene establecido con el nombre "El Turismo" sito en la calle Pedro Bustamante número 1431. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Adhemar H. Carámbula, calle Misiones número 1282 primer piso). — Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$5.00 Nov.11-10791-v nov 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN GASPAR FRACHELLI el comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas y anexos tengo establecido en la calle Tomás Gomensoro esquina Río Negro de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos del caso dentro del plazo legal. — Mercedes, Noviembre 5 de 1942. — María E. Solsona de Casaretto.

$5.00 Nov 11-10789-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Juan J. Sanguinetti (Florida número 1476), he prometido vender a los señores ABELINO JUAN RODRIGUEZ y ANTONIO CORTAZZO la casa de comercio que en el ramo de puesto de frutas y verduras, tengo establecido en la calle Mercedes número 842 de esta ciudad. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones, para los que se consideren acreedores se presenten en la oficina mencionada dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Agustín Brignardello. — Abelino Juan Rodríguez. — Antonio Cortazzo.

$5.00 Nov.11-10790-v nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor ALEDIO D. PEGAZZANO, nuestra cuota social en la sociedad "Antonio Pegazzano e Hijos" que gira en el local sin número de la calle Constituyente, de esta ciudad. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Noviembre 4 de 1942. — Elida Elvira Pegazzano de Soules. — Lila Luisa Pegazzano de Bernardini.

$5.00 Nov 11-10754-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender al señor JOSE PURSALS el comercio en los ramos de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Paysandú número 897 y 899 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 2 de 1942. — Por la sucesión Jaime Fernández Blanco, Francisco Fernández Fernández. — José Pursals.

$5.00 Nov 11-10755-v nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender al señor RICARDO VALLEDOR SUAREZ el comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada número 2700 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Antonio Hermida. — Ricardo Valledor Suárez.

$5.00 Nov.11-10756-v.nov.30.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

(Sarandí, 402)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

SANPALIO SILVA y ALBERTO E. OLIVARES Domicilio: Smidel número 2917. Padrón número 84943 Solar número 254 de la manzana N, situado frente a la calle Itapebí entre Victoria y bulevar Artigas

PEDRO RUIZ DIAZ. Domicilio Sienra sin número (La Tablada) Padrón número 96580 Solar número 77 ubicado con frente a la calle Sienra esquina General Navajas.

ORCELIA BENVENUTO — Domicilio: Osvaldo Cruz número 25 Padrón número 114591 Solar número 8, situado con frente al camino Maldonado entre Areguaty y Rubén Darío.

ANTONIO L. GONCALVEZ. Domicilio. Valladolid número 3337 casi Propios Padrón número 132942 Solar número 52, ubicado con frente a la calle Quijote entre Bella Vista y Enrique Martínez

LUIS B GORDIOLA. Domicilio. Rincón número 559 Padrón número 53031. Solar sin número Manzana 16 - 16 B, situado con frente a calle pública próximo a Pedro Celestino Bauzá

JOSE RODRIGUEZ y PEDRO RADERA — Domicilio: Buenos Aires números 583 y 583 (bis) respectivamente. Padrón número 138566 Solar número 25 de la manzana B, ubicado con frente a la calle número dos esquina calle número cuatro: camino Maldonado (11a sección judicial).

FRANCISCA LOPEZ — Domicilio. Bulgaria número 1033 (Cerro) Padrón número 146673 Solar número 5 Manzana 32 C, situado con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Berna (Cerro)

BENIGNO CARRASCO Domicilio. Ramón Márquez número 2684. Padrón número 122776 Solar número 26, ubicado con frente a la calle Ramón Márquez entre Acha y Criollos.

MAXIMINO CERVIÑO Domicilio Agraciada número 2519 Padrón número 122785 Solar número 38, situado con frente a la calle Acha casi esquina Manco Capac.

EDMUNDO BRITO — Domicilio: Río Negro 1179 Padrón número 48065 — Solar número 8, ubicado con frente a calle oficial próximo a camino Avegno (20a sección judicial)

ISIDORO ACOSTA — Domicilio: camino Avegno sin número. Padrón número 148052 Solar número 25, situado con frente a calle oficial próximo a camino Avegno (20a sección judicial)

CESAR SERVIN Domicilio R Pérez Martínez número 11 Padrón número 140103 Solar número 8 de la manzana A, ubicado con frente a la calle Cleveland entre Santa Lucía y Timote.

JOSE VAZQUEZ — Domicilio: Timote número 103 Padrón número 141508. Solar número 107 de la manzana E, situado con frente a la calle Guazucua entre Santa Lucía y Timote.

MARIANO LOPEZ ALBIN — Domicilio Bremen número 2. Padrón número 128963 Solar número 3, ubicado con frente a la calle Bremen entre Salónica y camino Edison.

CARMELO RISOTTO — Domicilio: Bremen número 1448 Padrón número 138976 Solar número 10, situado con frente a la calle Bremen entre camino Edison y Salónica.

MARIO M. BENEJAN y AGUSTIN BAEZ — Domicilio: Jener número 26, entre M Silva y Edison (Peñarol) Padrón número 138993 Solar número 27, ubicado con frente a la calle Cincinati entre Salónica y camino Edison

MAURA P MEDINA DE ARIAS. — Domicilio: Pablo Zufriategui sin número. Padrón número 139431 Solar número 14, situado con frente a la calle Oficial entre plaza y camino Abrevadero (Piedras Blancas)

LUIS MADORNO Domicilio: Arenal Grande número 2261. Padrón número 145799 Solar número 32 ubicado con frente a la calle Rancagua entre Juan Rosas y Juan Acosta.

PABLO SIMONI — Domicilio: Barquisimeto 4161 Padrón número 145731 Solar número 41, situado con frente a la calle Burgueño entre Barquisimeto y Corrales.

JUAN I ACCIORI Domicilio "Solís (Departamento de Maldonado) Padrón número 17807 en mayor área. Solar número 5 de la manzana D, ubicado con frente al camino Nacional, Estación Montes (Departamento de Canelones)"

JACINTO CAMBON — Domicilio. Virgilio número 3161 Padrón número 139322. Solar número 29, situado con frente a la avenida San Martín entre camino Avegno y calle de 17 metros.

JUAN BERTACCHI Domicilio La Paz (Departamento de Canelones). Padrón número 1149 Solar número 15 de la manzana 23, situado con frente a la calle José Batlle y Ordóñez entre Ortiz y Gutiérrez. La Paz (Departamento de Canelones).

ALEJANDRO ESCURRA. — Domicilio: La Paz (Departamento de Canelones). Padrón número 1452. Solar número 18 de la manzana 23, ubicado con frente a la calle José Batlle y Ordóñez entre Ortiz y Gutiérrez, La Paz (Departamento de Canelones).

JOSE VIGO. — Domicilio: Piedras número 467. Padrón 114205. Solar número 51 de la manzana A, situado con frente a la calle Iberia entre De los Jockeys y Echegoyen

PASCUAL ACRI — Domicilio Pedernal número 2117. Padrón número 112136. Solar número 35 de la manzana B, ubicado con frente a la calle Echegoyen entre Carreras Nacionales y José P Ramírez.

JUAN NODAR. — Domicilio: Agraciada número 4139 Padrón número 150643. Solar número 328 de la manzana F, situado con frente a rambla entre calle número dos y número 12 (Paso de la Arena)

CEFERINO GONZALVEZ Domicilio. Lucidoro Maciel 1418 (La Paz). Padrones números 147752 y 147798. Solares números 175 de la manzana F y 221 de la manzana H, ubicados respectivamente en calle Teófilo Díaz entre Checoeslovaquia y avenida a Peñarol y calle Checoeslovaquia entre camino Francisco Lecocq y General Navajas

ESTEBAN GOMEZ. Domicilio Criollos número 19 a, casi esquina Cubo del Norte. Padrón número 144664. Solar número 66, situado con frente a la calle Criollos entre Caiguá y Buceo (antes Cubo del Norte).

HIRAVIN OWJIJEZUK. Domicilio. Buenos Aires número 332 Padrón número 2044 Solar número 8 de la manzana E, ubicado con frente a la calle Tomás Berreta entre Capitán José Posadas y Parque Artigas (Las Piedras)

RAMON SILVEIRA PLADA. — Domicilio. Copiapó número 172. Padrón número 1965. Solar número 20 de la manzana E situado con frente a la calle Tomás Berreta entre República Argentina y Valentín Gómez (Las Piedras)

SANTIAGO STABILE. — Domicilio. Gowland número 141. Padrón número 130566. Solar número 48 de la manzana B, ubicado con frente a la calle Carlos de la Vega esquina Gowland (Nuevo París).

DANIEL ACOSTA. — Domicilio: Julián Laguna casi esquina Tres Cruces (Nuevo París) Padrón número 61590 en mayor área. Solar número 15 a de la manzana G, situado con frente a la calle Julián Laguna casi esquina calle Letra C (Nuevo París)

ANTONIO C. MILANO. — Domicilio. Simón Martínez sin número (Pueblo Santiago Vázquez) Padrón número 159716. Solar número 263 de la manzana L, ubicado con frente a la calle Carlos de la Vega esquina Tres Cruces (Nuevo París).

JOSE Ma VEIGA. — Domicilio: A. Vaillant número 24. Padrón número 163054 (parte) Solar número 24 de la manzana 130, situado con frente a la calle Adolfo Vaillant entre Giralt y Castro.

JOSE STANEK — Domicilio. calle número 1 sin número (Paso de la Arena). Padrón número 150437 Solar número 125 de la manzana E, ubicado con frente a la calle número cuatro esquina calle número uno (Paso de la Arena).

PEDRO DEARO ROCA. — Domicilio. calle número 2 (Las Piedras): Padrón número 2918 Solar número 119 de la manzana J situado con frente a la calle número dos entre 18 de Julio y Dantón (Las Piedras).

HORACIO E. ESTEVEZ. Domicilio: Garibaldi número 33 (La Paz). Padrón número 2882. Solar número 226 de la manzana O, ubicado con frente a la calle número uno entre 18 de Julio y Mazzini (Las Piedras)

JOSE BALBASAN. — Domicilio: General Hornos 4315. Padrón número 144600. Solar número 2, situado con frente a la calle Patriotas entre Cubo del Norte y Bayona

MARIA P DE PARODI. — Domicilio. Jaime Cibils número 1412 Padrón número 160090 Solar número 3, ubicado con frente a la calle Santa Ana esquina Basilio Araújo.

HECTOR PRAMPINI. — Domicilio: Badajoz número 26. Padrón número 46732. Solar sin número situado con frente a la calle Nueva California esquina Sáenz Peña (Colón).

JULIO GOMEZ. — Domicilio "La Floresta" Padrón número 10877 en mayor área. Solar número 6 de la manzana I, situado con frente a la calle número cuatro entre avenida de 25 metros y calle número ocho Costa Azul (Departamento de Canelones)

ENRIQUE SERRATO. — Domicilio Tacobá número 1979 Padrón número 162274 solar número 26 ubicado con frente a la calle Espuelitas entre Zaragoza y Costanera

JOSE KRORATH. — Domicilio Ituzaingó número 1534 Padrón número 115895. Solar número 12, situado con frente a la calle Benito Riquet esquina Concordia.

HECTOR MORASSI. — Domicilio: Santa Lucía número 4435. Padrón número 155803. Solar letra B, ubicado con frente a la calle Santa Lucía, a 136 metros 65 de la esquina De la Marina (Nuevo París).

MAGAK SIMOUNIANS. — Domicilio: Las Piedras" Padrón número 247 Solar número 4 de la manzana E, situado con frente a la calle José Posadas entre Tomás Berreta y Manuel Fco. Artigas (Las Piedras).

JOOSE BABIO. — Domicilio. Colombia número 1328. Padrón número 1939. Solar número 1 de la manzana K, ubicado con frente a la calle Manuel F. Artigas esquina Poeta Valdenegro (Las Piedras)

$109.20 Oct.29-10332-v.nov 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Arcante D'Ottone ha vendido al señor LORENZO J. PIERRO, la casa de comercio que en el ramo de peluquería aquél posee en esta ciudad, calle Canelones número 1949. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus correspondientes documentos, a la escribanía Bovino calle Cerrito número 521 — Montevideo, Octubre 28 de 1942 — Arcante D Ottone. Lorenzo J. Pierro.

$5.00 Oct.31-13406-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá la sociedad "REGULES y RAVECCA" integrada por los ingenieros Raúl Regules y Francisco Ravecca (hijo). Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse dentro del término de treinta días al estudio del nombrado escribano, calle 25 de Mayo 395 (tercer piso), de esta ciudad. — Raúl Regules. — Francisco Ravecca (hijo) — D Méndez, Escribano.

$5.00 Oct.28-10268-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 28 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Oscar Sladín el veintidós de Octubre último, fué prometido en venta el establecimiento comercial que bajo la denominación de 'La Industrial Metalúrgica Uruguaya' está instalado en esta ciudad en la Rambla Sud América número 2772. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sladín: calle Ituzaingó número 1393 (escritorio 5) — Montevideo, Octubre veintiséis de mil novecientos cuarenta y dos. — Raúl A Iens. —Baudilio Compte. — Manuel Compte. — Humberto Macera. — Luis P Costa Visca.

$5.00 Oct.29-10302-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, hemos prometido en venta al señor JACINTO TABARES el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza calle 25 de Mayo número 655, en el ramo de panadería denominada "25 de Mayo": emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el local indicado — Montevideo Noviembre 1.o de 1942. — Jacinto Tabares — Antonio García. — José García

$5.00 Oct.29-10297-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores MARIO FORNASETTI y VICENTE FERRARI el negocio de peluquería y anexos instalado en esta Capital, calle Andes número 1422. A los efectos legales se llama a todos los que tengan créditos contra el expresado negocio para que los presenten en el mismo dentro del plazo de treinta días. — Montevideo Octubre de 1942.— Hugo Invernizzi

$5.00 Oct.29-10285-v.nov.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en ésta bajo la razón de Ronchi y Bincovich, con sede en la calle Durazno número 2389 haciéndose cargo el socio SAMUEL BINCOVICH, del activo y pasivo. Los que se consideren con derechos deberán presentar en el estudio del escribano Javier Fitipaldo calle 25 de Mayo 477 (escritorio 26) los justificativos de sus créditos (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1942 — Julio Ronchi — Samuel Bincovich.

$5.00 Oct.31-10440-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la sociedad Rullan y Colom que explotaba la panadería "El Triángulo" sita en esta Capital calle Miguelete número 1400 y que Antonio Colom se separó y vendió a BARTOLOME PONS y JAIME RULLAN toda su parte. — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — Antonio Colom — Bartolomé Pons. — Jaime Rullan — Pedro Rullan.

(Escribanía Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578)

$5.00 Oct.31-10413-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Crestar Hermanos y Lista", establecida con café y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida General Rondeau número 1699, desligándose de la misma el señor Antonio Crestar y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior los señores MANUEL CRESTAR y ELISEO LISTA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. —Montevideo Noviembre 1.o de 1942. — Antonio Crestar — Manuel Crestar — Eliseo Lista.

$5.00 Nov.6-10568-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor de los señores HAROUTUN y KRIKOR KOUYOUMDJIAN la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Chimborazo 3796 de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Luisa C. de Toledo.

$5.00 Nov 6-10570-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de (F. U. C. A. C.) en la calle Rincón 620 compuesta por los señores "Benny y Wilhelm Dokow, Saller Gutkind y Michael Friedlaender", quedando a cargo del activo y pasivo BENNY y WILHELM DOKOW, y con la denominación (F. U. C. A. C.). Los acreedores deberán presentar sus justificativos a los señores Dokow, en la calle Rincón número 620. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Benny Dokow. — Wilhelm Dokow. —Saller Gutkind. — Michael Friedlaender.

$5.00 Nov.3-10561-v.nov.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a RICARDO PEREZ e HIJO el establecimiento comercial e industrial, con las maquinarias, instalaciones, muebles y vehículos denominado "La Industrial Uruguaya" sito en esta Capital, calle 20 de Febrero número 2552. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — "Alciature Berrutti y Compañía".

Escribano Abel G. Domínguez. Avenida 18 de Julio número 1578.

$5.00 Nov.6-10601-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor WALTER SAMUEL, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de lechería tengo instalada en la calle Dante número 1966 bis. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84 032). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Teodoro Polajewer. — Walter Samuel.

$5.00 Nov.6-10562-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor LEON MOUDJOUKIAN, el almacén de comestibles y frutas, situado en la calle Chaná número 2152, esquina a la de Joaquín de Salterain de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos.— Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Armando J. Vigliola. — León Moudjoukian.

$5.00 Nov.6-10550-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor Ramón Ordóñez y los señores José Veiga y Pascual Calabrese, referente al almacén y bar con alcohólicas situado en la avenida Italia número 3303 vendiendo el señor Ramón Ordóñez, dicho comercio al señor JOSE VEIGA y desligándose el señor Pascual Calabrese. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Ramón Ordóñez. — José Veiga. — Pascual Calabrese.

$5.00 Nov.6-10551-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1137, he prometido en venta al señor AMERICO NIEVES mi casa de comercio que en el ramo de almacén y lechería tengo establecida en la calle Mercedes 1823. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Antonio Turconi. — Américo Nieves.

$5.00 Nov.7-10618-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Fray Bentos 4299, de esta ciudad, pactada con el señor ENRIQUE JANZIS, notificando a los acreedores que se hace cargo nuevamente de dicho comercio el señor Enrique Janzis, donde podrán pasar a cobrar las deudas con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Asdrúbal Alvarez García. — Enrique Janzis.

$5.00 Nov.7-10676-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio B. Blanco (Convención número 1488) he contrato vender al señor ANTRANIK ARGHOUNDJIAN la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle República Argentina número 249 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones — Gabriel Sepedian. — Antranik Arghoundjian.

$5.00 Nov.7-10667-v.nov 26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de negocio que en el ramo de venta de pan, leche y helados, bajo la denominación de "Pan Oro" y razón social de "Castro y Rey" gira en esta Capital, avenida Millán número 3569; habiendo el socio señor Juan Valentín Castro prometido vender a don ANTONIO DELGADO su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando en consecuencia la nueva firma integrada por los señores Eduardo Rey y Antonio Delgado. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Juan Valentín Castro. — Antonio Delgado. —Eduardo Rey.

$7.00 Nov.7-10662-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "Ricardo Vincent y Compañía" propietaria de la farmacia Gaggero, sita en Acevedo Díaz 1200, ha prometido vender dicho negocio a la firma VINCENT y GONZALEZ, integrada por los señores Otto González y Raúl Vincent, debiendo presentarse los acreedores en el expresado comercio dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos. —"Ricardo Vincent y Compañía"

$5.00 Nov.7-10665-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que hemos prometido vender al señor ALFREDO RAUL DEAMBROSIS, la fábrica de jabón, estearina y velas y sus anexos establecida en la casa 4811 a 4833 de la avenida 8 de Octubre de este Departamento, debiendo hacerse las reclamaciones que correspondan en la escribanía Arcos Ferand, Galicia 1124 de 9 a 12. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — Juan V. Sheppard y Compañía.

$5.00 Nov.7-10614-v.nov.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), he resuelto constituir sociedad con el señor NICASIO ALTEZ para la explotación de la casa de comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá establecida en la avenida San Martín número 4249 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Enrique Rodríguez Hermida. — Nicasio Altez.

$5.00 Nov.6-10569-v.nov.25.

"TINTORERIA REGIA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1942 a las 18 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Uruguay 1129, para tratar la siguiente orden del día. 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios. 2.o) Informe del Síndico titular y Síndico suplente, por un año. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, al Gerente, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas, entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes. (Artículo 22 de los estatutos). — El Directorio.

$9.75 Nov.7-10666-v.nov.12.

LA CANDELARIA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura autorizada en esta ciudad el 7 de Setiembre último por el escribano Ezequiel Maderna, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 139, folio 470 vuelto a 482, libro número 47 de Contratos sociales, la sociedad "La Candelaria Limitada" modificó su contrato social, con aumento de socios y de capital. Socios que la integran, Leopoldo Pérez, Marcelino Pérez, Marcelino Pérez Alonso, María Candela de Terranova Fontana y sus hijos María Gloria, Rubén Mario y Francisco Terranova Fontana, Benjamín Fernández, Mario Candela, Jesús Martínez, José Galo da Misa, Elbio Acuña Friedrich, Alfredo Acuña Friedrich, Horacio Baqué, Mario Pintos, Daniel Rey Vercesi, José Domínguez Alonso, Juan da Misa, Jerah Jourdan, Manuel Landeira, Leopoldo Pérez Rodríguez, Coalla y Compañía y Rodolfo Bascou. Objeto. Explotación, ramo producción, elaboración e industrialización productos lechería, granja y derivados. Plazo. 10 años a contar desde el 1.o de Octubre de 1938, con prórrogas automáticas de 5 años, salvo resolución de la asamblea de socios un año antes del vencimiento del plazo. Capital. $ 270.000.00 constituído por bienes muebles e inmuebles, el que podrá ser ampliado a $ 500.000.00. Administración a cargo de tres socios electos a mayoría de votos por la asamblea general. Reuniones de la asamblea, primera quincena de Febrero y Agosto de cada año. Balances, 30 de Junio de cada año. Sede: esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. El capital social queda dividido en cuotas de $ 1.000.00 debiendo cada socio tener como mínimo diez cuotas. A los efectos de la ley 8992 se hace esta publicación — Montevideo Octubre 31 de 1942

$18.75 Nov.7-10630-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor ANGEL BELLOUMINI el comercio en el ramo de fabricación de pastas y helados denominado "La Giralda" ubicado en esta ciudad, calle Capurro número 862. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Juan Valentín Castro — Angel Belloumini.

$5.90 Nov.4-10479-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que por ante el escribano Armando Racine, el señor Vicente Gentile Cerverizzo venderá al señor AMERICO ARTURO SILVA CARRO el comercio que en el ramo de bazar, ferretería y anexos tiene el primero establecido en la avenida 8 de Octubre número 3624. En consecuencia, podrán los acreedores pasar por dicho comercio con los justificativos de sus créditos en horas hábiles dentro del plazo legal — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Vicente Gentile — Américo A. Silva.

$5.00 Nov.5-10526-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido en venta a los señores ANTONIO MICHELIN, AUGUSTO ORIOLI y GABRIEL PINELLI mi casa de comercio en el ramo de restaurant, café y bar establecido en la avenida Daymán 6474 (Carrasco) haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Juan Pesce.

$5.00 Nov.6-10539-v.nov.25.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extravié libreta Caja Ahorros Banco Italiano, Sucursal Cordón, cuenta 3543, a nombre ANGELA ISOLERI PEÑA. Entregarla Goethe 4624 (Peñarol).

$2.40 Oct.16-9716-v.nov.20

"COMPAÑIA PRODUCTORA DE COMBUSTIBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

A los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Domingo F Paguaapé el 15 de Setiembre de 1942 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 29 siguiente con el número 55 al folio 226 y siguientes del tomo 5.o del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura se publica el siguiente extracto de sus principales cláusulas: 1 o) Socios: Luis Caviglia Repetto, Dante Cosco Montaldo y Pedro Paladino 2 o) Capital: $ 15.000.00, aportados por partes iguales y constituído por el valor que representan los bienes destinados para la constitución de la misma y cuyo detalle resulta del estado demostrativo suscripto por el contador perito mercantil Luis Antonio Beltrame incorporado al Registro de Protocolizaciones del escribano precitado 3.o) Objeto: Explotación en todos sus aspectos de los montes situados en el embalse de la represa del río Negro 4 o) Duración: Dos años a contar del 1 o de Julio próximo pasado, prorrogable automáticamente y sucesivamente por un plazo igual. 5 o) Denominación: "Compañía Productora de Combustibles Sociedad Limitada" 6 o) Dirección y administración A cargo de Luis Caviglia Repetto 7 o) Dirección técnica: A cargo de Dante Cosco Montaldo. 8.o) Domicilio En Montevideo calle 25 de Mayo número 591 (primer piso) 9 o) Uso de la firma: A cargo de Luis Caviglia Repetto 10) Asambleas Una asamblea anual. 11) Balances, utilidades y pérdidas: Se hará un balance en el mes de Mayo de cada año y en el caso de que arrojare una pérdida mayor del 20 o|o del capital inicial, cualquiera de los socios podrá pedir que se proceda a la liquidación de la sociedad Utilidades: Por partes iguales Pérdidas: Por partes iguales 12) Fondo de reserva: 50 o|o de las utilidades líquidas hasta llegar a una cantidad igual al 50 o|o del capital social 13) Liquidación Se formarán lotes numerados de las mercaderías muebles, útiles y demás haciéndose los socios ofertas en sobre cerrado al que hiciere la oferta más alta se le adjudicará el lote correspondiente: si no hubiera oferta se procederá a la venta en remate público 14) Retroactividad: Se retrotrae al 1 o de Julio próximo pasado

$21 00 Oct 31-10408-v nov 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Amelia Núñez avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Nancy 4349 esquina Resistencia de esta ciudad, al señor R. JUAN MAINE En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal Interviene la oficina de balances "B R I C A", de R Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5 primer piso) — Montevideo, Octubre 29 de 1942 — Amelia Núñez — R Juan Mainé

$5 00 Nov 4-10491-v nov 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que la señora Adelaida Elichiribehety de Risso venderá a su hija MARGARITA M. RISSO DE BERNADET y a su esposo JUAN FELIX BERNADET la parte que a la primera de los nombrados le corresponde en la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería y anexos gira en esta ciudad de San Carlos, bajo la razón social de "Viuda e Hijos de Blas Risso (hijo)" siendo de cargo de los adquirentes tanto el activo como el pasivo del referido comercio Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio calle Treinta y Tres esquina Maldonado dentro del término de ley — San Carlos Octubre 16 de 1942 Adelaida Elichiribehety de Risso Margarita M Risso de Bernadet — Juan F. Bernadet

$7 00 Nov 5-10506-v nov 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 20 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la señora FRIEDA OPPENHEIM DE SALOMON la lechería que tengo establecida en la calle Lorenzo J. Pérez número 3179 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos — Montevideo Noviembre 5 de 1942 — Ludwigo (Ludwig) Buseck. — Freida Oppenheim de Salomón

$5.00 Nov.11-10753-v.nov.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que hemos disuelto en esta fecha la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "RUBINO y PERRINI" en el ramo de confitería, bar y heladería en el local ubicado en la esquina de las calles 19 de Abril y Montevideo, con frente a la Plaza Independencia, separándose de ella el socio Francisco Rubino y tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Atilio Perrini. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el citado domicilio de la sociedad. — Carmelo, Octubre 29 de 1942. — Francisco Rubino. — Atilio Perrini.

$6.00 Nov.10-10744-v.nov.30.

TEATRO LARRAÑAGA

AVISO

La Comisión Liquidadora del Teatro Larrañaga avisa a los señores accionistas que debido a la protesta interpuesta por un accionista e intervención de la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas se ha dispuesto la suspensión del pago de las acciones hasta nuevo aviso.

$3 00 Nov 9-10695-v nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por convenio y de común acuerdo de todos sus integrantes ha sido disuelta la sociedad de responsabilidad limitada "HERTEN y COMPAÑIA LIMITADA" entrando en liquidación A sus efectos y también a los de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados para que se presenten en término quienes se consideren acreedores En Rondeau 2126. — Montevideo Octubre 30 de 1942 — G W Herten — E P. Vidal.

$5 00 Nov 9-10709-v nov 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que don Juan Barrales ha vendido a doña JUANA OLIVIA BARRALES el comercio que en el ramo de almacén tenía establecido en el pueblo "Garzón" séptima sección judicial del Departamento de Maldonado quedando a cargo de la adquirente el activo y pasivo del mismo A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro se hace la presente publicación — Garzón Octubre 17 de 1942 — Juana Olivia Barrales. — Juan Barrales.

$5.00 Oct 21-10107-v nov 12

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "FRANCISCO VISPO y COMPAÑIA" quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Deonilo Vispo A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad: República Argentina y Belén. — Salto, Octubre 20 de 1942 — Deonilo Vispo — Francisco Vispo

$5 00 Oct 27-10203-v nov 16

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores PAGANO y REY el comercio que en ramos generales giraba en este paraje bajo la firma de "Juan Manuel Babuglia y Compañía" quedando el pasivo de cargo de Juan Manuel Babuglia y citados todos los acreedores a presentarse en el mismo comercio a cobrar sus créditos en el plazo legal de treinta días — Tres Esquinas (Departamento de Colonia). Octubre 29 de 1942 — Juan M Babuglia y Compañía — Pagano y Rey

$5 00 Oct 27-10228-v.nov.16.

CASAS Y TERRENOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Noviembre actual, a las 16 horas y 30, en la sede social calle Rincón número 438 (escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Balance general correspondiente al último ejercicio 2.o) Renovación de autoridades — Montevideo. Noviembre 6 de 1942. — El Secretario.

$3.25 Nov.11-10758-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio, en general, que de común y amigable acuerdo, según escritura pasada con fecha de hoy ante el escribano señor Mario Henon, hemos rescindido el contrato social, relativo a fabricación de ladrillos y firma "ELIZALDE, AMBROA y COMPAÑIA", y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Ambroa. — Antonio Cerro. — Crisóstomo Elizalde. — Miguel Belarra.

$4.50 Nov.11-10761-v.nov.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público que desde el 31 de Agosto próximo pasado, ha quedado disuelta la sociedad "Fernández y Brancaccio" que explotaba el café "La Gloria" y giraba en esta plaza calle Uruguay y Montevideo, en los ramos de confitería, café y bar. El firmante seguirá explotando el negocio a su solo nombre y responsabilidad. Los que se consideren sus acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el comercio citado. — Carmelo, Noviembre 6 de 1942. — Rufino Brancaccio.

$5.00 Nov 11-10803-v.nov.30.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo determinado en el capítulo IV del artículo 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima" para la 15.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Diciembre de 1942 a las 15 horas en el local social calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1 o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1942. 2.o) Elección del Directorio. 3.o) Elección de Síndico. 4.o) Distribución de utilidades Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$9.95 Nov.11-10809-v.nov.27.

"LA CONSERVA TRINIDAD" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo determinado en el capítulo IV del artículo 9 o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la 17.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1942 a las 16 horas en el local social Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1942. 2.o) Elección de Síndico. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$5.85 Nov.11-10808-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José T. Barroeta avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas con despacho de alcohólicas, establecido en Constituyente 1552 esquina Salto, de esta ciudad al señor DANIEL RORIS LOPEZ Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904 previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal Interviene "B R. I. C. A" oficina de balances de R Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso) — Montevideo, Noviembre de 1942 — José T Barroeta — Daniel Roris López

$5.00 Nov 5-10523-v nov.24.

COOPERATIVA DE LECHERIAS. SOCIEDAD ANONIMA.

LLAMADO A ACREEDORES

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y de la base 11.a del convenio de 8 de Octubre de 1935 celebrado entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Cooperativa de Lecherías Sociedad Anónima, se hace la presente publicación llamando a los acreedores de esta última empresa los que dentro del término legal deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en las oficinas de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche Calle Magallanes número 1871

$5 00 Oct 27-10211-v nov 16

PROPIEDADES UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Noviembre actual a las 16 horas, en la sede social, calle Rincón número 438 (escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Balance general correspondiente al último ejercicio. 2 o) Renovación de autoridades. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942 — El Secretario.

$3.25 Nov.11-10759-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender al señor HMAIYAK CHIFTEIAN el comercio que en el ramo de carnicería y expendio de carne al por menor tengo establecido en la calle María Stagnero de Munar número 2372 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Rodolfo A. Arias calle Sarandí número 444 — Montevideo, Octubre 22 de 1942 — Angel Traverso. — Hmaiyak Chifteian.

$5.00 Nov.10-10744-v.nov.30.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 10.840 (7 de Noviembre), y en este lugar, se publicaron los estatutos de "CLARION" S. A., habiéndose producido un error que obliga la siguiente reinserción:

Artículo 50. Las resoluciones de toda índole de la asamblea de accionistas, salvo disposición especial de los estatutos, deberán ser adoptadas por mayoría absoluta de votos presentes; pero será indispensable, para que exista resolución y ésta sea válida, que los votos que forman dicha mayoría representen como mínimo, en primera o segunda convocatoria la mitad más una de las acciones integradas; y en tercera convocatoria, el treinta y cinco por ciento de las mismas. En la deliberación y votación de los asuntos que competen privativamente a la asamblea extraordinaria, según el artículo 40, se requerirá siempre, en primera o ulterior convocatoria, la presencia de miembros de la asamblea que representen, por lo menos, el sesenta y cinco por ciento de las acciones integradas; y mayoría absoluta de votos presentes a la que corresponda, también, por lo menos la mitad más una de las acciones integradas. La asamblea de accionistas podrá reconsiderar y sustituir por otra, en cualquier tiempo una, resolución votada antes, siempre que adopte su último acuerdo dentro de las condiciones de este artículo.

Queda hecha la salvedad.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SEGUNDO LLAMADO

Licitación pública número 50

Asunto número 84|1515. Artículos bebidas para Cantinas Militares. Mercaderías puestas en las Unidades de la Capital: La Compañía Salus, S. A.: 9.000|1 botellas de cerveza blanca o negra s|m. a $ 2.28 la docena (envases no devueltos a $ 0.70 la docena); 25.000|3 botellas de cerveza blanca o negra s|m. a $ 1.28 la docena (envases no devueltos a $ 0.60 la docena); 12.500|1 botellas de malta s|m. a $ 1.79 la docena (envases no devueltos a $ 0.60 la docena); 1.000|2 botellas de agua mineral "Salus" s|m. a pesos 1.00 la docena (envases no devueltos a $ 0.60 la docena); 500|2 botellas de agua mineral "Vera" s|m. a $ 0.70 la docena (envases no devueltos a $ 0.60 la docena). — Mercaderías puestas en las Unidades destacadas en el interior de la República. En las siguientes localidades: Artigs, Saltc, Arapey, Paysandú, Fray Bentos, Mercedes, Colonia, San José, Rivera, Tacuarembó, Paso de los Toros, Durazno, Florida, Lavalleja, Maldonado, Rocha, San Ramón, Treinta y Tres; Santa Clara y Melo: 10.000|1 botellas de cerveza blanca o negra, s|m., a $ 2.66 la docena (envases no devueltos, a $ 0.70 la docena): 15.000|3 botellas de cerveza blanca o negra, según muestra, a $ 1.47 la docena (envases no devueltos, a $ 0 60 la docena): 12.000|1 botellas de malta, s|m., a $ 1.96 la docena (envases no devueltos, a $ 0.60 la docena): 2 400|2 botellas de agua mineral "Salus", s|m. a $ 1.25 la docena (envases no devueltos, a $ 0.60 la docena); 1.200|2 botellas de agua mineral "Vera", a $ 0 90 la docena (envases no devueltos, a $ 0.60 la docena): 6.000 botellas de naranjada, s|m., a $ 1.45 la docena (envases no devueltos, a $ 0.50 la docena): 4.800 botellas de limonada, s|m. "Citral Salus", a $ 1.45 la docena (envases no devueltos, a $ 0.50 la docena). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.12-10848-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS

LLAMADO A LICITACION PARA LA REDUCCION DE DIAMETROS DE UNA PARTIDA DE HIERRO REDONDO.

La Dirección General de Asuntos Económicos llama a licitación pública para reducir diámetros a una partida de hierro redondo tipo cemento armado, de diámetro 15 mm. y más, debiendo el licitante indicar en su propuesta::

A) Los diámetros a que puede reducir el hierro.

B) Los diámetros que puede emplear.

C) Qué tonelaje total requiere para la finalización de la operación.

D) Qué tonelaje diario puede producir y si de varias medidas.

E) Qué plazo requiere para la iniciación de las entregas.

F) Qué merma tendría en industrialización.

G) Costo del trabajo por tonelada.

El hierro será retirado y entregado por cuenta de los proponentes en el depósito que dentro de la planta urbana indique la Dirección General de Asuntos Económicos.

Se depositará como garantía de propuesta la cantidad de $ 1.000.00 en el Banco de la República y a la orden de la Dirección General de Asuntos Económicos, debiéndose presentar el recibo correspondiente en el acto de la licitación.

Las propuestas serán recibidas en la Dirección General de Asuntos Económicos, Florida 1434, el día 21 de Noviembre próximo a las 11 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran.

Los solicitantes deberán depositar una garantía equivalente al 5 o|o del valor total correspondiente al tonelaje indicado en el apartado C) Que será devuelta al finalizar totalmente la operación.

Dada la urgencia en la obtención del material se hace constar que se dará validez a la licitación con cualquier cantidad de propuestas presentadas.

(Cuenta corriente) Nov 12-10853-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitaciones públicas números 5, 6 y 7

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel en bobinas y resmas, bobinas de cinta de papel para relojes-control y máquinas de sumar, cartón, útiles impresos y artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 11.30 horas).

Las propuestas serán recibidas hasta el día y hora que se fijan en el detalle a continuación y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Día 24, hora 15.30: impresos.

Día 26, hora 15: artículos de limpieza.

Día 25, hora 15: (A. B. C.), papel, etc., etc.

Día 25, hora 16.15: (D), cartón. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.12-10842-v.nov.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Noviembre 16. Hora 14 y 30, astillas de eucaliptus, 2.o llamado: hora 14 y 45, un torno paralelo de cilindrar y filetear y accesorios. Cif., 3.er llamado: hora 15, un reloj contralor; hora 15 y 15, una máquina para lavado y desinfección de salivaderas; hora 15 y 30, cebada tostada; hora 15 y 45, tejidos; hora 16, tejido de alambre y accesorios, 2.o llamado.

Noviembre 23. Hora 13 y 15, electricidad, 3.er llamado: hora 13 y 30, amortiguadores para puertas de hierro, 4.o llamado; hora 13 y 45, drogas y especialidades. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.12-10857-v.nov.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39574

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Borden Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Hemo

para distinguir artículos de la clase 9.a. (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Nov.12-10727-v.nov.23.

ACTA N.o 39380

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$10.60 Nov.12-10813-v.nov.23.

ACTA N.o 39584

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A., con domicilio en está ciudad, han solicitado el registro de la marca

Rausa

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10815-v.nov.23.

ACTA N.o 39573

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Nov.12-10726-v.nov.23.

ACTA N.o 39585

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"INGENIO MONTES"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10814-v.nov.23.

ACTA N.o 39587

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha la Sociedad Anónima "La Reine des Crémes", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10817-v.nov.23.

ACTA N.o 39579

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10816-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 216

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio de la escuela rural número 23, de Valle Edén (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 12-10841-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 441

Llámase a licitación pública para la construcción de escolleras en la dársena para yates del puerto de Nueva Palmira.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 23 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Nov.12-10822-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 440

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de una dársena para crecientes en el puerto de Paysandú.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 21 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Nov.12-10823-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fechas 16 y 23 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en las 4.a y 8.a secciones judiciales del Departamento de Rocha, con destino a las obras de acceso al puente sobre el arroyo Valizas:

Accesos al puente sobre el arroyo Valizas

Número 727. — Propiedad de Sponton Hermanos. Padrón número 1586. Superficie: 3 H. 8608 m.2. 01.

Número 903. — Propiedad de Lauro Molina. Padrón número 5176. Superficie: 6398 m.2 71.

Número 904. — Propiedad de Regina Mollina de Acosta. Padrón número 4680. Superficie: 4594 m.2 86.

Número 905. — Propiedad de Angel Acosta. Padrón número 5175. Superficie: 1 H. 3519 m.2 20.

Número 906. — Propiedad de Juan M. Vivas y Juana M. de Vivas. Padrón número 5137. Superficie: 2 H. 9861 m.2 11.

Número 908. — Propiedad de Alberto Ferrer. Padrón número 1666. Superficie: 7 H. 3729 m.2 45.

Número 909. — Propiedad de Francisco Olivera. Padrón número 1667. Superficie: 3 H. 4930 m.2 37.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Nov.12-10829-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 23 de Octubre próximo pasado ha declarado expropiadas y de urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 7.a sección judicial de Canelones, con destino a caminos de accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 883. — Sucesión de Gustavo Nicolich. Padrón número 19014. Superficie: 3796 m.2.

Número 897. — Sucesión de Gustavo Nicolich. Padrón número 19015. Superficie: 1 H. 5500 m.2.

Número 913. — Sucesión de Gustavo Nicolich. Padrones números 19013, 14211 y 7774. Superficie: 6 H. 5310 m.2.

Número 915. — César Anselmi. Padrón número 6941. Superficie: 7354 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Nov.12-10830-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DE AGUA CORRIENTE EN EL MONUMENTO A PERPETUIDAD.
Segundo llamado

Llámase a licitación por segunda vez para los trabajos de ampliación de agua corriente en el Monumento Público a Perpetuidad, de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, etc., que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia, previo pago en la Tesorería Municipal de la suma de $ 0.50.

Las propuestas en el sellado de ley serán recibidas en la Secretaría mencionada precedentemente hasta el día 16 del corriente a la hora 10.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Noviembre 5 de 1942. — Inocencio D. Siri, Intendente - Interventor. — Délfor V. Sardo, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-10834-v.nov.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y, lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

...espacio limitado a tres días ... y 9.906...

Montevideo, 12 de Noviembre de 1942

4.a Sección

OTTO STRASSBURGER, 38 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado 18 de Julio 937, y MARTHA EUFEMIA BRIAN, 34 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 937.

6.a Sección

MANUEL FOJACO, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Olimar 1362, y ALBA ROSA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1362.

ROMAN ERNESTO PEREYRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2625, y NELIDA MAGDALENA CRESPI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1448.

8.a Sección

AMERICO DEPAULO, 42 años, divorciado, chauffeur, oriental, domiciliado Valparaiso 1180, y ELENA TEOFILA PARRA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Pando 2358.

ERASMO CARDOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2076, y CELESTE ARI MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Fraga 2155.

CASIMIRO LAZDINAS, 38 años, divorciado, mecánico, lituano, domiciliado Marmarajá 2126, y ANGELA ERMINA CHAMORRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2126.

9.a Sección

REMIGIO ARTEMIO PESQUEIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colón, y BLANCA ESTHER FAU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

JUAN BARRANGUET, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lezica 6406, y ELBIA BENTANCOR, 27 años, soltera, oriental domiciliada en Lezica 6406.

JOSE JAVIER RODRIGUEZ, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en la 21.a sección de Montevideo, y ANTOLCA HAYDEE MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Junio 5723.

ROBERTO PEIRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y AMERICA CONDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

10.a Sección

ALBERTO PEREZ, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3600, y LUCY JAIM, 17 años, soltera, turca, domiciliada 8 de Octubre 3600.

JACOBO SIRLIN, 53 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado en el Hospital Pasteur, y ANA SCLARINSKI, 44 años, soltera, lituana, domiciliada Isla de Gaspar 1029. (Matrimonio realizado "in extremis"). —Gratis.

12.a Sección

ERMITO TRIFON LARRAURI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1664, y ESTEVAN ADELA REBOLLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1664.

13.a Sección

ARTURO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 536, y JUANA PATRON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1773.

JULIO CESAR FRANCINI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3674, y MARIA MAGDALENA FERRER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 4120.

PABLO IGLESIAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3816, y DOLORES SANTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 382.

MIGUEL ELEFTERIU, 27 años, soltero, empleado griego, domiciliado Vizcaya 3273, y CATALINA ZONCA, 19 años, soltera, griega, domiciliada Vizcaya 3273.

ALFREDO CHAGAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 1060, y GLORIA JOSEFINA PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1983.

SANTIAGO LUIS FERRARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3804, e IRMA MARGARITA ACERBONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3742.

17.a Sección

VICTORIANO JUSTO, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado General Flores 4156, y AIDA MONTOULIU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3664.

JOSE SALVATICO FEBLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3129, y ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3131.

19.a Sección

JOSE MARTINEZ MISA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 2138, y MAXIMA DEL ROSARIO BARCELO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2138.

JOSE CALISTO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1968, y MARIA ELSA RICOBALDI BORRETTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1968.

ALEJANDRO EDELMIRO FERREIRA, 25 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Municipio 2022, y LUCIA OLGA ZABALA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2022.

ERNESTO RAMOS, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blandengues 1932, y MARIA TERESA BIAGIOTTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1932.

HUGO SANTIAGO PAZOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2130 (apartamento 4), y RENEE JULIETA CAMIOU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2130 (apartamento 4).

ALFONSO MARCOVECCHIO, 32 años, soltero, chauffeur, italiano, domiciliado Democracia 2073, y JOSEFINA ROJO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2073.

MIGUEL ANGEL FRASCOLLA, 20 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Emilio Reus 2492, y RAMONA MOURE, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Emilio Reus 2492.

22.a Sección

JORGE MONZA, 27 años, soltero, fundidor, argentino, domiciliado Propios 4021, y EUSTAQUIA LEMBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4021.

ENRIQUE TEUSCHER, 29 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Larrañaga 4080, y INGE KASDORF, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4080.

ELBIO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3604, y OLGA ALICIA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Tell 3938.

OMAR SOERENSEN ROSSI, 32 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Arrieta 3343, y PAULINA MARTA IRAMENDY, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Isabela 3533.

MIGUEL ANGEL GOÑI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3713, y LIRIA SORAYDA ALVARIZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4110.

23.a Sección

FELIPE SANTIAGO BERTTA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Las Heras 2179, y BLANCA SOLEDAD CARRIZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2128.

VITALE ALBERTO TARANTO, 29 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado 8 de Octubre 2693, y CATALINA BENADERET, 26 años, divorciada, turca, domiciliada 8 de Octubre 2693.

$2.00 P|p. v.nov 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "JOSE MARIA MACAZAGA. Auxiliatoria y rectificación de partida", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Elba María Macazaga, pues donde en ella dice Macasada debe decir Macazaga. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.00 Nov.12-10852-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.12-10281-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don ISAAC NARMARK ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Carlos Biraben Muñoz, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.12-10840-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LYDIA CELIA YRRAZABAL GRASSO, cuyo apellido materno aparece "Grosso" debiendo decir Grasso, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Nov.12-10850-v.nov.28.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado "GREGORIO SARSER e HIJO. Concurso necesario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), el día primero de Diciembre próximo a las 15 horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.12-10839-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: La de matrimonio de JUAN SANTURION y JUSTINA PEREZ, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente, que aparece como Juan Pedro Senturión, por Juan Santurión. La partida de defunción de Juan Senturión debe sustituirse donde dice Pedro Senturión, que debe decir Juan Santurión. Las de nacimiento de María Irma, Celina y María Gloria Senturión deben sustituirse con el nombre del padre, que aparece como Juan Pedro Senturión por el de Juan Santurión, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1940. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$7.50 Nov.12-10825-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ROSSI, en el sentido de sustituir el apellido paterno, que aparece como "Russi" por el de Rossi. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.00 Nov.12-10818-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Nov.12-10831-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CHARQUERO DE MORAN (HILARIA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Jesús Morán en la siguiente forma: donde dice "Jesús Morarán" debe decir "Jesús Morán". — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.60 Nov.12-10827-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caartulado "BERTA y HORTENSIA PERANDONES. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Berta y Hortensia Perandones, estableciéndose que donde ambas inscriptas figuran como nacidas el 20 de Octubre de 1927 debe decir que la primera nació el 31 de Octubre de 1921 y la segunda el 31 de Octubre de 1924. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Nov.12-10851-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "WALTER E. SILVA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Eduardo Silva, en la que el nombre del padre del inscripto dice Eduardo cuando debe decir Tomás Miguel, y donde el nombre y apellido de la madre aparece como Rosa Freira debe decir Rosa Freire Rey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.12-10826-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOLAN DE SEIGAL EMILIA, EMILIA, ELVIRA y MARIA MERCEDES SEIGAL. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de matrimonio de la primera, donde dice que comparece Andrés Seigal, etc., hijo de Sandalio Seigal, etc., y Emilia Castro, hija de Manuel Castro y Josefa Colá debe decir que comparece Andrés Seigal, etc., hijo de Sandalio Seigal y Emilia Jolan, hija natural de Josefa Jolan; 2.o En la partida de nacimiento de Emilia, donde dice hija del declarante y Emilia Yolan debe decir hija del declarante y Emilia Jolan y donde dice nieta por línea materna de Josefa Yolan debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan; 3.o En la partida de nacimiento de Elvira, donde dice hija del declarante y de Emilia Olan debe decir hija del declarante y de Emilia Jolan y donde dice nieta por línea materna de Josefa Olán debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan; y 4.o En la partida de nacimiento de María Mercedes, donde dice comparece don Andrés Ceigal debe decir comparece don Andrés Seigal; donde dice hija del declarante y de Emilia Olán debe decir hija del declarante y de Emilia Jolan, y donde dice que es nieta por línea paterna de Andalio Ceigal y Francisca Vázquez debe decir que es nieta por línea paterna de Sandalio Ceigal y Francisca Vázquez, y donde dice nieta por línea materna de Josefa Olan debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan, por ser la verdad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.12-10828-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GONZALEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Nov.12-10824-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO TEOFILO LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 4 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.12-10836-v.nov 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión don RUDECINDO TURBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.12-10837-v.nov.23.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "ROGELIO T. PORLEY. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia de fecha trece de Octubre próximo pasado, y

de conformidad con el Ministerio Público y lo preceptuado en los artículos 1771 y siguientes del Código de Comercio, se declaró rehabilitado a don Rogelio T. Porley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$6.75 Nov.12-10838-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DE LOS REYES y LUIS MARIA DE LOS REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 5 de 1942. Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Nov.12-10835-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO SANCHEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar la acción de investigación de filiación natural que con respecto del causante se propone entablar doña Eulogia Zacarías Sánchez de Fevello. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Noviembre 6 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.60 Nov.12-10823-v.dic.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ETCHEBARNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Noviembre 7 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.38 Nov.12-10832-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.12-10844-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del Juzgado de Paz de Rivera 1.a sección se hace saber de la apertura de la sucesión de don FELIX MOYANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1942. —

$4.50 Nov.12-10845-v.nov.23.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

REMATE OFICIAL

Martillero: Miguel E. Cuñarro Sagarra

En el depósito "Santos" Calle Colón y Rambla Portuaria.

El día 23 de Noviembre y siguientes a las 14 horas. Gran diversidad de mercaderías de rezagos. Al mejor postor. A la vista y sin reclamo. Todas despachadas, vale decir, que abonan derechos de importación. Comerciantes. Despachantes particulares, todos pueden comprar en este gran remate de mercaderías nobles cuya adquisición en plaza se hace poco menos que imposible. He aquí el detalle:

Almacén. Tabaco en hojas, yerba, aceite, cigarros, miel.

Bazar. Piezas de loza, estuches neceser, papel aceitado, piezas metal y vidrio, bandejas madera, obras de vidrio.

Droguería. Acido, sulfato de sodio, inyecciones, boldo, carbonato magnesia, polvos tocador.

Electricidad. Lámparas eléctricas, cables, interruptores, pilas, lámparas de radio, toma-corrientes, repuestos radio.

Repuestos autos. Correas, ventiladores, amperímetros, bobinas para dínamos, coronas, platos embragues, centrífuga de bomba de agua, aros compresión, elásticos, tapones aceite, aros pistones, caretas.

Barraca. Hierro, rollizos madera, grasa de lana, ladrillos refractarios, chapas de hierro, astas vacunas, hierro en barras.

Ferretería. Palas, cadenas, alambre de cobre, alicates, obras de metal, tapas metal, piezas de loza, piezas cocina, clavos de madera, guillotinas, cucharas, broches para correas, obras de hierro, cauchou, pintura, barniz.

Las mercaderías se exhiben en el local nombrado durante los días 19 y 20 de Noviembre de 9 a 11 y de 14 a 17 horas y el día 21 de 8 a 11 horas. Las mercaderías adquiridas deben ser retiradas dentro de las 48 horas de terminado el remate y de 8 y 30 a 11 horas.

Seña de la compra: 20 o|o. Comisión del rematador: 5 o|o.

Nota. — Los [illegible] internos en los casos que correspondan, son a cargo del comprador. — Luis Adolfo Carve. — Intendente de Aduanas. — Alberto Dutrenit, Jefe de División Depósitos.

(Cuenta corriente) Nov.12-10856-v.nov.23

JOSE MARIA DOS SANTOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República contra la Sucesión de ISIDORO NOBLIA. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre del corriente año, a las diez horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero don José María Dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de varias fracciones de terrenos de propiedad de la nombrada sucesión, con sus edificios, quinta de árboles frutales y demás mejoras situadas en los suburbios de esta ciudad, que forman un solo lote y que se deslindan en la siguiente forma: Fracción que forma parte de la chacra número 87, con 127 metros en la línea Norte, con Antonio Magallanes; 110 metros al Sud, con más terreno del señor Noblia; 108 metros 50 centímetros al Este con camino vecinal que separa de Olegario da Silveira (hoy Barrio de la Salud), y 120 metros 80 centímetros al Oeste, con Júpiter y Rami García, con una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientos once metros, digo centiáreas y cuarenta y cinco decímetros. Dos fracciones de terreno contiguas, que forman parte de la misma chacra: la primera mide una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientas once centiáreas, cuarenta y siete decímetros y linda: al Norte, recta con terrenos de Juan Labry y Sucesión Inocencio García Bior; al Este, recta con la fracción que se describirá; al Sud recta que separa de la Sucesión de Benjamín Sierra, y al Oeste, con Alberto E. Muñoz. La otra fracción es parte del lote número 2, con una superficie de dos hectáreas, cinco mil diez centiáreas, veinticinco decímetros y linda: al Norte, recta separando de la Sucesión de Inocencio García Bior; al Este más terreno del señor Noblia; al Sud, el arroyo Conventos y una recta con Martiniana C. de Aguiar, y al Oeste, la anterior fracción y la sucesión de Benjamín Sierra y más campo de Aguiar. Ambas fracciones constan de una superficie de tres hectáreas, ocho mil cuatrocientas veintiuna centiáreas y setenta y dos decímetros. Dos fracciones más, contiguas, el mismo paraje, la primera con una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos treinta y seis metros setenta y siete decímetros, lindando: al Norte, con terreno del señor Noblia (antes Antonio Magallanes); al Este, Olegario da Silveira; al Sud, el arroyo Conventos y al Oeste, terreno que fué de Martiniana Castro de Aguiar (hoy del señor Noblia). La segunda fracción mide siete mil seiscientos noventa y tres metros siete mil setecientos veinte centímetros y linda: al Noroeste, la anterior fracción; al Nordeste, el Barrio de la Salud; al Sudeste, el lote 5, y al Sudoeste, con el lote número 4. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10. o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Melo, Noviembre 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Melo, a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.12-10843-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina de balances de A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he contratado vender al señor CARLOS BACEDA mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la calle Juan Paullier número 1300, esquina Chaná de esta ciudad. Notificando a todos mis acreedores para que se presenten con sus justificativos en el plazo de la ley. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Juan Rosa. — Carlos Baceda.

$5.00 Nov.12-10855-v.dic.1.o.

BALANCES DE ENTES DEL ESTADO Y SOCIEDADES ANONIMAS

Ferrocarriles y Tranvías del Estado

Balance de saldos correspondiente al mes de Febrero de 1942

Activo—		
Fijo:		
Línea férrea, Obras de arte y Línea telegráfica	$	19.798.167.79
Estaciones y edificios en general	"	1.130.992.45
Material rodante	"	3.646.204.21
Maquinarias y herramientas	"	111.896.87
Muebles y útiles	"	113.642.74
Electrificación Belvedere-Santiago Vázquez	"	139.186.72
Instalaciones	"	137.655.35
Construcción línea Treinta y Tres-Río Branco	"	7.133.163.45
Construcción L. S. del Yí al Norte. (Obras complementarias) .	"	9.894.12
Circulante:		
Almacenes	"	797.955.60
Productos a cobrar ..	"	3.128.01
Caja	"	59.111.27
Ctas. Ctes. F. C. Puerto Sauce	"	28.568.05
Pasajes y fletes oficiales	"	65.661.42
Ferrocarril Central del Uruguay	"	204.795.43
Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte del Uruguay	"	8.928.91
Transitorio:		
Banco de la República. —Cuenta Especial	"	25.381.32
Garantías	"	52.649.22
Repuestos Coches motores "Brill"	"	35.741.38
Personal efectivo . .	"	7.130.11
Presupuesto General de Gastos	"	128.995.64
Diversas C/Deudoras .	"	7.230.58
Déficit a enjugar—Ley 22 de Julio de 1932:		
Ejercicios 1932-33 a 1940 inclusive	"	1.437.850.46
Cuentas de resultados:		
Gastos de explotación .	"	325.057.09
Pérdidas y ganancias .	"	987.64
	$	35.414.966.43
Pasivo—		
Circulante:		
Tesoro Nacional	$	1.579.744.69
Caja de J. y P. Civiles — Ley 6-2-925 ..	"	424.758.10
Caja de J. de la I., C. y Servicios Públicos .	"	977.23
Ministerio de S. Pública	"	1.703.62
Intendencia Municipal de Montevideo	"	145.500.00
Cuentas corrientes ..	"	37.090.05
Acreedores varios	"	258.987.50
Pólizas de seguros ..	"	11.406.25
Partidas en suspenso .	"	104.932.00
Transitorio:		
Depósitos en garantía .	"	52.649.22
Repuestos utilizados en coches motores Brill	"	161.577.40
Presupuesto general de Sueldos	"	63.760.95
Personal eventual ..	"	31.714.79
Gastos de explotación autorizados	"	128.995.64

A amortizarse:	
Banco de la República — Ley 9-1-936	979.037.71
Sociedad Comercial de Montevideo	98.262.48
Diversas C|Acreedoras	92.389.93
Cuentas de resultados:	
Productos de explotación	300.428.69
Descuentos	17.74
Cuentas de capital:	
Amortización coches motores	256.524.73
Renovación de materiales	255 383.61
Capital líquido	30.431.024.10
	$ 35 414.966.43

Ingeniero Franco P. Vázquez, Gerente. — Emilio F. Dellacasa, Contador.

Cta Cte. — 10315.

Ferrocarriles y Tranvías del Estado

Balance de saldos correspondiente al mes de Marzo de 1942

Activo—

Fijo:	
Línea férrea, Obras de arte y Línea telegráfica	$ 19.798.127.79
Estaciones y edificios en general	1.097.802.87
Material rodante	3.646.204.21
Maquinarias y herramientas	111.894.98
Muebles y útiles	114.261.95
Electrificación Belvedere-Santiago Vázquez	139.186.72
Instalaciones	136.515.72
Construcción línea Treinta y Tres-Río Branco	7.133.163.45
Construcción L. S. del Yí al Norte. (Obras complementarias)	11.056.48
Circulante:	
Almacenes	848.448.60
Productos a cobrar	8.088.95
Caja	62.585.00
Ctas. Ctes. F. C. Puerto Sauce	24.760.33
Pasajes y fletes oficiales	68.318.19
Ferrocarril Central del Uruguay	206.313.15
Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte del Uruguay	8.526.92
Transitorio:	
Banco de la República. — Cuenta especial.	24.242.77
Garantías	52.954.22
Repuestos coches motores "Brill"	53.089.11
Personal efectivo	10.540.18
Presupuesto General de Gastos	201.338.00
Diversas C|Deudoras	5.064.84
Déficit a enjugar—Ley 22 de Julio de 1932:	
Ejercicios 1932 - 33 a 1941 inclusive	1.437.850.46
Cuentas de resultados:	
Gastos de explotación.	494.236.99
Pérdidas y ganancias.	1.479.45
	$ 35.696.051.33

Pasivo—

Circulante:	
Tesoro nacional	$ 1.613.348.57
Caja de J. y P. Civiles — Ley 6-2-925	431.648.35
Caja de J. y P. Civiles — Montepíos	7.193.47
Caja de J. de la I., C. y Servicios Públicos	1.020.61
Ministerio de S. Pública	1.984.95
Intendencia Municipal de Montevideo	145.500.00
Cuentas corrientes	44.650.25
Acreedores varios	319.199.62
Pólizas de seguros	14.427.68
Partidas en suspenso	104.932.00
Transitorio:	
Depósitos en garantía.	52.954.22
Repuestos utilizados en coches motores Brill	179.114 05
Presupuesto general de Sueldos	10.540.18
Gastos de explotación autorizados	201.338.00
A amortizarse:	
Banco de la República — Ley 9-1-936	968.575.82
Sociedad Comercial de Montevideo	98.092.86
Diversas C|Acreedoras	97.550.07
Cuentas de resultados:	
Productos de explotación	450.484.09
Descuentos	102.21
Cuentas de capital:	
Amortización coches motores	266.986.62
Renovación de materiales	255.383.61
Capital líquido	30.431.024.10
	$ 35 696 051 33

Ingeniero Franco P. Vázquez, Gerente. — Emilio F. Dellacasa, Contador.

Cta. Cte. — 10316.

Ferrocarriles y Tranvías del Estado

Balance de saldos correspondiente al mes de Abril de 1942

Activo—

Fijo:	
Línea férrea, Obras de arte y Línea telegráfica	$ 19.798.127.79
Estaciones y edificios en general	1.098.626.72
Material rodante	3.646.206.28
Maquinarias y herramientas	112.134.37
Muebles y útiles	114.271 92
Electrificación Belvedere-Santiago Vázquez	139.186.72
Instalaciones	135.435.20
Construcción línea Treinta y Tres-Río Branco	7.133.163.45
Construcción L. S. del Yí al Norte. (Obras complementarias)	5.115.37
Circulante:	
Almacenes	841.381.71
Productos a cobrar	7.150.42
Caja	10 862 87
Ctas. Ctes. F. C. Puerto Sauce	23.580.27
Pasajes y fletes oficiales	71.256.03
Ferrocarril Central del Uruguay	105.227.90
Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte del Uruguay	6.820.35
Transitorio:	
Banco de la República. — Cuenta especial	21.537.59
Garantías	57.839 22
Repuestos coches motores "Brill"	46.810.92
Personal efectivo	14.206.70
Presupuesto General de Gastos	270.799.71
Diversas C|Deudoras	5.064.84
Déficit a enjugar—Ley 22 de Julio de 1932:	
Ejercicios 1932 - 33 a 1941 inclusive	1.437.850.46
Cuentas de resultados:	
Gastos de explotación.	660.921.27
Pérdidas y ganancias.	1.969.91
	$ 35.765.547.99

Pasivo—

Circulante:	
Tesoro nacional	$ 1.431.967.82
Caja de J. y P. Civiles — Ley 6-2-925	438.542.56
Caja de J. y P. Civiles — Montepíos	65.41
Caja de J. de la I., C. y Servicios Públicos	1.513.50
Ministerio S. Pública	3.340.91
Intendencia Municipal de Montevideo	145.500.00
Cuentas corrientes	36.079.72
Acreedores varios	329.386.82
Pólizas de seguros	17.420.97
Partidas en suspenso	104.932.00
Transitorio:	
Depósitos en garantía	57.839.22
Repuestos utilizados en coches motores Brill	170.039.62
Presupuesto general de Sueldos	70.415.18
Gastos de explotación autorizados	270.799.71
Personal eventual	29.923.53
A amortizarse:	
Banco de la República — Ley 9-1-936	958.152.68
Sociedad Comercial de Montevideo	97.821.89
Diversas C|Acreedoras	43.560.19
Cuentas de resultados:	
Productos de explotación	593.508.49
Descuentos	920.30
Cuentas de capital:	
Amortización coches motores	277.409.76
Renovación de materiales	255.383 61
Capital líquido	30.431.024.10
	$ 35 765 547 99

Ingeniero Franco P. Vázquez, Gerente. — Emilio F Dellacasa, Contador.

Cta. Cte. — 10317.

Guéret's Anglo-Uruguayan Coal C° Ltd.

Balance al 30 de Setiembre de 1940

Activo

Caja y Banco	$ 30.360.32
Varios deudores	162 637 60
Existencias de carbón y mercaderías	62.415 99
Flota, instalaciones y muebles	44.223.97
	$ 299.637.88

Pasivo

Capital	$ 188.000.00	
Varios acreedores	" 111.637.88	
	$ 299.637.88	

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

3595.—$ 2.85.

Guéret's Anglo-Uruguayan Coal C.° Ltd.

Balance al 31 de Diciembre de 1940.

Activo

Caja y Banco	$ 10.022.58
Varios deudores	" 207.506.15
Existencias de carbón y mercaderías	" 37.293.16
Flota, instalaciones y muebles	" 43.664.17
	$ 298.486.06

Pasivo

Capital	$ 188.000.00
Varios acreeodres	" 110.486.05
	$ 298.486.06

V.° B.° Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

9596.—$ 2.85.

Guéret's Anglo-Uruguayan Coal C.° Ltd.

Balance al 31 de Marzo de 1941

Activo

Caja y Banco	$ 1.065.27
Varios deudores	" 224.444.04
Existencias de carbón y mercaderías	" 33.453.43
Flota, instalaciones y muebles	" 43.118 38
	$ 300.081.12

Pasivo

Capital	$ 188.000.00
Varois acreedores	" 112.081.12
	$ 300.081.12

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

9597.—$ 2.85.

Guéret's Anglo-Uruguayan Coal C.° Ltd.

Balance al 30 de Junio de 1941

Activo

Caja y Banco	$ 40.323.77
Varios deudores	" 106.241.51
Existencias de carbón y mercaderías	" 112.098.11
Flota, instalaciones y muebles	" 42.572.59
	$ 301.235.98

Pasivo

Capital	$ 188.000.00
Varios acreedores	" 113.235.98
	$ 301.235.98

V.o B.o: Inspección General de Hacienda Sección Sociedades Anónimas.

9597 (bis) — $2.35.

Guéret's Anglo-Uruguayan Coal C.° Ltd.

Balance al 30 de Setiembre de 1941

Activo

Caja y Banco	$ 61.771.85
Varios deudores	" 189.616.05
Existencias de carbón y mercaderías	" 41.393.61
Flota, instalaciones y muebles	" 42.040.45
	$ 334.821.96

Pasivo

Capital	$ 188.000.00
Varios acreedores	" 146.821.96
	$ 334.821.96

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9598. — $2.85.

Guéret's Anglo-Uruguayan Coal C.° Ltd.

Balance al 31 de Diciembre de 1941

Activo

Caja y Banco	$ 209.979.32
Varios deudores	" 66.816.43
Existencias de carbón y mercaderías	" 37.675.70
Flota, instalaciones y muebles	" 41.508.31
	$ 355.979.76

Pasivo

Capital	$ 188.000.00
Varios acreedores	" 167.979.76
	$ 355.979.76

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

9599.—$ 2.85.

Guéret's Anglo-Uruguayan Coal S.° Ltd.

Balance al 31 de Marzo de 1942

Activo

Caja y Banco	$ 146.399.51
Varios deudores	" 102.009.72
Existencias de carbón y mercaderías	" 42.609.26
Flota, instalaciones y muebles	" 40.988.95
	$ 332.007.44

Pasivo

Capital	$ 188.000.00
Varios acreedores	" 144.007.44
	$ 332.007.44

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9600.—$ 2.85.

Compañía Nacional de Pinturas S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1941

Activo—

Caja	$ 1.223.08
Edificio, maquinarias, etc.	" 72.020.02
Mercaderías generales	" 188.431.07
Deudores y cuentas varias	" 110.602.50
	$ 372.276.67

Pasivo—

Capital autorizado	$ 300.000	
Acciones a emitir	" 150.000	$ 150.000.00
Acreedores y cuentas varias		" 222.276.67
		$ 372.276.67

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.30 — 9558.

Compañía Nacional de Pinturas S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1941

Activo—

Caja	$ 779.09
Edificio, maquinarias, instalaciones, etc.,	" 66.325.23
Mercaderías generales	" 125.036.50
Deudores varios y cuentas varias	" 67.930.05
	$ 260.070.87

Pasivo—

Capital autorizado	$ 300.000	
Acciones a emitir	" 150.000	$ 150.000.00
Acreedores y cuentas varias		" 110.070.87
		$ 260.070.87

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.45 — 9559.

United Shoe Machinery Company Argentina

(Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

Montevideo

Balance general al 30 de Noviembre de 1941

Activo—

Muebles y enseres	$ 1.424.68
Maquinaria arrendada	" 90.234.19
Maquinaria, útiles y herramientas	" 82.637.17
Varios deudores	" 60.638.47
Caja y Banco	" 24.418.47
Mercaderías en tránsito	" 21.285.75
Cuentas diferidas	" 957.72
	$ 281.596.45

Pasivo—

Capital	$ 23.320.87
Acreedores varios	" 176.090.59
Reservas	" 81.670.92
Cuenta varias	" 514.07
	$ 281.596.45

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.75 — 9587.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Noviembre 6 de 1942

Relación de asuntos tratados:

Trámite administrativo. — Presidencia de la República, denuncia contra el Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Colonia. Un exhorto a las autoridades brasileñas en una causa por contrabando. Chouhy Terra Gabriel, título de Procurador. Alberto Fernández Goyenea, título de Procurador. Florida. Juez de Paz de la 3.a sección, solicitud. Machado Sabino, título de Procurador. Maldonado. En autos "Joaquín José Miguez", solicita copia de una escritura. Civil 1.er turno, en autos "Sucesión de Máximo R. Anastasía", remite el protocolo del causante. Mautone Armando L., solicitud. Ibañez Nélida, denuncia. Canelones, gastos de oficina. Arizaga Julio con Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Flores. Orlando Arámburú María Esther, solicitud. Un exhorto a las autoridades argentinas en una causa por defraudación al impuesto de herencia. Hacienda 2.o turno, en autos "Fisco y Pedro Celia con Vega Helguera y Compañía", eleva tres oficios para su dirección. Victoria Arlatti de Fresia, pensión. Caraballo Buenaventura4 J., jubilación. Sandalio Ladislao Cedrés, jubilación. Canelones. Escolástico de los Santos, cuenta. Flores, escribano Homero Pereira Sánchez, revisación de su protocolo, año 1941. Silvestre Roberto con Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, denuncia. Tribunal 1.er turno. Tribunal 2.o turno. Civil 3.er turno. Civil 4.o turno, Civil 7.o turno. Hacienda 2.o turno, Cerro Largo, relación semanal de costas. Capital. Inspección de los Juzgados de Paz de Montevideo, año 1941. Juzgado Letrado de Menores de 2.o turno, gastos de oficina. Presidencia de la República. remite nota de la Dirección General de Institutos Penales sobre la presentación de penados y procesados en acto de Visita de Cárceles. Canelones certificados protocolos. Río Negro. Alfredo Damino, cuenta. Civil 3.er turno. gastos de oficina. Río Negro, Germán Giusti, cuenta.

Asuntos Contenciosos — Trámite. — Banco Francés Supervielle y Compañía. Fernández Ramón con Adela Chans. Un recurso de casación en una causa por rapiña. Viera Regino con Pesquera y Compañía.

Movimiento habido en Secretaría — Libertades condicionales, trámite 10. Protocolos rubricados 27. Revisados 25. Oficios librados 20. Mensajes 4. — José M.a Piñeyro, Secretario.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5706 AL 5728

Solicitudes despachadas el día 30 de Octubre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|31941. Rugusto Hoffmann, A, Estados Unidos de Norte América, Colores en polvo, 1.664.

6|31939, Augusto Hoffmann, A, Estados Unidos de Norte América, Colores en polvo, 1.441.

6|31931, Vicente García y Serón, A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hoja, 806.

6|32022, Noguera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de zinc en polvo, 2.766.

6|32010, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre molibdeno para lámp. eléctricas, 22

6|31986, Manuel Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 2.007.

6|31950, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Bióxido de manganeso, 2.398.

6|31946, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás, 5.885.

6|31944, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Litargirio, 4.716.

6|31938, Fáb. Urug. Conduct. Eléct. S A., A, Estados Unidos de Norte América, Acelerantes para goma, 1.896.

6|31934, Estab. Domingo Basso, Alberto Basso, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfuro de calcio en polvo, 545.

6|31900, Abal Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Esencia para ind. tabacalera, 614.

6|32003, Sucesión M. C. Casabó, A, Estados Unidos de Norte América, Papel para cigarrillos, 8.707.

6|32009, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de níquel para lámparas, 148.

6|32023, Noguera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Albayalde de plomo en polvo, 2.998.

6|31965, Panelería Galli S. A., A, Inglaterra Art. de escritorio, gomeros, etc., 101.

6|31899, Larrieux, Gard y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, y algodón, etc., 850.

6|31901, Aruguete y Sazbón, A, Inglaterra, Tej. de algodón, etc., 919.

6|31907, Mateo Brunet S. A. C., A, Inglaterra, Sal Cerebos, 717.

6|31927, Caviglia Hnos., A, Inglaterra, Art. de loza para mesa 326.

6|31929. Estanislao Díez y Cía., A, Inglaterra, Platos, fuentes, etc. de loza, 173.

6|31949, Linn y Cía., A, Inglaterra, Cinta para frenos de autos, etc., 504.

6|31959. Materprim S. Lda., A, Inglaterra, Bisulfito de sodio, 705.

6|31961, Rodolfo Picardo, A, Inglaterra, Tela de encuadernación, 613.

6|31981, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Whisky, 955.

6|31987, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Aprietacables, etc., 121.

6|31993. Alvaro Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 93.

6|32021, Benjamín Miodownik, A, Inglaterra, Puntillas para blusas, 193.

6|32033, Sucesión Pedro A. Staricco, A, Inglaterra, Art. de vidrio para uso doméstico, 10.

6|32035, Sucesión Pedro A. Staricco, A, Inglaterra, Art. de plata uso doméstico, 822.

6|31902, Simón M. Aishemberg, A, Estados Unido de Norte América, Alambre comercial, 1.813.

6|31904, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Casimires de lana, 85.

6|31906, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Casimires de lana, 298.

6|31908, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Casimires de lana, 137.

6|31930, D. Grundland, A, Inglaterra, Puntillas, 516.

6|31960, Rodofo Picardo, A, Inglaterra, Cueros para encuadernación, 609.

PLANILLAS N.os 5729 AL 5739

Solicitudes despachadas el día 30 de Octubre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|31770, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, camiones, ómnibus, 4.233.

6|31774, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, camiones, ómnibus, 1.094.

6|31776, Manuel Gualfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, camiones, ómnibus, 153.

6|31772, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, camiones, ómnibus, 842.

6|31831, Ferro Hnos., A. Estados Unidos de Norte Amérca, Papel higiénico, 1.763.

6|31777, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Unidades de refrigeración, 363.

6|31771, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Refrigeradores eléctricos, 1.502.

6|31755, Pablo Ferrando S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Esquineros para fotografías, etc., 544.

6|31742, Carrau y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Mostaza "Savora", 3.728.

6|31738, Carrau y Cía. A, Estados Unidos de Norte América, Tapioca, 93.

6|31741, Carrau y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Especies varias, 369.

6|31717. Ruvertoni Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Langostas, 191.

6|31695, Drog. Industrial Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Goma vegetal, 618.

6|31693, Pedro Comonte, A, Estados Unidos de Norte América, Pasta de oro-rú, 140.

6|31877, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Campanillas de mesa, etc., 138.

6|31881, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bioutería, etc., 151.

6|31883, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bols, ceniceros, etc., 420.

6|31885, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Relojes, 66.

6|31875, Tapié y Cía., A. Estados Unidos de Norte América, Adornos para árboles de navidad, etc., 150.

6|31865, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Fajas de seda artificial, etc., 268.

6|31863, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Calcetines de algodón y seda artificial, 113

6|31859, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Patrones, hojitas, etc., 297

6|31853, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Palmetas, etc., 47.

6|31744, Cavigia Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. de tocador, 176.

6|31889, Iriart y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Camisas de lana para hombre, 250.

6|31891, Iriart y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pantalones para baño de algodón, 29

6|31786, Ind Papelera Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América. Plumas de metal para escribir, 487

6|31890, Iriart y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Camisas de algodón, 62

6|31892, Iriart y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sweaters de lana, 186

6|31813, Salomón Tenzer, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 712.

6|31710, Jack Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Telas aceitadas, 522.

6|31873, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 6.810

6|31867, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 96

6|31886, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, etc., 191.

6|31874, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda y algodón, 61

6|31686, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Destornilladores, 155.

6|31857, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Llaves inglesas, 7

6|31773, Manuel Gualfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para implementos agrícolas, 1.433.

6|31753, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 1.057.

6|31751, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfatiazol, 213.

6|31715, Russo Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfuro de sodio, 2.553

6|31713, Russo Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Acido fórmico, 1.446

6|31699, Candehourat y Díaz, A, Estados Unidos de Norte América, Calcio lactofosfato, etc., 1765.

6|31687, Candehourat y Díaz, A, Estados Unidos de Norte América, Acido acetilsalicílico, 153.

6|31837, S. A. Laboratorios Suarry, A, Estados Unidos de Norte América, Acido acetil, 2.736.

6|31752, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 487.

6|31750, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Sodio sulfadiazine, etc., 226

6|31714, Russo Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Hiposulfito de soda, 645

6|31711, Enrique Queirolo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para telares, 594.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|31385, Molinos Podestá S. A., A, Argentina, Afrechillo, 143.

6|31505, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Paños para piso, 1.378.

6|31429, Valentín Martínez y Cía., A, Argentina, Pasas de uva, 350.

6|31340, Ferro Hnos., A, Argentina, Pasas de uva, 542.

6|31428, Valentín Martínez y Cía., A, Argentina, Pasas de higo, 125.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|31895, Ricardo Risso, C, Argentina, Potrillo en pie de carrera, 1.273.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|31279, Francisco Milia, A, Argentina, Yegua de carrera en pie, 526.

6|32044, Vidrierías Unidas S. A., A, Inglaterra, Vidrios para construcción, 639.

6|31989, Noguera y Cía., A, Sud Africa, Oxido de hierro (flete), 83.

6|31736, Mateo Brunet S. A. C., A, Argentina, Té (fletes), 29.

6|31790, Ernst Kalbermann, A, Suiza, Relojes de pulsera (gastos), 30.

6|31747, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras especialidades farmacéuticas, 65.

6|31754, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Circulares y secantes, 3.

6|31955, Mayón Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Carteles de propaganda, 3.

6|31954, Mayón Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 13.

6|31879, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Formas de sombreros (muestras), 1.

6|31880, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de libros para sellos, 1.

6|31699, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Aparatito de metal para rociar, 1.

6|31819, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Folletos de instrucciones, etc., 5

6|31999, Satragno y Bracco, C, Brasil, [illegible] de pino Brasil, 872.

6|31[illegible], Fabio Croci, C, Paraguay, Postes [illegible] madera dura, 737.

6|32[illegible]5, Augusto Nery, A, Brasil, Yerba mate, 1.569.

6|31829, Fabio Croci, C, Brasil, Madera de pino Brasil, 1.004.

6|31793, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Maderas de pino, 1.053.

6|31795, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Madera dura del Brasil, 789.

6|31794, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Madera de cedro de Brasil, 516.

6|31796, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil aserrado, 947.

6|31838, Ernesto Morsch y Cía., C, Brasil, Pino Brasil aserrado, 526.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|31851, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Flete y gastos, 1.579.

6|31963, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices, 680.

6|31957, Mayón Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Caucho para uso odontológico, 391.

6|31945, Luquín Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Hilo para bordar de algodón, 1.100.

6|31943, Nicolás Ivanovich, A, Estados Unidos de Norte América, Material filtrante para ind., 720.

6|31909, Catalina Bergues, A, Estados Unidos de Norte América, Tintura para cabello, 33.

6|31903, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Fajas elásticas para señoras, 579.

6|32016, P. Genis y Lampert, A, Estados Unidos de Norte América, Tijeras de acero, 7.

6|31998, Barclay y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Dedales de bakelita, 304.

6|31974, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Gas refrigerante, 316.

6|31962, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de Norte América, Secante, 964.

6|31958, Mayón Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Jabón Base uso industrial, 78.

6|31936, Fáb. Urug. de Conductores Eléct. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cinta engomada para conductores, 5.058.

6|31928, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Cerraduras de hierro para muebles, etc., 232.

6|31926, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos de hierro para aparejo carga, 16.

6|31985, Cía. Reconstruct. Rulemanes Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Desincrustante para calderas, 806.

6|31991, Servic. Oficial D. R. Eléct., A, Estados Unidos de Norte América, Cabeza grabadoras para discos, etc., 285.

6|32011, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para aparat. de radio, 97.

6|32013, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Relojes eléctricos, 81.

PLANILLAS N.os 5740 AL 5750

Solicitudes despachadas el día 31 Octubre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|31706, Perfumerías Unidas S. A., A, Suiza, Esencia con alcohol, 8.

6|31724, Tapié y Cía., A, Suiza, Tejidos de algodón, 1.313

6|31787, Ricardo Ingold, A, Suiza, Relojes de oro "Movado", 1.227.

6|31789, Kahn y Braun, A, Suiza, Relojes de metal, 472.

6|31916, Campos y Cía., A, Suiza, Relojes de metal, 2.110.

6|29584, Ruckstein y Bister, A, Suiza, Relojes varios, 3.514.

6|30054, Antonio Jorudán y Cía., A, Suiza, Relojes de metal, 1.070.

6|30343, Adolfo L. Strauch S. C., A, Suiza, Relojes de metal y oro, 806.

6|30151, Ferrosmalt S. A., A, Argentina, Depósitos de fibrocemento, 392.

6|31917, Vicente F. Costa, A, Argentina, Pagiano, 2.

6|32053, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 1.200.

6|32052, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en planchuelas, 1.800.

6|32030, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Candados y cerraduras, etc., 325.

6|31064, Pike y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Composic. líquida para techos, 139.

6|32078, Coates Anglo Motors (Norman Coates), A, Inglaterra, Repuestos para automóviles y camiones, 455

6|32086, Russo Hnos., A, Inglaterra, Papel celofán, 1.951.

6|32114. Domingo Torre y Cía., A, Inglaterra, Repuestos para motocicletas, 97.
6|32116, Domingo Torre y Cía., A, Inglaterra, Repuestos varios de hierro y metal, 218.
6|32085, Carlos M. Rosasco, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 1.153.
6|32087, F. Rocco S. A., A, Inglaterra. Yeso, 544.
6|32119, Mateo Brunet S. A. C., A, Inglaterra, Gin, 939
6|32127, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Pinturas, 391.
6|31937, Fáb. Nacionales de Cerveza S. A., A, Estados Unidos de Norte América. Termómetros registradores, 784.
6|31995, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas para refinería de petróleo, 587.
6|31932. Estab. Domingo Basso. Albertos Basso, A, Estados Unidos de Norte América. Mat..prim combat. plagas, etc., 1.546.
6|32054, Cía Azufrera Uruguaya Lda.. A, Chile, Azufre refinado a granel (en piedra) 11.870
6|31627. Ferrocarril C. del Uruguay A, Venezuela, Fuel oil combustible, 81.817.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|32064, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Hilado de algodón crudo, 8.877.

PLANILLAS N.os 5751 AL 5764

Solicitudes despachadas el día 31 de Octubre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|32047, United Shoe Machinery Co. Agr., A, Argentina, Tachuelas para tapiceros, 18.
6|32049. United Shoe Machinery Co Arg., A, Argentina, Cepillos para zapateros, 19.
6|32061, José C. Cadenazzi, A, Argentina, Especialidades farmacéuticas. 1.954.
6|32070, Ratti y Crosta, A, Argentina, Piezas refractarias, 843
6|32072, Carlos Sanguinetti y Cía. A, Argentina, Tejido de algodón, 1.876.
6|32073. A. N. C. A. P., A, Argentina. Melaza, 1.391
6|32074, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina. Sulfato de bario. 808.
6|32075, A. N. C. A. P., A, Argentina. Balanzas para pesar maíz, 889.
6|32102. José A Patrón y Cía., A, Argentina, Termos, 214.
6|32118, Vidrierías Unidas S. A., A, Argentina Vidrio termolux, 310.
6|32123, Francisco V. A. Nieto, A, Argentina. Tinta para imprenta, 457.
6|31384. Nicolás González. C. Argentina. Semilla de alfalfa, 1.259.
6|31951. Lanza y Cía. C, Argentina, Extracto de quebracho, 800.
6|31910. Buckstein y Bister, A, Argentina. Termos, 238.
6|32097, Carlos Scheck y Cía. "El País", A, Canadá, Papel para diario, 36.754.
6|31378, Trabucati y Cía., A, Canadá. Carburo de calcio, 7.969.
6|32107, Francisco Sclavo, A, Suiza, Telas de seda artificial para corbatas 174.
6|32104, Francisco Sclavo, A, Suiza. Telas de lana y seda para corbatas, 392.
6|32071, Francisco S. Scotto, A, Suiza, Relojes pulsera, 870.
6|31650, Pesquera y Cía., B, Perú, Azúcar, 193.46
6|31800, Taranco y Cía. S. A., B, Perú, Azúcar refinada, 20.961.
6|31596, Mateo Brunet S. A. C., B, Perú, Azúcar, 11.225.
6|31594, Mateo Brunet S. A. C., B. Perú, Azúcar, 9.761.
6|31573, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Azúcar refinada, 4.200.
6|32041, Taranco y Cía. S. A., B, Perú. Azúcar cruda, 16.837.
6|31760. Droguería Americana, A. Chile, Gelatina oro. 49
6|32091, Rodríguez Anido Hnos., A. Chile, Pimentón molido, 713.
6|31425. Daniel Di Giiulo, A, Paraguay, Tabaco en hoja para elaborar, 1.360.
6|32007, Faáb. Nac. de Botones S. A., B, Ecuador, Nueces de corozo (tagua), 1.300.
6|31691, Castiglioni y L. Calcraft, A. Canadá, Whisky y gastos, 1.363.
6|31521, Frechou Hermanos y Labat, A Canadá. Muñecas. 873
6|31726, Victoria y Ospitaleche para Eduardo Ibarra. C. Argentina, Padrillos criollos, 186.
6|32076, Bakirgian y Cía., A, Brasil, Tej. de algodón (gastos. seguro), 107.
6|31636, Guillermo Klimesch, A. Brasil, Lápices de color, etc., 975.
6|31313. S. A. Fáb. Urug de Alpargatas, A, Brasil, Algodón hilado para telares. 1.533
6|31399, Castro, Larghero y Cía., A, Brasil, Tejidos de rayón. 339.
6|31400, Castro, Larghero y Cía., A, Brasil, Tej. de seda natural, 211.
6|31401, Castro, Larghero y Cía., A, Brasil, Tejidos de rayón. 2.313.
6|31402, Castro, Larghero y Cía., A, Brasl, Tej. de seda natural y rayón, 151.
6|31422, Castro, Larghero y Cía., A, Brasil, Tejidos de rayón, 845.
6|31462, Enrique Savoia. A, Brasil, Cintas de terciopelo de algodón, 83.
6|31630, General Electric S. A., A. Brasil, Ampollas de vidrio para fab. lámparas, 4.854
6|31977, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Hilados de algodón para telar, 352.
6|31696, Isaac M Tarrab, A. Brasil, Hilados de algodón para telar, 725
6|31811, Isaac Pinto, A. Brasil, Tej. de seda artificial. 596
6|31826, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de seda natural, 776.
6|31827. Cotton Hnos y Cía., A, Brasil. Tej. de seda artificial, 853.
6|31940, Henderson y Cía.. A. Brasil. Cintas de algodón, etc.. 99
6|31983, Eberhard Haasis, A, Brasil, Hilados de seda artificial para telar. 2.144.
6|32008, S. A. Fáb. Urug de Alpargatas, A. Brasil. Algodón hilado para telares, 1.207.
6|32068. Germán Garrido y Cía., A, Brasil. Yerba mate, 2.884.
6|32100. Saint Hnos. S. A., A, Brasil. Cacao. 5.640.
6|32106, Marcos A Tabón, A, Brasil. Hilados de algodón, 1.045.
6|32109, Francisco Sclavo, A, Brasil. Telas de seda artificial para corbatas. 174
6|31495, Silva y Yombalakian, B, Brasil. Hilado de algodón, 1.920.
6|31620, Leopoldo Fernández, C, Brasil, Tejidos de algodón, 2.172.
6|31447, Carrau y Cía., C, Brasil, Yerba mate. 20.000.

CONSIGNACION (U$S)

6|31209, Juan M. González Representaciones Ltda., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.511.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32081, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas medicinales, 2.904
6|32079, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Ungüento medicinal, 488
6|32063, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte Améreca, Emplastos, suturas, etc., 984
6|32098, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de zinc, 4.903.
6|32080. Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de Norte Am.rica, Talco medicinal, 1.787.
6|32062, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Vendas enyesadas, etc., 163
6|32125, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Burritos para inflar, etc., para máq eng., 3.854.
6|32083, General Electric S A., A Estados Unidos de Norte América, Bomba con motor para agua, 78
6|32077, Flores, Fornatti y Cía., Lda., A. Estados Unidos de Norte América, Formaldehyde. 178
6|32113. Ind Quím. Urug. "Duperial", A. Estados Unidos de Norte América, Potasa cáustica 732.
6|32099. Soc Indust. Tejedora Urug Lda.. A. Estados Unidos de Norte América. Hilado de algodón mercerizado, 1.003
6|32124. Benjamín Miodownik, A. Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 2.280.
6|32088, Russo Hnos. A, Estados Unidos de Norte América. Albayalde, 2.274.
6|32059, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América. Preservativos, 1.242.
6|32112. Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de Norte América. Tubitos vacíos, 1.135
6|32110. Ernesto Vidal. A, Estados Unidos de Norte Améreca, Tapitas de hojalata, 24.
6|32060. José C. Cadenazzi. A. Estados Unidos de Norte América. Jabones de tocador, 119.
6|32058, José C. Cadenazzi, A. Estados Unidos de Norte América, Talco medicinal, etc.. 57.

PLANILLAS N.os 5765 AL 5771

Solicitudes despachadas el día 31 de Octubre de 1942

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|32082, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Material para propaganda, 81.
6|32056. José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Papel crepé (mat. de propag.), 7
6|32057 José C Cadenazzi, A. Estados Unidos de Norte América, Artefactos de metal (mat. de propag.), 10.
6|32069. Julio Mailhos S. C., A. Estados Unidos de Norte América. Cigarrillos americanos. 27
6|31038. Atilio Cardelino, A, Argentina. Caballo de carrera. 430.
6|31027. Demetri F Izaguirre, C. Argentina Máquina cosechadora cereal. usada. 428
6|31229. Luis Alvarez, A, Argentina, Caballo de carrera. 430.
6|31162 Arturo Del Campo, A. Argentina. Potrillo. 1.714
6|32115. Antonio Vivo y Cía.. A, Brasil. Tabaco en cuerda sin elab, etc., 2.229.

6|32126, Francisco R. Queirolo, C, Brasil, Tablas de madera pino, Brasil, 526.
6|32090, Palese y Guggieri, C, Brasil, Bananas, 1.184.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|32032, José Tuneu y Cía., A, Portugal Corcho para f. tapas corona, 14.374.
6|30615, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Inglaterra, Cables eléctricos, 1.971.
6|32122, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de Norte América, Comp. para moldear yeso dental, 644.
6|32111, Francisco Sclavo, A, Estados Unidos de Norte América, Telas de seda artificial para corbatas, 323.
6|32120, Cotton Hnos. y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.231.
6|32094, Luis Ferrari, A, Estados Unidos de Norte América, Tela de seda artificial, 680.
6|31999, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz desgranado elabor. de alcohol, 2.901.
6|32001, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz desgranado elabor. de alcohol, 3.188.
6|31386, S. A. Cristalerías del Urug., A, Argentina, Tubos de vidrio fab. ampollas, 4.450.
6|31391, Ramón Barrerira e Hijos, A, Argentina, Fondo de cobre para tacho, 193.
6|31561, Constantino Sánchez, A, Argentina, Tabaco en hojas, 112.
6|31579, Manuel Martínez Reina, A, Argentina, Fécula de papas para despeluzar hilo, 91.
6|31601, Curt Berger y Cía., A, Argentina, Tiza en polvo (creta), 157.
6|31616, De Boni y Cía., A, Argentina, Incubadoras, criadoras, 410.
6|31631, Helguera y Morixe, A, Argentina, Planchas a carbón, 442.
6|31643, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Material oftalmológico, 175.
6|31645, José María Mañé, A, Argentina, Pieza de repuestos para máq. agrícolas, 343.
6|31647, José María Mañé, A, Argentina, Rastras de dientes, 237.
6|31792, Intendencia Municipal de Montevideo, A, Argentina, Máq. eléctrica para copiar planos, 748.
6|31758, Intendencia Municipal de Montevideo, A, Argentina, Lámparas a vapor de mercurio, 65.
6|31780, Justo A. Iglesias, A, Argentina, Máq. industriales cort. turrones, etc., 178.
6|31782, Hijos de José Schiavo, A, Argentina, Termos, 407.
6|31807, Cía. de Aguas Corrientes, A, Argentina, Amoníaco anhidro purif. agua, 298.
6|31809, Cía. de Aguas Corrientes, A, Argentina, Cloro líquido purf. agua, 666.
6|31918, Sucesión de Juan Cavajani, A, Argentina, Hilo de algodón para coser, 1.407.
6|31935, Ferrocarril Central del Urug., A, Argentina, Telas enceradas, etc., 7.452.
6|31973, Manuel Segade y Cía., A, Argentina, Hilo de algodón para coser bolsas, 941.
6|31988, Cía. "Bao" Alfredo R. Deambrosis, A, Argentina, Cemento refractario plástico, 134.
6|31992, Ballester y Molina S. A., C, Argentina, Sal gruesa común, 1.777.
6|32043, United Shoe Machinery y Co. Argentina, A, Argentina, Ojalillos para calzados, 67.
6|32045, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Argentina, Ojales para lonas, 82.
6|32121, William Cooper y Nephews Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Peines, etc. para máq. esquiladoras, 4.181.

PLANILLAS N.os 5772 AL 5780

Solicitudes despachadas el día 3 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32236, José Adaime, A, Suiza, Telas para corbatas, 305.
6|32108, The National City Bank of New York, A, Estados Unidos de Norte América, Fletes (papel de seguridad), 144.
6|32132, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas, alfileres de metal, 112.
6|32221, Radio Lux S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas tubulares fluorescentes, 1.893.
6|32191, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel para encuadernación, 719.
6|32189, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cretas para colorear, 450.
6|32135, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Armazones para anteojos, 348.
6|32212, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Pasta dentrífrica, 324.
6|32190, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tintas para imprenta, 233.
6|32223, Radio Lux S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas tubulares fluorecentes, 3.694.
6|32201, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 4.279.
6|32194, Facultad de Odontología, A, Estados Unidos de Norte América, Películas para rayos "X" dentales, 16.
6|32196, Facultad de Odontología, A, Estados Unidos de Norte América, Películas para rayos "X" dentales, 12.
6|32210, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfanilamida, 58.
6|32148, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Comprimidos sulfathiazole, 761.
6|32146, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Hidrógeno peróxido, 3.883.
6|32219, Arparo Martorelli, A, Inglaterra, Casimir de lana y algodón, 113.
6|32218, Arparo Martorelli, A, Inglaterra, Casimir de lana, 56.
6|32178, Arparo Martorelli, A, Inglaterra, Tejidos de lino, 28.
6|32180, Arparfo Martorelli, A, Inglaterra, Tej. de lana tropical, 28.
6|32182, Arparo Martorelli, A, Inglaterra, Casimir de lana y algodón, 125.
6|32139, Campomar y Soulas S. A., A, Inglaterra, Acc. para máq. textiles, 1.914.
6|32138, Campomar y Soulas S. A., A, Inglaterra, Guarniciones para cardar, 854.
6|32160, Alberto Pons, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.189.
6|32162, Alberto Pons, A, Inglaterra, Entretela de puro algodón, 1.946.
6|32165, Vicente Sica, A, Inglaterra, Gabardina urdiembre, de algodón, 584.
6|32167, Vicente Sica, A, Inglaterra, Casimires puros de lana, 1.124.
6|32166, Vicente Sica, A, Inglaterra, Casimires de lana, 1.282.
6|32176, Vicente Sica, A, Inglaterra, Casmires de lana, 2.499.
6|32206, Francisco Vilaró, A, Inglaterra, Azulejos blancos, 2.261.
6|32145, Pedro Minguet S. I. y C., A, Inglaterra, Pelo para fab. sombreros, 1.124.
6|32147, Pedro Minguet S. I. y C., A, Inglaterra, Pelo para fab. sombreros, 1.568.
6|32153, Luis Ambrosio Otero, A, Inglaterra, Té, 8.455.
6|32217, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Loza doméstica, 472.
6|32155, Radio Lux S. A., A, Inglaterra, Gases para iluminacón, 326.
6|32202, Francisco Etcheverry, C, Argentina, Potrillo en pie, de carrera, 1.455.
6|31185, Zunini Hnos. y Cattáneo, X, Argentina, Maíz, 2.755.
6|31171, Aharonian Hnos., X, Argentina, Maíz, 689.
6|31207, Mario Barreiro, X, Argentina, Maíz, 552.
6|31151, Esth. Domingo Basso, Alberto Basso, X, Argentina, Maíz, 3.102.
6|31199, Carnelli y Cía., X, Argentina, Maíz, 3.582.
6|31202, Casatroja Hnos., X, Argentina, Maíz, 2.660.
6|31200, Cía. Productos Agrícolas S. A., X, Argentina, Maíz, 4.461.
6|31042, Coop. Nac. de Productores de Leche, X, Argentina, Maíz, 1.378.
6|31305, Román Díez, X, Argentina, Maíz, 2.613.
6|31088, Gasparri Hnos. S. A., X, Argentina, Maíz, 3.919.
6|31307, Manuel González (hijo), X, Argentina, Maíz, 3.919.
6|31306, Nicolás González, X, Argentina, Maíz, 2.660.
6|31212, Pedro Luis Pagani, X, Argentina, Maíz, 3.990.
6|31206, Juan Peluffo y Cía., X, Argentina, Maíz, 2.755.
6|31213, Víctor Pérez, X, Argentina, Maíz, 4.124.
6|31304, M. González y Cía., X, Argentina, Maíz, 4.572.
6|31103, Eduardo Ponce de León, X, Argentina, Maíz, 1.960.
6|31193, Manuel Suárez y Cía., X, Argentina, Maíz, 5.055.
6|31226, José y Domingo Scalone, X, Argentina Maíz, 276.
6|31316, Esteban Salaberry (hijo), X, Argentina, Maíz, 2.660.
6|31196, Cándido Tabacco, X, Argentina, Maíz, 689.
6|31195, Domingo Torrado, X, Argentina, Maíz, 2.755.
6|31227, Manuel Trujillo, X, Argentina, Maíz, 4.257.
6|32168, Soc. Comercial de Montevideo, A, Argentina, Maíz para combustible, 4.856.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).